



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVII**

Morelia, Mich., Martes 11 de Marzo de 2025

**NÚM. 69**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN

##### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO  
ORDINARIA No. 12

En la ciudad de Tacámbaro, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día martes 30 treinta del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se constituyeron en el recinto oficial de sesiones del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Constitucional, C. Salvador Bastida García; Síndica Municipal, María Yunuén Servín Vargas; Regidores: los CC: Ramiro Zepeda Valenzuela, Rosa Mariela Rodríguez Reyes, José David Álvarez Pedraza, Silvia Aguilar Saldivar, Aurelia Pedraza Aguilar, Jesús Alfonso Gómez Maldonado, Irene Mejía Saucedo, Mirna Yareli Rodríguez Ortiz y Darío Barbosa Hernández, con falta justificada del Regidor, Rigoberto Guido Olivares; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo 12, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente.

##### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- *Por instrucciones del Lic. Salvador Bastida García, Presidente Municipal; el Ing. Ignacio Cárdenas Cornejo, Secretario Técnico Municipal de Tacámbaro, Michoacán, con base a las atribuciones que le confieren los artículos relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; presenta a consideración del Cabildo el análisis y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Tacámbaro, Michoacán 2024-2027.*
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 114 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

*Cuarto Punto del orden del día. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Tacámbaro, Michoacán 2024-2027, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 138 y 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. En este punto del*

orden del día y por instrucción del C. Salvador Bastida García, Presidente Municipal; el Ingeniero Ignacio Cárdenas Cornejo, Secretario Técnico Municipal del Honorable Ayuntamiento presenta a consideración del Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, el *Plan de Desarrollo Municipal de Tacámbaro, Michoacán 2024-2027*, citado en el párrafo antecedente, mismo que una vez analizado por el Cabildo se aprueba por unanimidad de los presentes. Así mismo se instruye al Secretario Municipal del Ayuntamiento, Lic. Heriberto Vargas Jacobo, para que se lleve a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán. **Acuerdo Número 001/ACTA ORD/12/2024.**

**Octavo Punto del orden del día.- Asuntos Generales:** Sin asuntos generales que tratar.

Se da por terminada la presente Sesión, siendo las 12:00 doce horas, del día martes treinta del mes de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente Acta, que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, misma que se autoriza con su firma al calce y al margen.

C. Salvador Bastida García, Presidente Municipal.- C. María Yunuen Servín Vargas, Síndica Municipal.- C. Ramiro Zepeda Valenzuela, Regidor.- C. Rosa Mariela Rodríguez Reyes, Regidora.- C. José David Álvarez Pedraza, Regidor.- C. Silvia Aguilar Saldivar, Regidora.- C. Aurelia Pedraza Aguilar, Regidora.- C. Jesús Alfonso Gómez Maldonado, Regidor.- C. Irene Mejía Saucedo, Regidora.- C. Mirna Yareli Rodríguez Ortiz, Regidora.- C. Darío Barbosa Hernández, Regidor.- Lic. Heriberto Vargas Jacobo, Secretario Municipal. (Firmados).  
C. Rigoberto Guido Olivares, Regidor. (No firma)

---

---

**AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO 2024 – 2027**

---

---

**Presidente Municipal**

C. Salvador Bastida García  
(Firmado)

**Síndica Municipal**

C. María Yunuen Servín Vargas  
(Firmado)

**Regidores**

C. Ramiro Zepeda Valenzuela  
(Firmado)

C. José David Álvarez Pedraza  
(Firmado)

C. Rigoberto Guido Olivares  
(Firmado)

C. Jesús Alfonso Gómez Maldonado  
(Firmado)

C. Mirna Yareli Rodríguez Ortiz  
(Firmado)

C. Rosa Mariela Rodríguez Reyes  
(Firmado)

C. Silvia Aguilar Saldivar  
(Firmado)

C. Aurelia Pedraza Aguilar  
(Firmado)

C. Irene Mejía Saucedo  
(Firmado)

C. Darío Barbosa Hernández  
(Firmado)

---

## **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024 - 2027**

---

**Presidente Municipal**  
Lic. Salvador Bastida García

**Síndica Municipal**  
Lic. María Yunuen Servín Vargas

**Secretaría del Ayuntamiento**  
Lic. Heriberto Vargas Jacobo

**DIF Desarrollo Integral de la Familia**  
Ing. Rosa Nelly Zaragoza Zaragoza  
C. Yanela Yukaidi Molina Guzmán

**Secretaría Técnica**  
Ing. Ignacio Cárdenas Cornejo

**Tesorería**  
L. C. José Garibaldi Cruz Maldonado

**Oficialía Mayor**  
Lic. Geraldine Núñez Becerra

**Contraloría Municipal**  
C. P. Gildardo Talavera Diaz

**Dirección de Seguridad Publica**  
C. Édgar Raúl Flores Silva

**Departamento de Tránsito Municipal**  
C. Carmen Santoyo Santoyo

**Dirección de Obras Publicas**  
Arq. Zoilo Orozco Zarco

**Dirección de Urbanismo**  
Arq. Ricardo Cruz Cornejo

**Dirección de Turismo y Cultura**  
LPDT. Tzitzik Janik Mendoza Rodríguez

**Dirección Desarrollo Económico**  
C. Lázaro Cornejo Gómez

**Unidad de Mejora Regulatoria, Transparencia y  
Protección de Datos Personales**  
I.S.C. Marissa Dueñas Núñez

**COMAPA Tacámbaro**  
Ing. Erick E. Hernández Campos

**Instituto Municipal de Planeación**  
Mtra. Brenda Daniela González González

**Administración de Panteones**

**Dirección del Medio Ambiente**  
Lic. Yesenia Vargas Calvillo

**Dirección Jurídica**  
Mtra. Arlet Ponce Becerril

**Instituto de Vivienda**  
Arq. Jorge Luis Barrera Villanueva

**Dirección de Desarrollo Social**  
C. Ahtziti Nathái Aguilar Rivas

**Dirección de Desarrollo Agropecuario**  
C. Sergio Gamiño Alcaraz

**Dirección de Protección Civil**  
Dr. Alejandro Fuerte García

**SIPINNA**  
Lic. Ana Karen Cortez

**Dirección de Bienestar y Política Social**  
Mtra. Ana Victoria Domínguez Avalos

**Dirección de Salud**  
Dr. Gamaliel Moreno Castro

**Instituto de la Mujer Tacabareense**  
C. María del Carmen Zarco Fajardo

**Dirección de Servicios Públicos Municipales**  
C. Esequiel Morales González

**Departamento de Comunicación Social**  
G. Renata Mateo Méndez

**Departamento de los Migrante**  
C. Jashinton Neri Madrigal

**Instituto de la Juventud Tacabareense**  
Lic. Manuel Alejandro Torres García

**Departamento de Cultura**  
Dra. Ana Karen Segovia Leal

**Departamento de Deporte**  
Profr. Noe Méndez Hurtado

**Secretario Particular**  
C. José Omar Sandoval Pérez Vélez

**Departamento de Maquinaria**

**Departamento de Archivo Histórico**  
Dra Adriana Melchor Rodríguez

**Departamento de Patrimonio**  
Lic. Ced Martin Toledo Ayala

**Dirección de Educación**

**Mensaje del Presidente Municipal de Tacámbaro en el  
Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027**

Queridos ciudadanos de Tacámbaro,

Es un honor presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, un documento en el que hemos plasmado nuestras aspiraciones, compromisos y acciones para construir un mejor futuro. Este plan, fruto de la colaboración y participación de todos, refleja nuestro profundo compromiso con el medio ambiente como eje rector de nuestras políticas y programas.

Nuestro hermoso municipio, con su riqueza natural, biodiversidad y paisajes únicos, es un legado que hemos recibido y que tenemos el deber de preservar para las generaciones venideras. Tacámbaro es un tesoro que depende de nuestra responsabilidad y compromiso ambiental. La defensa de nuestros recursos naturales, el manejo adecuado de los residuos, la reforestación y la promoción de energías limpias son solo algunos de los objetivos que guiarán nuestras acciones en los próximos años.

A través de este plan, trabajaremos en conjunto con la ciudadanía, el sector educativo, organizaciones civiles y empresas para fomentar una cultura de sostenibilidad y respeto por el medio ambiente. Es nuestra meta convertir a Tacámbaro en un ejemplo de desarrollo sostenible, un lugar donde el crecimiento económico y social esté en armonía con la protección de nuestros recursos naturales.

Juntos, lograremos que nuestro municipio sea un lugar donde la prosperidad, la naturaleza y la calidad de vida coexistan. Invito a todos a unirse en este esfuerzo por un Tacámbaro más verde, saludable y próspero. Es un compromiso con nosotros mismos, con nuestras familias y con el futuro de nuestra comunidad.

**Salvador Bastida**

*Presidente Municipal de Tacámbaro*



# CONTENIDO

**PÁG.**

Mensaje del Presidente Municipal de Tacámbaro 2027-2024 _____	5
Presentación _____	8
VISIÓN Y MISIÓN _____	9
ALINEAMIENTO con otros instrumentos de planeación _____	10
<b>EJES RECTORES</b>	
<b>Eje 1</b> _____	16
GOBIERNO, PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA	
<b>Eje 2</b> _____	22
MEDIO AMBIENTE, AGUA Y RECURSOS NATURALES	
<b>Eje 3</b> _____	30
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO INCLUYENTE	
<b>Eje 4</b> _____	44
PLANEACIÓN MUNICIPAL, FINANZAS SANAS Y TRANSPARENTES	
<b>Eje 5</b> _____	48
POLITICA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	
<b>Eje 6</b> _____	54
DESARROLLO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y VIALIDADES	
<b>Eje 7</b> _____	61
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	

## CONTENIDO

PÁG.

ANEXOS _____	69
Marco normativo _____	70
Estadística _____	73
Proceso de Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2027-2024 _____	80
Aspectos cualitativos de la consulta digital _____	81
Mecanismos de seguimiento y evaluación _____	108
Bibliografía y otras referencias _____	110
Glosario de términos _____	111

COPIA SIN VALOR LEGAL

**PRESENTACIÓN**

El quehacer gubernamental hoy día exige los mejores perfiles en el ejercicio del poder que emana del pueblo, de la sociedad; sociedad que cada día es más participativa, se involucra y exige más los buenos resultados a sus gobernantes.

Escenario difícil se presenta al arribo del nuevo gobierno municipal que deberá enfrentar problemas añejos sin solución como el manejo y destino final de los residuos sólidos y la insuficiencia del vital líquido, el agua. Aunado a estos los reclamos de una sociedad a la que no se ha dado respuesta a sus sentidas demandas.

Ante esto, la administración municipal 2024-2027 asume el compromiso de integrar a los mejores perfiles como equipo de trabajo con una sola misión, con un solo afán enfocado al trabajo arduo, honesto, responsable, transparente que genere los mejores resultados en beneficio de la sociedad tacambareense, sobre todo los más necesitados, los grupos más vulnerables.

Pero por si solo el ímpetu de generar los mejores resultados carece de posibilidades reales de lograrlo. Es necesario entonces una planeación adecuada de la ruta a seguir durante el periodo de gobierno, entendiendo a la planeación como un proceso sistemático y estructurado que implica establecer objetivos, identificar metas, desarrollar estrategias y acciones para alcanzarlos de manera efectiva y eficiente.

La planeación implica el conocimiento y análisis de la situación actual y de los recursos disponibles, implica así mismo la identificación de fortalezas y debilidades. El documento presentado surge justamente bajo estas premisas; de la problemática y el potencial para resolverla, una identificación de necesidades reales producto de un arduo trabajo de campo realizado por el presidente municipal electo y su equipo en un segundo recorrido luego de la campaña política, en el que la sociedad reafirmo sus necesidades más apremiantes, así como sus posibles vías de solución. Aunado a esto se generaron las suficientes mesas de dialogo con liderazgos de los distintos sectores de la población.

El presente plan contiene la visión de un presidente municipal comprometido con el desarrollo sustentable del municipio pero con el total respeto al medio ambiente y los recursos naturales, preocupado por el deterioro ambiental y ocupado en generar las estrategias para su restauración y protección; un presidente municipal ambientalista.

En el presente documento se plasman las estrategias y Líneas de Acción desarrolladas para dar cumplimiento a los objetivos trazados. Estos objetivos sectoriales son los brazos que articulan a cada eje rector, ejes fundamentales que surgen de la información contenida en el diagnostico situacional del territorio municipal.

Es imperativo para obtener los mejores resultados trabajar con datos e información real en ese sentido los ejes rectores de este plan se derivan del ejercicio realizado como consulta ciudadana en dos vertientes: presencial y digital. La primera vertiente realizando foros de consulta ciudadana abiertos en localidades, tenencia y cabecera municipal, así como sectores de la población y la segunda mediante la creación de la plataforma digital que facilitó la interacción abierta con la población de manera digital.

Este proceso garantiza la generación de un plan apegado a la realidad y con factibilidad en su ejecución.

## **VISIÓN Y MISIÓN**

### **Visión**

Con trabajo arduo desde el día 2 de Junio por recibir el respaldo y confianza de la ciudadanía tacambarenses nos dimos a la tarea de resolver el tema de manejo y disposición final de los residuos sólidos, tema que llevo nueve años gobernando al pueblo de Tacámbaro.

También con la gestión de proyectos para el saneamiento de las microcuencas a través de plantas de tratamiento biológicas conocidas como Humedales Artificiales, el incremento a la disponibilidad de aguas superficiales con presas y ollas o bordos y de aguas subterráneas con la perforación y equipamiento de pozos de profundidad ya que la escasez del agua detiene la producción agrícola de la región y es condición indispensable detener la tala inmoderada de nuestros bosques, reforestar en zonas estratégicas para preservar los manantiales que nos quedan.

Para el año 2027, Tacámbaro será un municipio reconocido por su compromiso con la sustentabilidad, el cuidado integral del medio ambiente y la gestión transparente y eficiente de sus recursos. Guiado por una administración honesta y abierta, Tacámbaro se consolidará como un ejemplo de gobernanza participativa, donde la ciudadanía es protagonista en la toma de decisiones y en el impulso de iniciativas comunitarias.

El crecimiento económico y social de Tacámbaro se basará en el aprovechamiento responsable de sus recursos naturales y culturales, promoviendo un desarrollo equilibrado que genere oportunidades de empleo sostenible. Los esfuerzos por reducir el impacto ambiental de las actividades económicas, fomentar la conservación de ecosistemas y la biodiversidad, así como invertir en infraestructura y prácticas ecológicas, serán ejes fundamentales para asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Impulsaremos un gobierno abierto y responsable, donde la transparencia en la gestión pública sea una constante y el acceso a la información sea un derecho plenamente garantizado. La gestión de proyectos con el Gobierno del Estado, con el Gobierno Federal y Organizaciones Municipales e Internacionales como fuentes de recursos económicos para nuestros proyectos.

La ciudadanía será un actor activo y corresponsable en el progreso de Tacámbaro, participando en consultas, colaborando en programas de mejora comunitaria y ejerciendo una vigilancia permanente sobre la aplicación de los recursos públicos en lo que verdaderamente importa.

**Tacámbaro 2027:** un municipio verde, participativo y transparente, donde la gente y la naturaleza conviven en armonía para construir un futuro próspero y justo para todos.

### **Misión:**

"Promover el desarrollo sostenible e incluyente de Tacámbaro a través de políticas públicas innovadoras y participativas que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, protejan el entorno natural y fortalezcan las oportunidades económicas y sociales. Fomentar una gestión responsable y transparente que impulse el bienestar comunitario; priorice la equidad, y preserve el patrimonio cultural y ambiental del municipio, contribuyendo a construir una sociedad más justa, resiliente y próspera para todos."

Esta misión abarca los principios de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, así como el enfoque en la participación ciudadana, la transparencia y el desarrollo equitativo, alineándose con los objetivos de largo plazo que beneficiarán a Tacámbaro en todos los ámbitos de su desarrollo.

**ALINEAMIENTO con otros instrumentos de planeación.**

Para incrementar la efectividad de las acciones encaminadas al desarrollo socioeconómico y ambiental de las sociedades, es necesario generar sinergias, orientar esfuerzos en la misma dirección con las iniciativas internacionales, como lo son los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), Impulsados por Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como a nivel nacional con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, documento rector del desarrollo nacional.

**Alineación al Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, como instrumento rector de la planeación, impulsa el desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Se integra por tres ejes principales:

1) Política y Gobierno; 2) Política Social; y, 3) Economía.

Para detonar el desarrollo socioeconómico y ambiental, se requiere la configuración de un sistema de planeación democrática en los tres órdenes de gobierno, de ahí que su efectividad se potencia con la alineación de objetivos y acciones. En este sentido, es que, a continuación, se presenta la alineación de los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo con los objetivos sectoriales establecidos en el presente instrumento de planeación Municipal.

**Cuadro. Alineación de los ejes y objetivos sectoriales con el Plan Nacional de Desarrollo.**

Plan Nacional de Desarrollo	PLADIEM 2021-2027		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	
	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO
<b>1. Política y Gobierno</b>	1. Armonía Paz y Reconciliación	1.1	1. Gobierno, Paz, Seguridad y Justicia	01. Fortalecer la gobernabilidad en el territorio municipal en beneficio de la población, mediante la implementación de Acciones conjuntas de la estructura operativa de gobierno, con una adecuada atención y solución de los problemas públicos en pleno respeto y garantía de los derechos humanos de la población.
		1.2		02 Incrementar la confianza de la población en los cuerpos de seguridad pública municipal, a través de la implementación de 06 acciones que modifiquen favorablemente la prestación de este servicio a la sociedad.
		1.3		
		1.4		
	4. Territorio Sostenible	4.5	1. Gobierno, Paz, Seguridad y Justicia	01. Fortalecer la gobernabilidad en el territorio municipal en beneficio de la población, mediante la implementación de Acciones conjuntas de la estructura operativa de gobierno, con una adecuada atención y solución de los problemas públicos en pleno respeto y garantía de los derechos humanos de la población.

Plan Nacional de Desarrollo	PLADIEM 2021-2027		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	
	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO
<b>2. Política Social</b>	2. Bienestar	2.1	3. Desarrollo Socioeconómico Incluyente.	01 Contribuir significativamente a la reducción de las condiciones de desigualdad social mediante la generación de acciones enfocadas al bien común, la igualdad y la cohesión social para mejorar la calidad de vida de la población.
		2.2		<b>POLÍTICA SOCIAL</b> 01 Contribuir significativamente a la reducción de las condiciones de desigualdad social mediante la generación de acciones enfocadas al bien común, la igualdad y la cohesión social para mejorar la calidad de vida de la población.
		2.3		
		2.4		
		2.5		
		2.6		
	2.7		<b>DEPORTE</b> 01 Implementar acciones que fomenten la práctica del deporte en sus distintas disciplinas, mediante la gestión y la permanente interacción con la estructura deportiva municipal	
4. Territorio Sostenible	4.1	2. Medio Ambiente Agua y Recursos Naturales	01 Restaurar el deterioro ambiental mediante acciones específicas coordinadas con la sociedad.	
	4.6	6. Desarrollo Territorial, Infraestructura básica y vialidades.	01 b) Promover un crecimiento urbano ordenado, compacto y mixto en el municipio de Tacámbaro, para mejorar las condiciones de vivienda y movilidad de las personas de los barrios urbanos y localidades rurales, así como de accesibilidad a los centros de provisión de servicios, siguiendo los criterios de sostenibilidad y en apego de la protección de sus valores patrimoniales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y disminuir las desigualdades.	

Plan Nacional de Desarrollo	PLADIEM 2021-2027		Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	
	EJE	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO
3. Economía	3. Prosperidad económica.	3.1	1. Gobierno, Paz, Seguridad y Justicia	01. Fortalecer la gobernabilidad en el territorio municipal en beneficio de la población, mediante la implementación de Acciones conjuntas de la estructura operativa de gobierno, con una adecuada atención y solución de los problemas públicos en pleno respeto y garantía de los derechos humanos de la población.
		3.2	6. Desarrollo territorial, Infraestructura Básica y Vialidades.  5. Política Municipal de Simplificación y digitalización	01 a) Ser un municipio que tenga una planeación cuidadosa y un desarrollo económico constante, apegado al desarrollo sostenible, donde todos tengan acceso a servicios básicos de calidad.  <b>Gobierno Digital</b> 01 Optimizar los procedimientos administrativos mediante el uso de tecnologías digitales, mejorando la eficiencia gubernamental, garantizar la transparencia y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos.
		3.3	3. Desarrollo Socioeconómico o Incluyente.	<b>COMERCIO</b> 01 Crear empleos en el municipio a través del fortalecimiento operativo a comercios establecidos. 02 Crear empleos en el municipio mediante el acompañamiento a nuevos emprendimientos.
		3.4		<b>INDUSTRIA</b> 01 Crear empleos en el municipio mediante la creación de nuevas micro industrias y empresas de Economía Social y Solidaria.
		3.5		
		3.6		
		3.7	3.8	<b>AGRICOLA</b> 01 Incrementar la producción agrícola de los productores mediante gestiones en los 3 niveles de gobierno, (Municipal, Estatal y Federal).  02 Mejorar la comercialización primaria para productores agrícolas mediante nuevas estrategias y gestiones ante los distintos niveles de gobierno.  <b>GANADERIA</b> 01 Mejorar las condiciones de manejo y productividad para productores ganaderos, a través de la gestión de recursos en el gobierno federal, estatal y municipal.
	3.8	<b>TURISMO</b> 01 Implementar acciones para el fortalecimiento de la actividad turística en el municipio mediante la interacción con los agentes vinculados y los 3 niveles de gobierno.		
	4. Territorio Sostenible	4.2	6. Desarrollo Territorial, Infraestructura básica y vialidades.	01 c) Fomentar acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de los recursos básicos, como el agua y el suelo, salvaguardando el medio ambiente y fortaleciendo las capacidades adaptativas del territorio y sus habitantes.
		4.3	2. Medio Ambiente Agua y Recursos Naturales	01 Restaurar el deterioro ambiental mediante acciones específicas coordinadas con la sociedad.
4.4		7. Servicios Municipales.	01 Poner solución definitiva al problema de manejo de los residuos sólidos mediante la generación de acciones coordinadas con la población.	

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Con el propósito de poner fin a la pobreza, proteger al planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propuso 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el afán de lograr la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.



Estos ODS están plasmados en el documento “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, adoptado por los 193 estados miembros de las Naciones Unidas.

**Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 25 de septiembre de 2015, como un esfuerzo conjunto de los líderes mundiales adoptando un conjunto de objetivos globales que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

“La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible”  
(ONU, 2015)

En concordancia con los objetivos de la Agenda 2030, en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-202 - documento rector de la política gubernamental en el municipio- se establecen las estrategias y líneas de acción que abarcan temas como el combate a la pobreza, el cuidado del medio ambiente, la educación, la igualdad de género, una ciudad segura, incluyente y sostenible, el Estado de Derecho, los Derechos Humanos, la paz social y la calidad de vida de todos sus habitantes, entre otros.





# PLAN DE DESARROLLO M U N I C I P A L

GOBIERNO MUNICIPAL  
**HEROICA TACÁMBARO**  
2024-2027

GOBIERNO • PAZ  
SEGURIDAD • JUSTICIA

## EJE 1

**1. GOBIERNO, PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**DIAGNÓSTICO**

La gobernabilidad y la visión, capacidad, y voluntad de ejercerla se convierten en piezas fundamentales en el destino de los pueblos y sus territorios. El Municipio de Tacámbaro de Codallos a lo largo de su historia contemporánea ha sido un territorio en paz, donde la gobernanza ejercida por sus distintas administraciones municipales lo han conducido por los caminos de la armonía, del trabajo, la prosperidad y la tenacidad para lograrla.

Gobiernos que han impulsado proyectos y programas que han venido abonando gradualmente en el desarrollo socioeconómico, enfrentando los retos naturales en el ejercicio del poder público.

La premisa básica es el predominio y permanencia de un estado de paz donde se desarrollen a plenitud las capacidades de cada uno de los distintos sectores que interactúan en el desarrollo de las sociedades.

Un gobierno comprometido con el fortalecimiento de la gobernabilidad, es un gobierno municipal caracterizado por su eficacia, honestidad y transparencia y cuyas definiciones estratégicas son producto de una genuina deliberación internacional que garantiza que la acción pública sea un firme testimonial de su naturaleza colaborativa, que con evidencia rinde cuentas en relación al cumplimiento de sus atribuciones y que da una adecuada atención y solución a los problemas públicos, con pleno respeto y garantía de los derechos humanos de la población.

El gobierno que ejerce la actual administración, en el afán de crear una mayor cobertura y capacidad de gestión, atención y solución a la problemática municipal ha optado por reestructurar el organigrama operativo existente en beneficio de la población.

**Opinión Ciudadana**

*“La principal causa que lleva a una persona a cometer delitos es la falta de educación desde casa y en segundo lugar la falta de empleo, por eso sería bueno que el gobierno creara más fuentes de trabajo y ayudara a fomentar la cultura desde casa”*

*“La gente se siente insegura ya que desconfían de los cuerpos de seguridad, cuando la policía deje de realizar actos de estafa y corrupción recuperaría la confianza del pueblo”*



La propia ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo regula y mandata el ejercicio de las atribuciones que corresponden a los Municipios del Estado y establece las bases para su gobierno, integración, organización, funcionamiento, fusión y división y regula el ejercicio de las funciones de sus dependencias y entidades, de conformidad con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y las demás leyes y disposiciones aplicables.

Este documento rector en su artículo 2 a la letra dice: " El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de mujeres y hombres, residentes en un territorio geográfico determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes".

Fortalece la percepción general del municipio en materia de gobierno y seguridad, la opinión de la ciudadanía escuchada y plasmada durante los foros de consulta ciudadana realizados en el territorio municipal (localidades, tenencias y cabecera municipal), donde se tuvo la participación de 648 ciudadanos de manera presencial y 221 de manera digital con un tamaño total de muestra de 869 ciudadanos, donde; el tamaño de muestra idóneo para realizar una consulta ciudadana en el municipio de Tacámbaro, con una población de 89,000 habitantes, un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5% sería de aproximadamente la participación de 383 personas.

En este ejercicio, la percepción ciudadana expresada en un 80% es de inseguridad por la falta de confianza en los elementos de seguridad pública y en un 20% por la ausencia de la policía municipal; un 75% de la muestra califica el servicio de los cuerpos de seguridad como malo, mientras que un 35% lo califica como regular.

Una percepción generalizada de la ciudadanía muestra es la ausencia de resultados positivos a sus demandas y de soluciones a la problemática en el territorio municipal por la Administración Municipal inmediata anterior, aspecto que obliga a la Administración Municipal actual a ejercer un gobierno incluyente, sensible, transparente y de resultados y soluciones a la problemática existente en el municipio.

#### **OBJETIVO SECTORIAL 01**

Fortalecer la gobernabilidad en el territorio municipal en beneficio de la población, mediante la implementación de Acciones conjuntas de la estructura operativa de gobierno, con una adecuada atención y solución de los problemas públicos en pleno respeto y garantía de los derechos humanos de la población.

#### **META**

Fortalecer la gobernabilidad en el territorio municipal en beneficio de la población, mediante la implementación de 12 Acciones conjuntas de la estructura operativa de gobierno, con una adecuada atención y solución a los problemas públicos en pleno respeto y garantía de los derechos humanos de la población.

#### **Opinión Ciudadana**

*“La principal causa que lleva a una persona a cometer delitos es la falta de educación desde casa y en segundo lugar la falta de empleo, por eso sería bueno que el gobierno creara más fuentes de trabajo y ayudara a fomentar la cultura desde casa”*

*“La gente se siente insegura ya que desconfían de los cuerpos de seguridad, cuando la policía deje de realizar actos de estafa y corrupción recuperaría la confianza del pueblo”*

*“Nosotros consideramos el servicio de los cuerpos policíacos de regular a malo porque cuando se ocupan no están y cuando están es para sacarle mordida a la gente”*

*“Que se cuente con mayor seguridad en el municipio”*

**INDICADOR**

12 acciones

**ESTRATEGIA**

Las distintas áreas (presidencia, regidores, secretaría municipal, secretaría técnica, tesorería municipal, sindicatura, contraloría municipal, IMPLAN, seguridad pública), deberán promover la gobernabilidad en el municipio con un gobierno eficaz y con la participación efectiva de los actores sociales en la deliberación y seguimiento de una agenda concertada en pleno respeto a los derechos humanos y la cultura de paz.

**Líneas de Acción**

- 1.1. Consolidar un gobierno municipal abierto, eficiente y comprometido con los ciudadanos.
- 1.2. Incrementar la confianza de la ciudadanía para una mayor gobernabilidad.
- 1.3. Atender de manera pronta y coordinada, las solicitudes y gestiones de la ciudadanía, dando una adecuada prestación de trámites y servicios.
- 1.4. Privilegiar la mediación como base de la actuación pública para la prevención de conflictos y conductas antisociales.
- 1.5. Fortalecer la normatividad municipal para el fomento a la cultura de paz y prevención de la violencia social.
- 1.6. Mejorar la legislación municipal, para impulsar el desarrollo social.
- 1.7. Administrar eficientemente el suministro de materiales, la contratación de servicios y la obra pública.
- 1.8. Consolidar el control interno; la actuación del servidor público para incrementar la confianza de la población.
- 1.9. Garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en posición de sujetos obligados.
- 1.10. Fortalecer las finanzas públicas municipales, la transparencia y la rendición de cuentas.
- 1.11. Establecer una adecuada estrategia de comunicación, para informar las acciones de gobierno aplicadas.
- 1.12. Generar condiciones políticas para que la participación ciudadana contribuya a la gobernabilidad en el municipio.

**OBJETIVO SECTORIAL 02**

Incrementar la confianza de la población en los cuerpos de seguridad pública municipal, a través de la implementación de 06 acciones que modifiquen favorablemente la prestación de este servicio a la sociedad.

**META**

Incrementar la confianza de la población en los cuerpos de seguridad pública municipal, a través de la implementación de 11 acciones que modifiquen favorablemente la prestación de este servicio a la sociedad.

**INDICADOR**

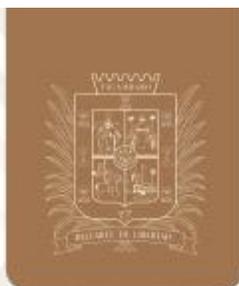
11 acciones

**ESTRATEGIA**

Deberá realizarse un adecuado diagnóstico en lo particular por las áreas de mayor involucramiento como presidencia, secretaría municipal, secretaría técnica, seguridad pública, tesorería municipal, regidores y sindicatura) para generar una adecuada planeación de actividades que logren un cambio visible y real en la prestación del servicio a la ciudadanía.

**Líneas de Acción**

- 1.1. Aumentar la participación social en temas de seguridad.
- 1.2. Disminuir el índice delictivo.
- 1.3. Incrementar la cultura de la denuncia ciudadana.
- 1.4. Lograr un mayor conocimiento en la ciudadanía de los servicios otorgados por la policía municipal.
- 1.5. Ejercer una correcta aplicación de los protocolos de la actuación policial.
- 1.6. Privilegiar el contar con elementos o personal con identidad y sentido de pertenencia a la institución.
- 1.7. Dar respuesta oportuna y eficiente a las necesidades de la población.
- 1.8. Generar las capacitaciones necesarias a los cuerpos policiacos.
- 1.9. Realizar campañas de concientización en la sociedad en materia de seguridad vial y prevención del delito.
- 1.10. Mejorar la situación actual en rubros predisponentes a la comisión del delito como alumbrado público y balizamiento en vialidades y sitios prioritarios.
- 1.11. Promover actividades recreativas, culturales y de entretenimiento para alejar al ciudadano de la posibilidad de delinquir.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL  
**HEROICA TACÁMBARO**  
2024-2027

MEDIO AMBIENTE  
AGUA Y RECURSOS NATURALES

EJE 2

## **2. MEDIO AMBIENTE, AGUA Y RECURSOS NATURALES**

### **DIAGNÓSTICO**

Nuestro municipio enfrenta una serie de retos en materia ambiental, relacionados con la gestión de residuos sólidos, la conservación de sus recursos naturales y el ordenamiento ecológico. A partir de una consulta ciudadana, se identificaron las principales problemáticas y propuestas de acción en las tenencias de nuestro municipio y la cabecera municipal. Este diagnóstico tiene como objetivo analizar estos aspectos y proponer lineamientos para un desarrollo sustentable.

La acumulación y mala gestión de residuos sólidos es una problemática recurrente en todas las comunidades, agravada por la ausencia de sistemas eficaces de recolección y disposición final.

La tala inmoderada e ilegal es un problema crítico que afecta tanto la biodiversidad como la disponibilidad de recursos hídricos. La presión por cambios de uso de suelo para actividades agrícolas o ganaderas está poniendo en riesgo los ecosistemas.

La contaminación por aguas negras, especialmente en San Juan de Viña, representa un riesgo significativo para la salud pública y los ecosistemas acuáticos.

La falta de cumplimiento en el ordenamiento ecológico y la falta de vigilancia ambiental facilitan la degradación de recursos naturales. En la consulta cuidada se recibieron manifestaciones sobre la necesidad de acciones educativas y regulatorias.

El municipio de Tacámbaro requiere una acción integral para enfrentar los retos en materia ambiental, centrada en la educación, la participación ciudadana y el fortalecimiento de marcos regulatorios. El involucramiento de las comunidades es clave para garantizar la efectividad de las medidas propuestas y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible que proteja los recursos naturales y mejore la calidad de vida de los habitantes.

Escenario deseable y concertado del crecimiento poblacional y urbano-rural.

Con base en la visión que se tiene para el municipio y los objetivos planteados a partir de esta, a continuación, se plantean tres escenarios para el 2036.

#### **Opinión Ciudadana**

*“Urge la conservación de bosques y manantiales”*

*“El principal problema que nosotros vemos es la tala exagerada de árboles para cambio de uso de suelo seguido de la contaminación por basura.”*

*“Hay que hacer reforestaciones, pero con planta bien desarrollada para repoblar el bosque”*

El deseable, en el que se presenta lo que se espera que sea la organización del territorio municipal en caso del éxito de cada una de las estrategias planteadas para la solución de los problemas de Tacámbaro identificado en el apartado anterior.

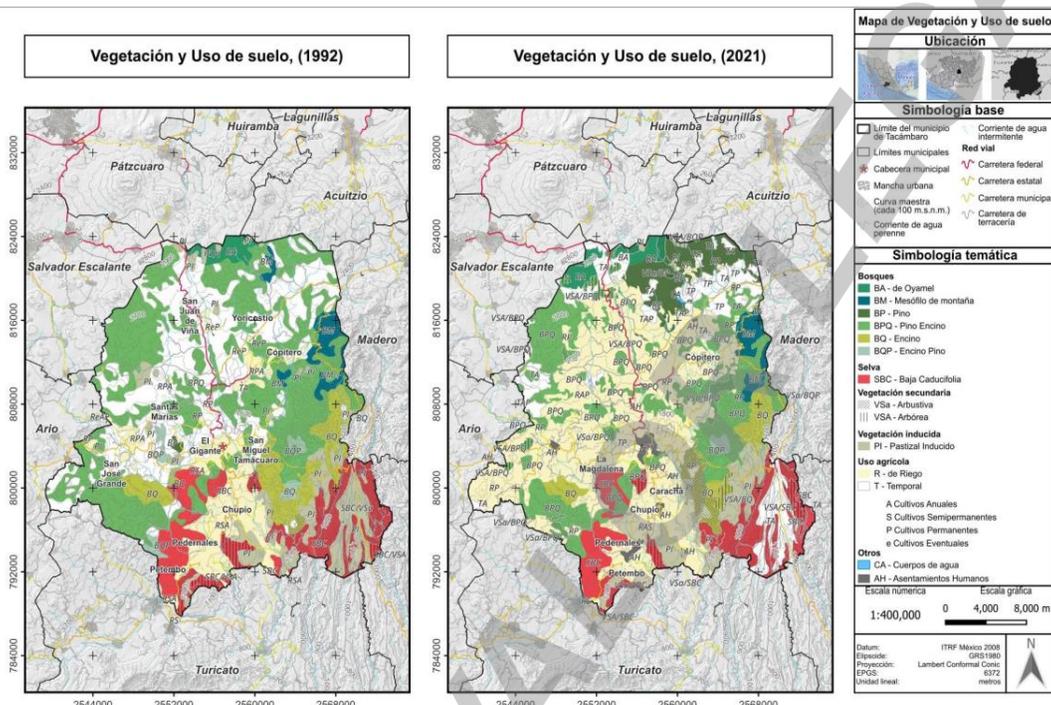
El tendencial, en el que se presenta como sería si no se hiciera ninguna modificación en la manera de gestionar el territorio.

El concertado, en el cual se plantea un punto medio que sea alcanzable entre los dos escenarios anteriores mediante la aplicación realista de las estrategias de planeación ante el crecimiento urbano.

Para este programa, se plantean tales escenarios por medio de proyecciones del uso del suelo y vegetación para el 2036 en las distintas situaciones partiendo de las coberturas vegetales en 1995 y en el 2023 y la tenencia de crecimiento de la población en los últimos 30 años. Para el deseado se plantea limitar el decrecimiento de las coberturas forestales y la expansión de las zonas agrícolas y urbanas, para el tendencial se proyecta el cambio de uso de suelo para el 2036 tal como

se ha venido dando y para el concertado se limita el decrecimiento de las zonas forestales, pero se proyecta la expansión urbana con la tendencia de crecimiento de la población.

De esta manera, en la tabla 57 se presentan los porcentajes de cobertura de uso de suelo y vegetación en el municipio para el 2036 en los tres escenarios.



Fuente: Conjunto de datos vectoriales de la carta de Uso del suelo y vegetación escala 1:250 000 (1992) y Serie VII escala 1:250 000 (2021) (INEGI, CONABIO).

Mapa 1. Uso del suelo y vegetación en el municipio de Tacámbaro

### El cambio de uso de suelo y la deforestación

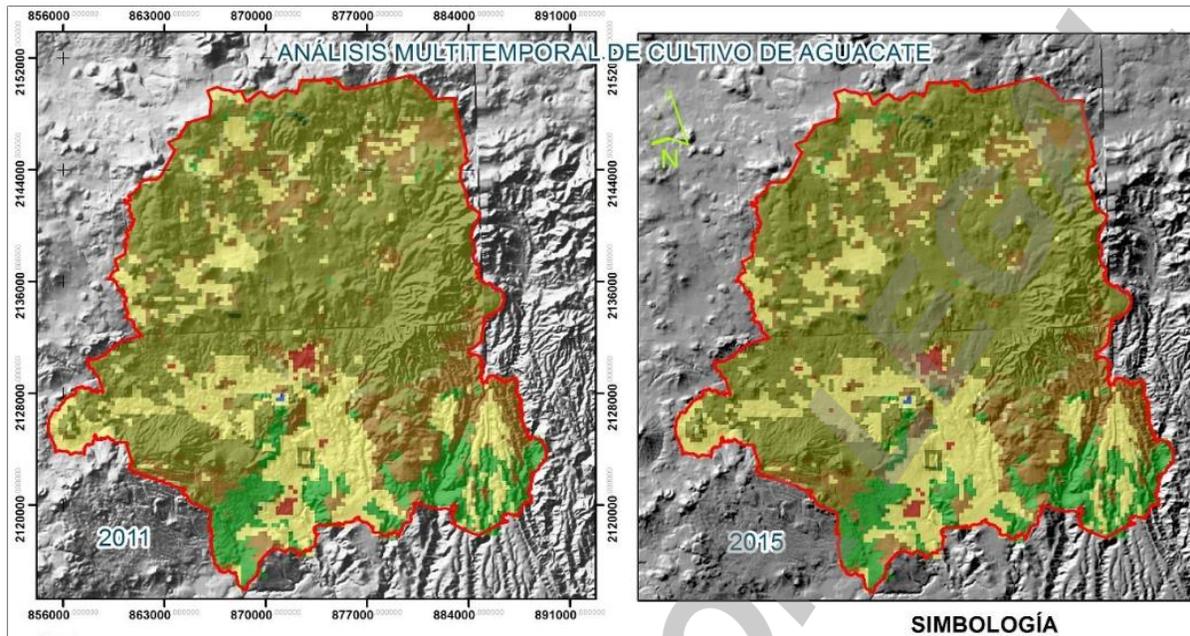
La deforestación del bosque templado del municipio de Tacámbaro, se debe a la similitud de las condiciones climáticas que necesitan los bosques de pino-encino y las huertas de aguacate (vidales, 2009). Este aumento en la deforestación por el cambio de uso de suelo de bosque a aguacate se acentuó a partir de 1997, debido al crecimiento de las exportaciones hacia Europa y Asia, además de la firma del TLC (echanove, 2008).

### El cambio de uso de suelo y el problema del agua

Los factores de mayor impacto sobre los factores hídricos son los cambios al paisaje, derivados de la eliminación, destrucción o inutilización de los ecosistemas naturales, estos cambios, que son palpables en procesos de deforestación, urbanización y aumento en la agricultura, influyen de manera significativa en la calidad y cantidad de los caudales de agua (wwap,2003). Así mismo los bosques tienen un rol esencial en la provisión y regularización del agua; sin embargo, la expansión de la superficie cultivada de aguacate, y el aumento de esta del uso del riego, comienzan a impactar de manera estacional la disponibilidad del agua, reflejándose con una tendencia decreciente en los caudales de los manantiales y en una disputa por el recurso.

### El cambio del uso del suelo y la pérdida de biodiversidad

En el municipio de Tacámbaro, uno de los principales factores de depresión sobre la diversidad biológica, específicamente sobre la flora y la fauna silvestre, es la degradación o destrucción de su hábitat por deforestación causada por la expansión de las huertas de aguacate.

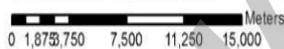


Mapa 2. Cambio de uso de suelo 2010-2015

Fuente:  
Land Cover ESA, CCI  
Agencia Espacial Europea  
Iniciativa para el Cambio Climático  
<http://maps.elie.ucl.ac.be/CCI/viewer>

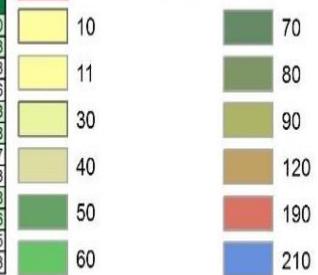
Coord System: WGS 1984 UTM Zone 13N  
Projection: Transverse Mercator  
Datum: WGS 1984  
False Easting: 500,000.0000  
False Northing: 0.0000  
Central Meridian: -105.0000  
Scale Factor: 0.9996  
Latitude Of Origin: 0.0000  
Units: Meter

1 centimeter = 3,000 meters

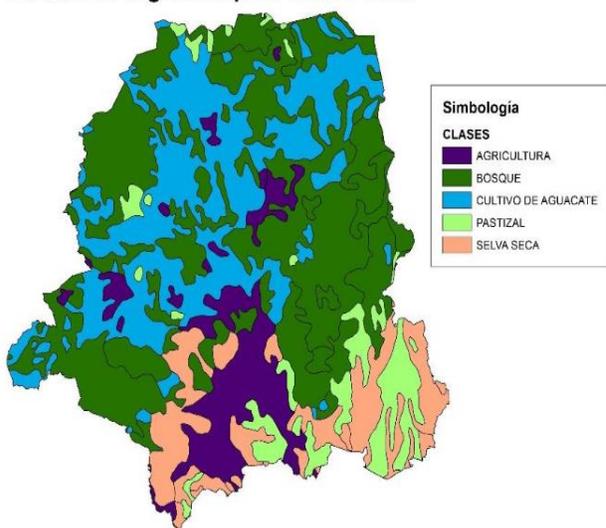


Valor	Tipo de cobertura y Uso de suelo	SUPERFICIE			
		2011		2015	
		Ha.	%	Ha.	%
10	Tierras de cultivo	1323	1.67	1269	1.60
11	Cubierta herbácea	14400	18.19	14526	18.33
30	Mosaico tierras de cultivo (> 50%) / veg natural (árbol, arbusto cob herbácea) (<50%)	1206	1.52	1215	1.53
40	Mosaico vegetal natural (árbol, arbusto, cubierta herb) (>50%) / tierras cultivo (<50%)	855	1.08	837	1.06
50	Cubierta arbórea, latifoliadas, perennifolia, (> 15%)	54	0.07	63	0.08
60	Cubierta arbórea, latifoliadas, caducifolia, cerrado a abierto (> 15%)	7137	9.01	7119	8.98
70	Cubierta Arbórea, sublatifoliadas, perennifolia, cerrado a abierto (>15%)	54	0.07	54	0.07
80	Cubierta arbórea, sublatifoliadas, caducifolia, cerrado abierto (>15%)	27	0.03	27	0.03
90	Cubierta arbórea, tipo de hoja mixta, (latifoliadas y sublatifoliadas)	40599	51.27	40401	50.98
120	Cultivo de aguacate	13005	16.42	13203	16.66
190	Áreas urbanas	495	0.63	513	0.65
210	Cuerpos de Agua	27	0.03	27	0.03

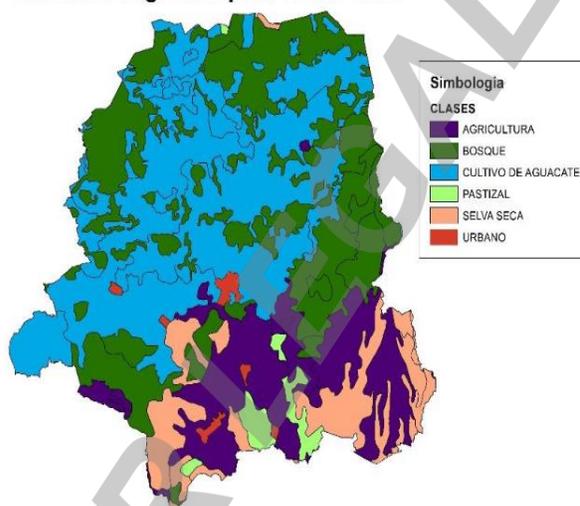
Tacambaro, Michoacán



Cubiertas vegetales para el año 1979



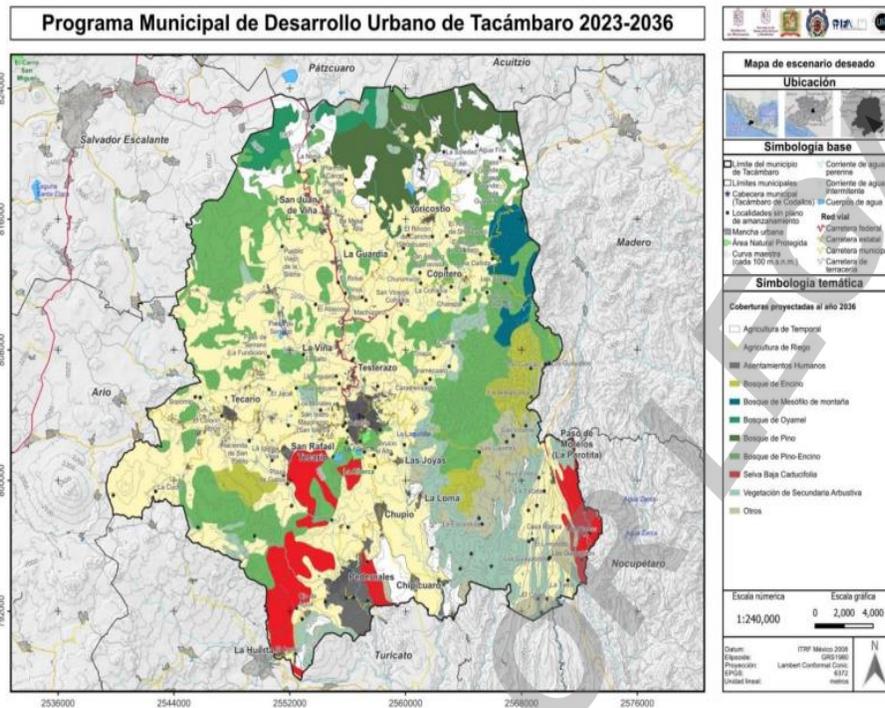
Cubiertas vegetales para el año 2017



Mapa 3. Cambio de uso de suelo 1979-2017

ESCENARIOS							
Nueva Categorización de Series			USV 1995(%)	USV 2023(%)	Tendencial 2036 (%)	Deseado 2036 (%)	Concertado 2036 (%)
1	R	Agricultura de riego	9.68	37.86	44.03	41.60	41.18
2	T	Agricultura de temporal	26.12	10.00	7.57	6.81	6.79
3	AH	Asentamientos humanos	1.05	2.35	5.58	3.82	4.29
4	BP	Bosque de pino	0.13	5.25	5.39	5.24	5.24
5	BQ	Bosque de encino	6.30	3.11	1.94	3.11	3.11
6	BA	Bosque de oyamel	1.31	1.61	1.22	1.61	1.61
7	BM	Bosque mesófilo de montaña	2.27	1.79	1.41	1.79	1.79
8	BPQ	Bosque de pino-encino	33.83	20.01	14.06	20.00	19.99
9	VSa	Vegetación secundaria arbustiva	0.22	3.23	9.01	7.86	7.85
10	SBC	Selva baja caducifolia	11.36	9.83	4.12	5.21	5.20
11	Otros	Otros	7.74	4.97	5.68	2.96	2.96

Tabla 1. Escenarios tendencial, deseado y concertado de las coberturas de uso de suelo y vegetación para el 2036.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, Edición diciembre 2022; INEGI. Conjunto de datos vectoriales de la carta topográfica escala 1:250 000 por entidad federativa, 2021; IMT, Red Nacional de Caminos 2022; INEGI. Conjunto de datos vectoriales de carta topográfica E14A31, E14A41, E14A42, E14A32, E14A33, E14A43 escala 1:50 000; CONABIO. Areas Naturales Protegidas Estatales, Municipales, Ejidales, Comunistas y Privadas de México, 2020; Capa de escenario deseado elaborado mediante los Usos de Suelo y Vegetación de CONABIO-INEGI de los años 1992 y 2021, modificados mediante las ortoimágenes de INEGI, 1995 y las imágenes satelitales de Google Satélite en el servidor de QGIS, 2023; INEGI. Modelo de sombras elaborado a partir de Continuo de Elevaciones Mexicano (CEM) resolución 15 m. Elaboración propia.

**Objetivo sectorial 01**

Restaurar el deterioro ambiental mediante acciones específicas coordinadas con la sociedad.

**META**

Restaurar el deterioro ambiental mediante 09 acciones específicas coordinadas con la sociedad.

**INDICADOR**

09 acciones

**ESTRATEGIA**

El área de ecología será la instancia encargada de generar un diagnóstico en la materia, elaborar la planeación de actividades y la gestión de los recursos necesarios en los gobiernos municipal estatal y federal.

**Líneas de Acción**

- 2.1. Instalar viveros forestales en la parte alta y baja del municipio.
- 2.2. Fortalecer el vivero forestal municipal
- 2.3. Realizar campañas de reforestación con oportunidad y eficiencia.

- 2.4. Realizar obras de conservación de suelos.
- 2.5. Realizar campañas de concientización en el tema.
- 2.6. Establecer los convenios necesarios con instancias de gobierno estatal, federal y /o con organizaciones
- 2.7. Realizar un saneamiento de las microcuencas.
- 2.8. Construir un relleno sanitario.
- 2.9. Elaborar y aplicar el programa de Desarrollo Forestal Sustentable.

**Objetivo sectorial 02**

Proteger los recursos naturales y la fauna silvestre a través de acciones concretas en coordinación con la sociedad.

**META**

Proteger los recursos naturales y la fauna silvestre a través de 17 acciones concretas en coordinación con la sociedad.

**Opinión Ciudadana**

**INDICADOR**

17 acciones

*“El gobierno debe preocuparse más por cuidar la flora y la fauna”*

**ESTRATEGIA**

El área de ecología será la responsable de elaborar un diagnóstico en la materia y planear las acciones a realizar gestionando los recursos necesarios ante los gobiernos municipal estatal y federal.

*“La autoridad debe aplicar acciones contra la tala ilegal de árboles y la contaminación de los ríos”*

**Líneas de Acción**

- 2.1. Crear la policía ambiental.
- 2.2. Actualizar y aplicar los instrumentos de protección y conservación del área natural protegida cerro hueco /la alberca.
- 2.3. Crear nuevas reservas naturales o áreas naturales protegidas.
- 2.4. Crear brigadas oficiales para la prevención, combate y control de incendios forestales.
- 2.5. Crear grupos voluntarios para la prevención, combate y control de incendios forestales.
- 2.6. Realizar campañas de concientización en el tema.
- 2.7. Realizar campañas de saneamiento en los bosques.
- 2.8. Crear recorridos en materia de inspección y vigilancia forestal.
- 2.9. Reducir y/o eliminar emisiones de contaminantes a la atmósfera.
- 2.10. Suprimir la contaminación de ríos y cuerpos de agua

- 2.11. Detener el crecimiento urbano sobre zonas forestales.
- 2.12. Frenar el cambio de uso de suelo forestal - agrícola.
- 2.13. Elaborar y aplicar el Programa Municipal de Protección al ambiente.
- 2.14. Elaborar el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- 2.15. Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico.
- 2.16. Elaborar y aplicar el Atlas de Riesgo.
- 2.17. Aplicar el Programa de Desarrollo Urbano vigente.

**Objetivo sectorial 03**

Incrementar los volúmenes de agua potable y de uso agropecuario a través de acciones específicas y bien planificadas.

**META**

Incrementar los volúmenes de agua potable y de uso agropecuario a través de 07 acciones específicas y bien planificadas.

**Opinión Ciudadana**

**INDICADOR**

07 acciones

*“Ya no deben permitir las quemas de basura porque contaminan mucho el aire”.*

**ESTRATEGIA**

El organismo operador del agua potable y la dirección de desarrollo económico serán las instancias que se encargarán de realizar diagnósticos en la materia, planear las acciones y gestionar los recursos necesarios ante los gobiernos municipal estatal y federal.

*“Tenemos mucha contaminación por aguas negras, el gobierno tiene que pensar en construir plantas tratadoras para solucionar ese problema”.*

2.1. Perforación de pozos profundos.

*“Cada día tenemos menos agua para el ganado, para los cultivos y para el hogar, las autoridades deberían de construir presas o perforar pozos profundos para que podamos tener más agua”.*

2.2. Construcción de obras de captación, almacenamiento y distribución de aguas pluviales.

*“Tienen que hablar con los que recogen la basura porque no la recogen bien y dejan un tiradero”.*

2.3. Realizar campañas de concientización para generar una cultura del cuidado del agua

*“Yo pienso que el municipio ya necesita un relleno sanitario donde se pueda tratar y depositar toda la basura del municipio”.*

2.4. Aplicar sanciones a quien desperdicie el agua potable.

2.5. Dar mantenimiento oportuno a líneas de conducción y distribución del agua potable.

2.6. Promover la tecnificación del riego en la agricultura.

2.7. Crear mecanismos de tratamiento de aguas residuales.



# PLAN DE DESARROLLO M U N I C I P A L

GOBIERNO MUNICIPAL  
**HEROICA TACÁMBARO**  
2024-2027

DESARROLLO  
SOCIOECONÓMICO INCLUYENTE

EJE 3

3. DESARROLLO SOCIOECONOMICO INCLUYENTE

DIAGNÓSTICO

Se vincula al Desarrollo Económico el Desarrollo Social ante la concepción de que una sociedad que se desarrolla en un entorno propicio para lograr un equilibrio armónico, de bienestar como seres humanos, generará material humano con la suficiente fortaleza y capacidad al ingresar a la fase productiva de su existencia y esto determinará el nivel económico alcanzado para si y su aportación a la economía local.

El eje 3 agrupa los rubros que inciden y determinan el nivel de desarrollo económico y el social en el municipio, así mismo la problemática y posibilidades de soluciones para cada uno de los casos (agricultura, ganadería, comercio, turismo, industria, deporte y política social).

Se asume la responsabilidad a partir del primer día de Septiembre del presente año de un municipio donde la voz de sus habitantes refleja un considerable grado de desatención en las necesidades más sentidas de diversa índole. Lo que refiere a este eje, los apoyos económicos, en capacitación y en infraestructura para la actividad productiva y la creación de más fuentes de empleo. Así como la poca atención al tejido social.

Consulta Ciudadana

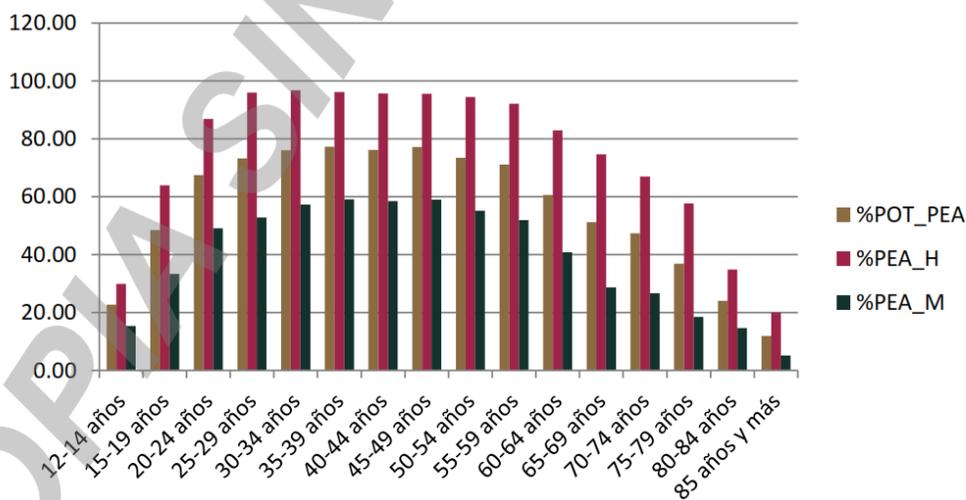
Común denominador de los foros de consulta ciudadana fue el sentir la desatención del gobierno municipal.

Opinión Ciudadana

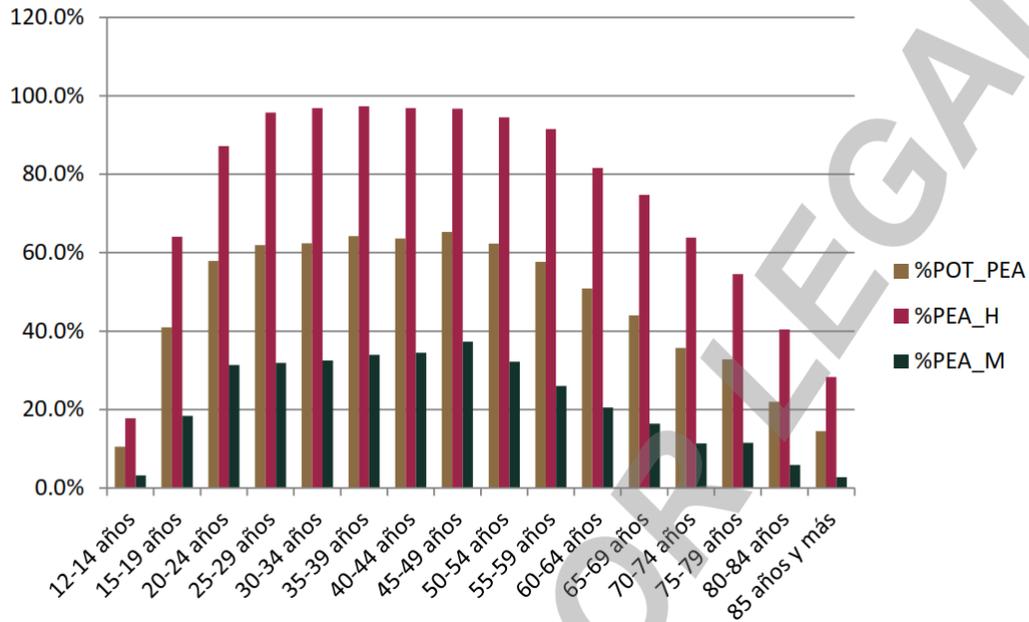
*“Ojalá seamos más escuchados. Que vayan a las comunidades a ver personalmente los problemas para pronta solución”*

De acuerdo a datos de INEGI, en el 2020 el 63% de la población municipal mayor de 15 años era económicamente activa comparado al 51.2 % en el 2010. No obstante, existe una diferencia marcada entre la PEA de hombres y mujeres, siendo mayor en el caso de los primeros para ambos años, sin embargo, se ha visto un aumento significativo en el PEA de mujeres desde 2010, de un 25.7% a un 45.9%. Por otro lado, si bien en el 2020 hubo un aumento generalizado de la PEA en el municipio, este también se observa dentro de la población vulnerable, principalmente entre los y las adolescentes de 15 años y entre las mujeres mayores de 65 años.

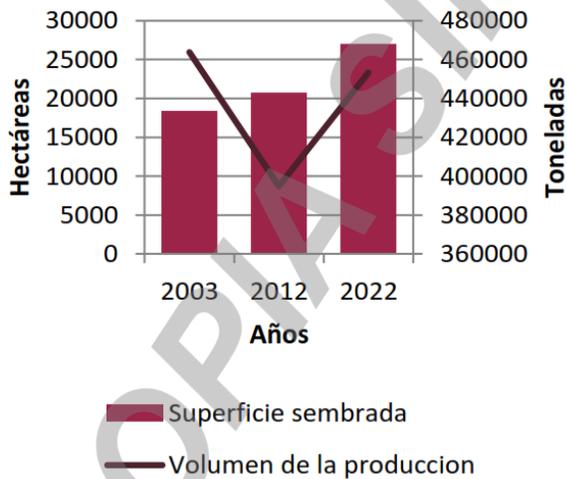
PEA por grupos quinquenales y sexo 2020



PEA por grupos quinquenales y sexo 2010



Superficie sembrada contra volumen de producción 2003-2012-2022



Superficie sembrada contra rendimiento 2003-2012-2022



**Volumen de producción contra valor de la producción 2003-2012-2022**



Se puede identificar la amplia brecha entre quienes han logrado un nivel económico mayor y quienes luchan por subsistir, por lo tanto la necesidad mayor de atención está ahí con ciudadanos y ciudadanas que muestran intención e interés de mejorar su calidad de vida. Claro está sin suprimir la atención y acompañamiento a quienes han escalado un escalón más.

Según los datos de INEGI, en el municipio el principal motor de la economía lo representa el sector primario destacando la agricultura y ganadería, seguido del sector terciario representado por el comercio al por mayor y al por menor. El empleo tiende a concentrarse en las actividades terciarias de servicios y comercio a pesar de que la mayor parte de la superficie de Tacámbaro es ocupada por las actividades primarias.

En cuanto a la producción agropecuaria, según los censos económicos del 2013 y el 2018, el número de unidades económicas no ha cambiado significativamente entre ambas fechas, pasando de 22 a 20 unidades económicas, aunque de acuerdo con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), en el 2023 existían solo 19 unidades. Por su parte, las hectáreas sembradas aumentaron de 20,762 a poco más de 27 mil, del 2012 al 2022 de acuerdo al censo agropecuario. Esta superficie representa alrededor del 35% del territorio del cual, cerca del 54% corresponde a agricultura de riego y el 46% a la de temporal según los datos del censo del 2022.

**Opinión Ciudadana**

*“Los agricultores que no nos dedicamos al aguacate necesitamos apoyo del gobierno con implementos agrícolas y fertilizantes”*

*“En nuestra región ya se ocupa la construcción de una presa para riego y regular el agua para los cultivos”*

*“Los que cultivamos granos básicos y hortalizas ocupamos que el gobierno nos apoye para adquirir desbrozadoras, parihuelas, bombas de motor y fertilizantes a menor costo”*

Años	Siembra (Hectáreas)		Producción (toneladas)		Valor de la producción	
	Sembradas (ha)	Cosechadas (ha)	Volumen de la producción (ton)	Rendimiento promedio (ton/ha)	Precio / ha (\$)	Valor de la producción (\$)
2003	36,816	36,816	927,670	25.19285288	133810	653,641,250
2012	20,762.5	20,071.5	394,908.13	19.02025912	158856.43	394,908.13
2022	27,001.7	26,676.7	453,253.62	16.78611421	340098.34	5,681,498,276

Tabla 2. Superficie sembrada, producción y valor de la producción del 2003-2022.

Entre los cultivos más importantes se encuentran el aguacate, zarzamora, arándano, caña de azúcar, maíz, frijol y hortalizas.

En Tacámbaro las actividades del sector terciario más dominantes son las que corresponden al comercio al por menor con 1215 unidades económicas, a éstas le siguen las correspondientes a servicio de alojamiento y preparación de alimentos con 516 unidades de acuerdo a los datos de DENUÉ del 2023. De acuerdo con la misma fuente, el subsector económico relacionado con el comercio al por menor se ha ido incrementando en los últimos 20 años, tendiendo su mayor auge en el periodo del 2013 al 2018, mismo que se acompañó con el incremento del valor agregado obtenido para el mismo periodo. En el 2023 estas actividades se concentraron en la cabecera municipal con un 79%, mientras que cerca del 21% se localizó en la tenencia de Pedernales. Por su parte, Tacámbaro cuenta con una amplia gama de servicios, las unidades económicas en este rubro también se han incrementado al igual que con el comercio, también con un mayor acento entre el censo del 2013 y el 2018. Entre los servicios que destacan son aquellos relacionados con el rubro 81 del DENUÉ que comprende servicios de reparación y mantenimiento, servicios personales y asociaciones y organizaciones, en segundo lugar destacan aquellos servicios relacionados con la salud y la asistencia social. Así mismo, éstas unidades también se concentraron en la cabecera municipal como en pedernales.

Respecto a los servicios relacionados con el turismo, el número de unidades económicas se han disparado desde el censo del 2013, casi duplicando su número, pasando de 265 a 476.

### Opinión Ciudadana

*“Como ganadero veo que se necesita el apoyo del gobierno para construir corrales de manejo para el ganado y bodegas de almacenamiento de insumos “*

*“Tenemos mucho ganado criollo y sería muy importante que con el apoyo del gobierno podamos mejorando cada día más la genética de nuestros animales”*

Sector económico / subsector	UE Unidades económicas			H001A Personal ocupado total			A131A Valor agregado censal bruto (millones de pesos)		
	2008	2013	2018	2008	2013	2018	2008	2013	2018
<b>Total municipal</b>	<b>1841</b>	<b>2068</b>	<b>2757</b>	<b>5693</b>	<b>5766</b>	<b>8484</b>	<b>303.987</b>	<b>832.686</b>	<b>1002.887</b>
<b>SECTOR PRIMARIO</b>									
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	14	22	20	58	SD	67	0.676	SD	2.093
<b>SUBTOTAL:</b>	<b>14</b>	<b>22</b>	<b>20</b>	<b>58</b>	<b>SD</b>	<b>67</b>	<b>0.676</b>		<b>2.093</b>
<b>SECTOR SECUNDARIO</b>									
21 Minería	5	4	4	SD	16	SD	SD	1.786	SD
22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	1	1	1	SD	SD	SD	SD	SD	SD

23 Construcción	2	8		111			20.403		
31-33 Industrias manufactureras	156	188	227	661	657	820	73.771	348.32	185.528
SUBTOTAL:	162	193	232	661	657	820	73.771	350.106	185.528
<b>SECTOR TERCIARIO</b>									
43 Comercio al por mayor	70	77	125	379	515	933	62.514	125.04	89.043
46 Comercio al por menor	867	937	1148	2170	2101	3054	75.062	126.481	421.405
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	8	8	9	325	259	241	14.049	38.298	38.553
51 Información en medios masivos	7	9	9	SD	56	47	SD	5.609	9.239
52 Servicios financieros y de seguros	7	12	10	31	70	71	0.147	59.472	29.927
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	20	20	30	39	37	56	1.797	2.588	8.04

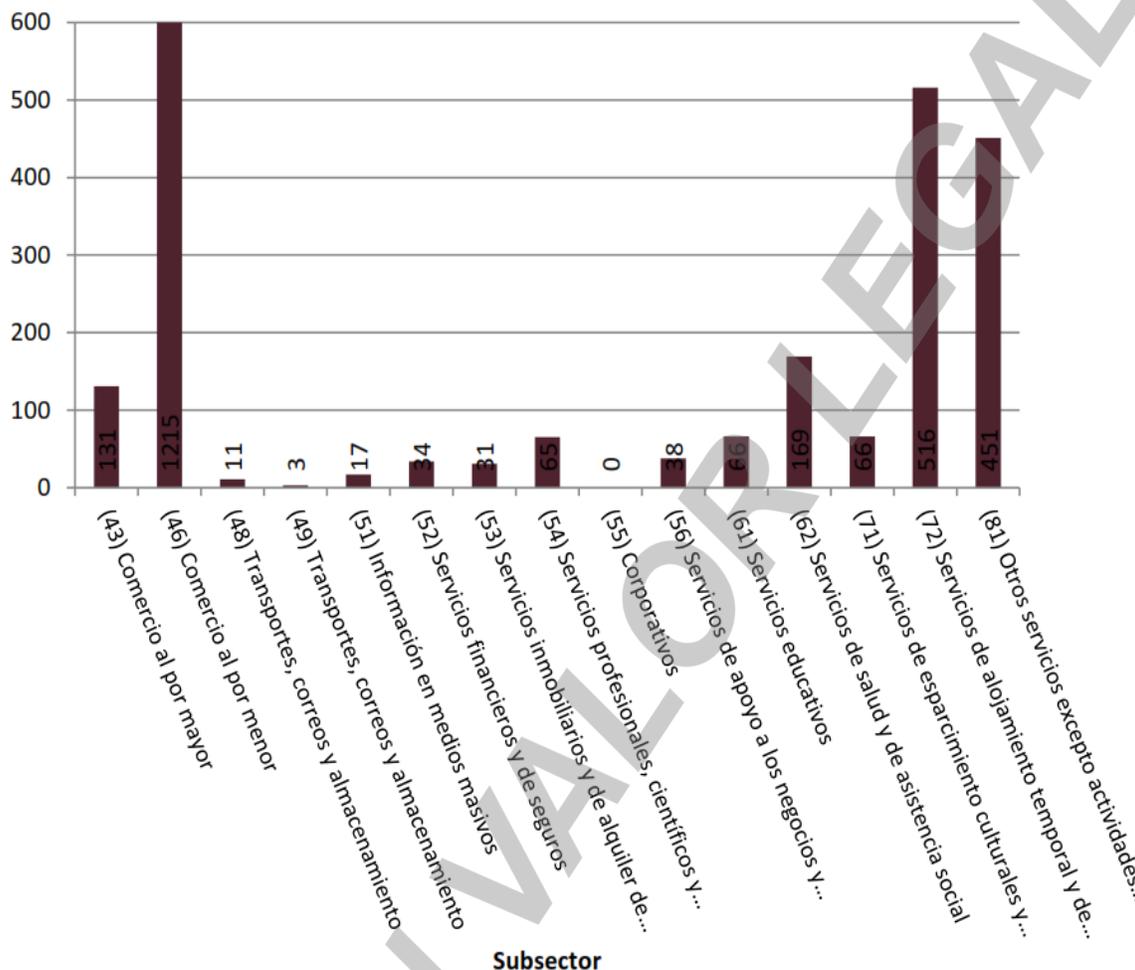
Tabla 3. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado censal bruto por sector económico.

Sector económico / subsector	UE Unidades económicas			H001A Personal ocupado total			A131A Valor agregado censal bruto (millones de pesos)		
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	37	46	60	87	104	148	2.942	2.737	8.656
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	37	38	36	200	SD	93	8.746	SD	4.136
61 Servicios educativos	13	8	15	138	158	182	4.446	8.951	15.712
62 Servicios de salud y de asistencia social	101	113	140	272		462	13.665		16.732
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	29	34	56	70	60		1.403	4.428	
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	231	265	476	672	663	1268	25.88	29.415	92.456
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	238	284	383	495	528	749	11.152	26.442	42.236
SUBTOTAL:	1665	1853	2505	4878	4551	7415	221.803	724.889	796.538

Tabla 4. Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado censal bruto por sector económico.

En cuanto a las actividades industriales, las unidades económicas correspondientes a esta actividad han ido aumentando, actualmente, de acuerdo a la información del DENUe en el 2023 se registraron 237 unidades, de las cuales 195 se localizaron en la cabecera municipal y el restante en la tenencia de Pedernales. De estas, el rubro dominante es la industria alimentaria con 96 unidades, seguida de la fabricación de productos metálicos con 47.

Unidades económicas del sector terciario 2023



Ante la premisa de que el principal obstáculo para el desarrollo económico lo representa la falta de empleos, entonces se requiere la acción del gobierno para estimular la actividad productiva traducidas estas acciones en apoyos económicos y equipamiento a pequeños productores, a emprendedores, a la micro y mediana empresa y en la creación de nuevas empresas que eleven la oferta de empleo.

Pero también se percibe la necesidad de infraestructura en sectores como el agrícola, ganadero, turístico, cultural y equipamiento en sectores como educación y salud. Aspecto que incide directamente en el tema económico de la población.

En el rubro del desarrollo social se encuentra y se detecta un municipio carente de acciones gubernamentales que combatan ese rezago. La sociedad reclama espacios para mejorar su sano esparcimiento, más y mejores espacios y eventos culturales, más y mejores espacios para la práctica del deporte además de mayor seguridad en ellos, las mujeres exigen igualdad de oportunidades, y los grupos más vulnerables requieren ser escuchados e incluidos en programas que mejoren su calidad de vida, así mismo los jóvenes manifiestan la necesidad de oportunidades

**Opinión Ciudadana**

*“Como ganadero veo que se necesita el apoyo del gobierno para construir corrales de manejo para el ganado y bodegas de almacenamiento de insumos “*

*“Tantos parques y áreas verdes que tiene el municipio que pienso que lucirían mucho mejor si se transforman en gimnasios al aire libre para el sano esparcimiento y la práctica del deporte para los habitantes”*

*“Necesitamos más eventos culturales en la cabecera municipal y de mayor calidad y sería bueno que el gobierno retomara algunas iniciativas culturales que por alguna causa no prosperaron”*

laborales, apoyos al emprendimiento y con becas a estudiantes destacados.

Todo lo anterior representa un marco amplio de referencia para la instrumentación de acciones que den solución a las necesidades prioritarias existentes en el municipio.

## **AGRÍCOLA**

### **OBJETIVO SECTORIAL 01**

Incrementar la producción agrícola de los productores mediante gestiones en los 3 niveles de gobierno, (Municipal, Estatal y Federal).

#### **META**

Beneficiar a 1000 productores agrícolas una vez por año gestionando recursos económicos en los 3 niveles de gobierno.

#### **INDICADOR**

1000 productores.

#### **ESTRATEGIA**

La Dirección de Desarrollo Económico como parte operativa gestionará ante los gobiernos Municipal, Estatal y Federal los recursos económicos necesarios.

#### **Líneas de Acción**

- 3.1. Adquirir y entregar fertilizante químico.
- 3.2. Adquirir y entregar semillas mejoradas.
- 3.3. Adquirir y entregar equipo agrícola. (parihuelas, aspersores motorizadas y desbrozadoras).
- 3.4. Capacitación sobre paquetes tecnológicos y cultivos alternativos.
- 3.5. Impartir sesiones de entrenamiento a los agricultores sobre Gestión Sostenible del Suelo (GSS), prácticas de agricultura regenerativa y Programas de datos sobre Pesticidas (PdP) para cultivos específicos.

### **OBJETIVO SECTORIAL 02**

Mejorar la comercialización primaria para productores agrícolas mediante nuevas estrategias y gestiones ante los distintos niveles de gobierno.

#### **META**

Beneficiar a 100 productores agrícolas durante la administración con acciones de mejora en la comercialización.

#### **INDICADOR**

100 Productores.

#### **ESTRATEGIA**

LA Dirección de desarrollo económico como parte operativa organizará a productores, implementará nuevas

estrategias y gestionará recursos en la federación, estado y municipio.

**Líneas de Acción**

- 3.1 Reuniones de organización con productores
- 3.2 Aperturar nuevos canales de comercialización.
- 3.3 Crear plataforma digital de promoción y venta.
- 3.4 Crear microempresa para valor agregado a producción primaria.
- 3.5 Crear corredor de comercialización regional.

**GANADERÍA****OBJETIVO SECTORIAL 01**

Mejorar las condiciones de manejo y productividad para productores ganaderos, a través de la gestión de recursos en el gobierno federal, estatal y municipal.

**META**

Lograr apoyos para 800 productores ganaderos durante la administración municipal gestionando recursos en los 3 niveles de gobierno

**INDICADOR**

800 Productores

**ESTRATEGIA**

La Dirección de Ganadería como parte operativa gestionará los recursos económicos necesarios ante los gobiernos Municipal Estatal y Federal.

**Líneas de Acción**

- 3.1 Adquirir y entregar Sementales de alto registro genético.
- 3.2 Construir tejados, pisos y corrales de manejo.
- 3.3 Construir bordos para abrevadero del ganado.
- 3.4 Capacitación sobre inseminación artificial y formulación de raciones alimenticias.
- 3.5. Gestión de campañas de vacunación al ganado.

**COMERCIO****OBJETIVO SECTORIAL 01**

Crear empleos en el municipio a través del fortalecimiento operativo a comercios establecidos considerando en todo momento la equidad de género.

**META**

Generar acciones de beneficio a 100 comercios establecidos en su mejora operativa durante la administración municipal.

**INDICADOR**

100 Comercios

**ESTRATEGIA**

La dirección de desarrollo económico como parte operativa gestionará los recursos económicos necesarios en la federación, estado y municipio.

**Líneas de Acción**

- 3.1 Entrega de microcréditos.
- 3.2 Capacitación sobre estrategias de mercado.
- 3.3 Mejorar equipo e infraestructura
- 3.4 Crear plataforma digital de comercialización.

**OBJETIVO SECTORIAL 02**

Crear empleos en el municipio mediante el acompañamiento a nuevos emprendimientos, considerando en todo momento la equidad de género.

**META**

Generar el acompañamiento para la creación de 30 nuevos emprendimientos durante la administración municipal.

**INDICADOR**

30 Emprendimientos

**ESTRATEGIA**

La dirección de desarrollo económico como parte operativa gestionará los recursos necesarios ante los gobiernos Municipal Estatal y Federal.

**Líneas de Acción**

- 3.1. Capacitación para el emprendimiento o auto empleo.
- 3.2. Entrega de apoyos económicos para equipamiento.

**INDUSTRIA**

**OBJETIVO SECTORIAL 01**

Crear empleos en el municipio mediante la creación de nuevas micro industrias y empresas de Economía Social y Solidaria.

**META**

Crear 3 microindustrias durante la administración municipal generando valor agregado a la producción primaria.

**INDICADOR**

3 Microindustrias.

**ESTRATEGIA**

La dirección de desarrollo económico como parte operativa gestionará ante las instancias de gobierno Municipal Estatal y Federal los recursos necesarios.

**Líneas de Acción**

- 3.1. Organización de productores
- 3.2. Capacitación sobre los procesos técnicos y comercialización.
- 3.3. Microcréditos y/o apoyos para puesta en marcha.

**TURISMO**

**OBJETIVO SECTORIAL 01**

Implementar acciones para el fortalecimiento de la actividad turística en el municipio mediante la interacción con los agentes vinculados y los 3 niveles de gobierno.

**META**

Implementar 11 acciones durante la administración municipal que fortalezcan la actividad turística.

**INDICADOR**

11 acciones

**ESTRATEGIA**

La dirección de turismo como parte operativa generará las suficientes mesas de trabajo con los actores principales en la actividad turística, y realizará las gestiones necesarias ante los 3 niveles de gobierno.

**Líneas de Acción**

- 3.1. Mesas de trabajo con actores vinculados.
- 3.2. Gestión de recursos en los Gobiernos federal estatal y municipal.
- 3.3. Mejorar infraestructura turística
- 3.4. Capacitación a prestadores de servicios turísticos.
- 3.5. Diversificar la oferta turística
- 3.6. Promoción turística adecuada

3.7. Mejoramiento urbano del centro de población de la cabecera municipal

3.7. Señalización adecuada en rutas turísticas

3.8. Mejorar accesos a zonas turísticas

3.9. Gestionar proyectos ecoturísticos.

3.10. Crear corredor turístico cabecera municipal - tenencias.

3.11. Crear ferias de atractivo turístico en tenencias.

## **DEPORTE**

### **OBJETIVO SECTORIAL 01**

Implementar acciones que fomenten la práctica del deporte en sus distintas disciplinas, mediante la gestión y la permanente interacción con la estructura deportiva municipal.

### **META**

Implementar 10 acciones de fomento a la práctica deportiva en las distintas disciplinas.

### **INDICADOR**

10 Acciones.

### **ESTRATEGIA**

La dirección del deporte como parte operativa será la encargada de la interacción con las distintas ramas deportivas en el municipio y de la gestión de los recursos económicos necesarios con los gobiernos Municipal Estatal y Federal.

### **Líneas de Acción**

3.1. Crear el consejo municipal del deporte.

3.2. Organizar las diversas ramas deportivas

3.3. Gestionar proyecto integral de mejora de la unidad deportiva la Carolina.

3.4. Desmonopolizar la atención al deporte

3.5. Mejorar accesos a espacios deportivos.

3.6. Mejorar la infraestructura deportiva

3.7. Crear nuevos espacios deportivos

3.8. Apoyar a deportistas de alto rendimiento

3.9. Organizar y/o gestionar eventos deportivos de impacto.

3.10. Gestionar proyecto de mejora de la unidad deportiva de pedernales.

**POLITICA SOCIAL****OBJETIVO SECTORIAL 01**

Contribuir significativamente a la elevación del nivel académico, de salud y a la reducción de las condiciones de desigualdad social mediante la generación de acciones enfocadas al bien común, la igualdad y la cohesión social para mejorar la calidad de vida de la población.

**META**

Ejecución de 24 acciones para mejorar la calidad de vida de la población.

**INDICADOR**

24 Acciones

**ESTRATEGIA**

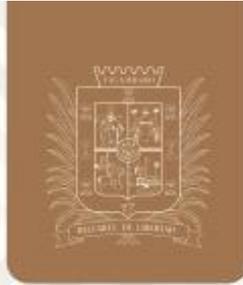
Serán las direcciones del Bienestar, política social, instituto de la mujer y el propio DIF como partes operativas quienes crearán y pondrán en marcha las acciones que coadyuven con la mejora de la calidad de vida de la población gestionando los recursos necesarios ante los gobiernos Municipal Estatal y Federal.

**Líneas de Acción**

- 3.1. Gestión y entrega de tinacos, láminas, cemento. etc., además de la implementación de programas de mejoramiento de la vivienda.
- 3.2. Vincular a la sociedad a través de comités ciudadanos.
- 3.3. Atender a migrantes del municipio y sus familias.
- 3.4. Capacitación a la población en tema del bien común.
- 3.5. Crear programa de becas a alumnos destacados de escasos recursos e impulsar el mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo.
- 3.6. Difundir y proteger los derechos de los grupos vulnerables
- 3.6. Promover la cultura de la discapacidad
- 3.7. Habilitar y crear espacios lúdico-recreativos
- 3.8. Mejoramiento de la salud a través de la práctica del deporte e infraestructura y equipamiento médico.
- 3.9. Contribuir al equilibrio de la personalidad en los jóvenes.
- 3.10. Campañas de difusión sobre equidad de género
- 3.11. Asesoría jurídica y psicológica gratuita para la mujer.
- 3.12. Campañas informativas sobre formas de violencia y derechos humanos de la mujer.
- 3.13. Inclusión de personas con capacidad diferente en programas de apoyo.
- 3.14. Crear extensiones de la casa de la cultura en las tenencias

- 3.15. Crear más contenido cultural.
- 3.16. Campaña de difusión sobre una cultura amigable y el respeto al adulto mayor.
- 3.17. Habilitar parques o áreas verdes como espacios deportivos/culturales.
- 3.18. Gestión de programas de inclusión a jóvenes
- 3.19. Capacitación a personas con capacidades diferentes.
- 3.20. Impulsar prácticas sociales no discriminatorias.
- 3.21. Atención prioritaria a la niñez en situación de maltrato y vulnerabilidad.
- 3.22. Ejecución transparente responsable y eficiente de programas federales y estatales en el municipio.
- 3.23. Realizar hermanamientos culturales con naciones y pueblos.
- 3.24. Construir el Teatro Municipal.

COPIA SIN VALOR LEGAL



# PLAN DE DESARROLLO M U N I C I P A L

GOBIERNO MUNICIPAL  
**HEROICA TACÁMBARO**  
2024-2027

PLANEACIÓN MUNICIPAL  
FINANZAS SANAS Y TRANSPARENTES

EJE 4

**4. PLANEACIÓN MUNICIPAL, FINANZAS SANAS Y TRANSPARENTES****DIAGNÓSTICO**

La información utilizada para realizar el diagnóstico proviene de fuentes oficiales como el INEGI y otros instrumentos de la administración pública municipal que generan datos, como el propio Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en su fase de seguimiento y evaluación realizado por el IMPLAN, el PMDU de Tacámbaro con un alcance al año 2036, la opinión en los Foros de Consulta Ciudadana y los Estados Financieros de la Cuenta Pública 2024.

Si bien en los últimos años se le ha dado mayor relevancia y formalidad al Presupuesto basado en Resultados y que tiene como uno de sus fines generar información que permita a los gobiernos tomar decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto, el establecer este tipo de procesos ha fortalecido a los municipios, sin embargo en Tacámbaro se observan acciones insuficientes y en algunos puntos desarticuladas, como ejemplo la capacitación, asesoría y seguimiento a los indicadores del PbR, por lo que persisten debilidades en la planeación municipal. Los resultados se observan en la evaluación del Control Interno con base en el formato de la Auditoría Superior de Michoacán en el apartado de Normatividad, Manuales de Procedimientos y Organización obteniendo 60 de 100 puntos a alcanzar y la evaluación al Plan Municipal de la administración anterior donde se obtuvo un 6.02 en escala del 01 -10, ya que de las 109 líneas de acción que se determinaron como estratégicas se obtuvieron 65.50 puntos en la medición del 01-109. Pese a su inclusión en los Programas Presupuestarios, algunas estrategias proyectadas y de trascendencia para el municipio no se realizaron o se cumplieron a un 50%.

Por lo que la visión de la administración es conjuntar esfuerzos orientadas a implementar e integrar las metas, fortaleciendo la política interna, construcción de nuevas infraestructuras y capacitando al recurso humano. Para dar cumplimiento a las atribuciones asignadas al municipio, es necesario que se disponga de las capacidades institucionales necesarias, entre ellas, una organización adecuada en la distribución y delimitación de las funciones y responsabilidades entre el personal; así mismo, tener definidos los objetivos del gobierno municipal, los recursos disponibles para alcanzarlos y eficientes sistemas de planeación.

Finalmente es necesario que se siga trabajando en el rubro de control interno y elaboración de manuales y procedimientos para efectos de normar las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras; así como procedimientos para determinar los expedientes técnicos de las obras, de igual manera cuales son los pasos a seguir en la toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos y lineamientos en cuanto a temas de descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

**OBJETIVO SECTORIAL**

- a) Fortalecer la toma de decisiones mediante la generación de estadística municipal actualizada, impulsando la cultura de la planeación a través de la capacitación constante a la estructura del Ayuntamiento.
- b) Revisar y evaluar la Administración Municipal en sus distintas áreas administrativas y órganos descentralizados en apego a las leyes y demás normas aplicables.
- c) Alcanzar una eficaz conducción de las finanzas públicas municipales.

**META**

- ✓ Generar estadística municipal de al menos 3 rubros e impartir capacitaciones por semestre.
- ✓ Transparentar el uso de los recursos públicos durante todo el año, por medio de las acciones de fiscalización y vigilancia que fomenten la rendición de cuentas sanas, así como difundir información en los plazos indicados sobre la Declaración Patrimonial y de Intereses.
- ✓ Entregar en tiempo y forma los estados financieros de la Cuenta Pública Municipal conforme a las Leyes vigentes.

**INDICADOR**

- a) Instrumentos estratégicos de planeación municipal con coherencia entre sí, actualizados y monitoreados.
- b) Porcentaje de capacitaciones realizadas.
- c) Porcentaje de indicadores evaluados.
- d) Porcentaje del cumplimiento al Código de Ética.
- e) Porcentaje de denuncias recibidas y su seguimiento.
- f) Cumplimiento de estados financieros conforme a la norma de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades y los municipios y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- g) Porcentaje de predios actualizados.
- h) Controles y mecanismos de Evaluación de Desempeño.

**ESTRATEGIAS**

1. Coordinar con las diferentes direcciones del gobierno municipal, así como con otras instituciones generadoras de información de interés público a efecto de potenciar el desarrollo del municipio.
2. Trabajar en conjunto el Departamento de Normatividad, Responsabilidades, Situación Patrimonial e Investigación, la Unidad Investigadora, substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control.
3. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.

**Líneas de Acción**

- 4.1 Crear el Plan Municipal de Desarrollo consultando a habitantes del municipio y demás sectores sociales organizados.
- 4.2 Dar seguimiento a las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 4.3 Dar seguimiento al Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- 4.4 Elaborar el Presupuesto basado en Resultados, dando seguimiento y evaluación a los indicadores.
- 4.5 Crear estadística municipal para el fortalecimiento de toma de decisiones.
- 4.6 Capacitar a las áreas de Ayuntamiento, tanto en temas de planeación de la administración pública como en la planeación y gestión del territorio.
- 4.7 Vincular a través de la celebración de convenios con instancias de gobierno.
- 4.8 Generar la promoción, implementación y monitoreo de controles y mecanismos de evaluación del desempeño.
- 4.9 Vigilar respecto al cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta de los Servidores Públicos adscritos al Ayuntamiento.

- 4.10 Mejorar la integración de los procedimientos de responsabilidad administrativa y sancionadora de los servidores públicos municipales.
- 4.11 Realizar las diligencias de investigación conducente respecto a las quejas y denuncias que se reciban.
- 4.12 Prevenir las desviaciones en la gestión de recursos materiales, humanos y económicos.
- 4.13 Fortalecer los ingresos municipales mediante estrategias y mecanismos innovadores en materia de recaudación.
- 4.14 Contribuir al equilibrio en las finanzas públicas y la rendición de cuentas mediante el fortalecimiento del Control Interno bajo los principios de transparencia.
- 4.15 Programar y/o reprogramar las necesidades de gasto e inversión en las diferentes acciones o programas planeados.
- 4.16 Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para obtener más recursos para el municipio.
- 4.17 Aumentar la captación de ingresos municipales en relación al trienio anterior.
- 4.18 Vigilar el cobro del predial realizando campañas de promoción y concientizando a la población.
- 4.19 Aumentar la captación por derechos y aprovechamientos en relación al trienio anterior.
- 4.20 Actualizar los valores catastrales conforme a la ley.



# PLAN DE DESARROLLO M U N I C I P A L

GOBIERNO MUNICIPAL  
**HEROICA TACÁMBARO**  
2024-2027

POLÍTICA MUNICIPAL DE  
SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

EJE 5

## **5. POLITICA MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**

### **DIAGNÓSTICO**

#### **1. Contexto actual**

Tacámbaro enfrenta retos importantes en la modernización de su administración pública. La necesidad de agilizar trámites, reducir la burocracia y mejorar la calidad de los servicios municipales es un desafío prioritario para el periodo 2024-2027. La adopción de tecnologías digitales y estrategias de simplificación administrativa puede transformar la interacción entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

Nuestro municipio no cuenta actualmente con servicios públicos digitalizados ni con un avance significativo en materia de mejora regulatoria. Esto refleja un rezago en la implementación de tecnologías y procesos modernos que permiten a los ciudadanos acceder de manera eficiente y oportuna a los servicios municipales.

A la fecha no se ha implementado de manera efectiva un sistema de mejora regulatoria, lo que ha resultado en una falta de mecanismos claros y eficientes para simplificar los trámites, reducir costos y tiempos para los ciudadanos y las empresas. La ausencia de una estrategia integral en esta área ha limitado la posibilidad de fomentar un entorno más competitivo, transparente y accesible, afectando directamente la atracción de inversiones y el desarrollo económico del municipio.

El municipio de Tacámbaro enfrenta un rezago considerable en infraestructura tecnológica, que impacta directamente la calidad y eficiencia de los servicios brindados a la ciudadanía. Actualmente, se estima que el 50% de los equipos y sistemas tecnológicos en uso están obsoletos, lo que ocasiona diversas limitaciones, entre las cuales

- 1. Baja eficiencia operativa;**
- 2. Limitaciones en la atención ciudadana;**
- 3. Incremento en costos de mantenimiento; y**
- 4. Riesgos en la seguridad de la información.**

Es urgente emprender acciones para modernizar la infraestructura tecnológica del municipio, priorizando inversiones en equipos actualizados, capacitación del personal y estrategias que promuevan la digitalización de los procesos administrativos. Esto permitirá garantizar servicios públicos eficientes, transparentes y adaptados a las necesidades actuales de la población.

Los procesos administrativos tradicionales basados en el uso excesivo de papel tienen un impacto ambiental significativo. Nuestra administración está comprometida con la implementación de medidas sostenibles que minimicen este daño, promoviendo prácticas más responsables y respetuosas.

Modernizar los procesos administrativos mediante la adopción de tecnologías digitales y prácticas sostenibles no solo reduce el impacto ambiental, sino que también alinea a las instituciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 13 (Acción por el clima) y el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

Este cambio es esencial para construir un futuro más verde y responsable, donde la eficiencia operativa y el respeto por el medio ambiente vayan de la mano. Al optimizar los recursos y reducir el desperdicio, no solo se contribuye a mitigar el cambio climático, sino que también se fomenta una cultura organizacional comprometida con el bienestar del planeta y de las futuras generaciones.

Las acciones de Gobierno Abierto y la importancia de la transparencia deben de ser ampliamente difundidas para que la sociedad civil tenga la oportunidad de participar e influir en propósitos de políticas públicas, ya que son poco conocidas entre la ciudadanía en general.

Se sabe que se tiene el derecho a la información, pero el interés no ha sido suficiente para inspirar una mayor participación ciudadana y a través de este derecho la modernización del sector público y la adopción de mejores prácticas. Los ciudadanos conocen su derecho pero no lo utilizan para mejorar su calidad de vida.

En nuestra administración trabajaremos para establecer las condiciones institucionales que impulsen una participación ciudadana efectiva en la toma de decisiones públicas. Esto se logrará mediante un compromiso con la transparencia, la colaboración y la rendición de cuentas, fortalecidos por la generación constante de información proactiva desde el Ayuntamiento, con el objetivo de construir un Tacámbaro más inclusivo, participativo y comprometido con el bienestar de su comunidad.

### **Mejora Regulatoria**

La Mejora Regulatoria es una política pública clave para promover el desarrollo local en Tacámbaro. Consiste en generar normas claras, simplificar trámites y servicios, y fortalecer instituciones para que funcionen de manera eficaz en su creación y aplicación. Su objetivo es aprovechar al máximo los recursos disponibles y garantizar el óptimo funcionamiento de actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano en beneficio de nuestro municipio.

En Tacámbaro, esta política contribuye a fomentar un entorno que impulsa el crecimiento económico local, facilita la inversión y mejora la calidad de vida de la población. Además, responde de manera organizada e institucionalizada al desorden normativo que afectaba el desarrollo de comunidades en México y otras partes del mundo hace algunas décadas.

### **Objetivo Sectorial 01**

Fortalecer la gestión pública de Tacámbaro a través de la simplificación administrativa, la creación normativa, desregularización y flexibilización.

Eficiencia gubernamental y reducir incentivos para la corrupción.

### **META**

Crear una nueva normativa en un año para hacer más eficiente cada área que implique trámites.

### **INDICADOR**

Optimizar los tiempos de trámites y servicios públicos municipales existentes al 100%.

### **ESTRATEGIA**

Análisis del Impacto Regulatorio, herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos.

Dicha herramienta permite analizar sistemáticamente los impactos potenciales de las regulaciones para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que éstas sean más transparentes y racionales, además de que brinda a la ciudadanía la oportunidad de participar en su elaboración.

### **Líneas de Acción**

5.1 Elaboración del Inventario Regulatorio Electrónico.

5.2 Implementación de Plataforma Digital de Registro Municipal de Trámites y Servicios, diseñada para facilitar el acceso, la gestión y la resolución de trámites y servicios de manera eficiente, transparente y accesible desde cualquier lugar.

5.3 Implementación del Programa SIMPLIFICA, Simplificación de Trámites y Servicios.

5.4 Creación del Catálogo Municipal de Trámites y Servicios.

5.5 Implementación del programa SARE, Sistema de apertura Rápida de Empresas.

5.6 Implementación de la Ventanilla Única de Construcción (VUC) para la emisión de la Licencia de Construcción de obras que no rebasen los 1,500 metros cuadrados y que se encuentren reguladas en las Condicionantes de Uso de Suelo definidas por el municipio.

### **Objetivo Sectorial 02**

Contribuir al proceso de actualización y perfeccionamiento constante e integral del marco regulatorio local.

#### **META**

Promover una mejor atención al usuario y garantizar claridad y simplicidad en las regulaciones, trámites y servicios;

#### **INDICADOR**

Un Plan de Acción.

#### **ESTRATEGIA**

Realización de un diagnóstico de la regulación vigente en la administración pública actual, para la eliminación, modificación o creación de nuevas normas o de forma específica de la regulación.

#### **Líneas de Acción**

- 5.1 Elaboración del Programa Municipal de Mejora Regulatoria.
- 5.2 Implementación y cumplimiento del Programa Municipal de Mejora Regulatoria.
- 5.3 Elaboración, publicación e implementación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, instrumento que establece los principios de coordinación con los Sistemas de Mejora Regulatoria de los diferentes órganos de gobierno, y establece las bases para la implementación y operación de dicha política de estado en el ámbito municipal.
- 5.4 Instalar buzón digital y físico para medir la calidad del servicio público.

### **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **Objetivo Sectorial 01**

Fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, para garantizar un gobierno eficiente, accesible y orientado al bienestar de la población.

**META**

Asegurar el cumplimiento pleno y oportuno de la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la LTAPEM a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y del sitio web institucional de nuestro municipio [www.tacambaro.gob.mx](http://www.tacambaro.gob.mx).

**INDICADOR**

Porcentaje de cumplimiento de las fracciones de los artículos 35 y 36 de la Ley de Transparencia del Estado de Michoacán.

**ESTRATEGIA**

Coordinar la entrega de información por unidad administrativa.

**Líneas de Acción**

- 5.1 Realizar la publicación de las 103 fracciones en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 5.2 Fortalecer la capacitación de los funcionarios públicos en materia de transparencia y normatividad.
- 5.3 Garantizar la difusión de derechos y procedimientos para que la población acceda a la información pública.

**GOBIERNO DIGITAL****Objetivo Sectorial 01**

Optimizar los procedimientos administrativos mediante el uso de tecnologías digitales, mejorando la eficiencia gubernamental, garantizar la transparencia y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos.

**META**

Impulsar la modernización administrativa del municipio de Tacámbaro mediante la incorporación de tecnologías digitales.

**INDICADOR**

Porcentaje de trámites digitalizados.

**ESTRATEGIA**

Realizar un diagnóstico de del uso de las TIC por cada unidad administrativa, con base a este analizar para la implementación de acciones para aprovechar las tecnologías de la información dando cumplimiento con la Ley de Gobierno Digital.

**Líneas de Acción**

- 5.1 Digitalización de Trámites y Servicios.
- 5.2 Reingeniería del sitio WEB Institucional [www.tacambaro.gob.mx](http://www.tacambaro.gob.mx)
- 5.3 Accesibilidad y no discriminación para personas discapacitadas.

**GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Objetivo Sectorial 01**

Impulsaremos una participación ciudadana efectiva en la toma de decisiones públicas a través de consultas permanentes.

**META**

Generar participación e involucramiento en todos los niveles del sector público municipal, a fin de fomentar políticas públicas encaminadas a resolver las problemáticas y requerimientos de la sociedad.

**INDICADOR**

Incrementar en un 30% el porcentaje de Participación Ciudadana.

**ESTRATEGIA**

Generar vínculos o acercamientos institucionales con organismos nacionales e internacionales, el sector académico, empresarial y sociedad civil organizada para promover la participación ciudadana.

**Líneas de Acción**

- 5.1 Firma de la Declaratoria de Gobierno Abierto;
- 5.2 Ejecutar la metodología necesaria para la instalación del Secretariado Técnico Municipal;
- 5.3 Impulsar alianzas con actores estratégicos (sector estudiantil, académico, empresarial) y proponer espacios de interacción con autoridades para la atención de necesidades específicas.
- 5.4 Elaboración del 2º Plan de Acción Municipal.
- 5.5 Desarrollar estrategias de difusión sobre Transparencia Proactiva y los atributos de calidad de la información.
- 5.6 Realizar acercamientos con funcionarios públicos de las diferentes unidades administrativas, a fin de sensibilizarlos sobre la relevancia de resolver problemas públicos bajo el principio de la colaboración.
- 5.7 Establecer mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones mediante foros, encuestas y observatorios ciudadanos.
- 5.8 Generar espacios de participación ciudadana en el procedimiento de elaboración y evaluación de regulaciones;



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL  
**HEROICA TACÁMBARO**  
2024-2027

DESARROLLO TERRITORIAL  
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y VIALIDADES

## EJE 6

**6. DESARROLLO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y VIALIDADES****DIAGNÓSTICO**

El diagnóstico situacional del municipio en lo tocante a este eje, se desarrolla a partir de los resultados arrojados en los ejercicios de participación ciudadana denominados “Foros Ciudadanos” que fueron llevados a cabo en cada una de las tenencias del municipio, así como en la cabecera municipal, a través de diálogos con diferentes sectores de la sociedad, del mismo modo a partir del diagnóstico que arrojó un instrumento de planeación en materia territorial recién aprobado en esta anualidad, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tacámbaro, Michoacán, el cual también empleó mecanismos de participación tanto ciudadana como institucional para su construcción.

El PMDU fue formulado a raíz de la necesidad de regular el territorio a nivel municipal y garantizar la planeación, la regulación y la gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, dentro de los 10 principios señalados en el Artículo 4° de la LGAHOTDU, que establece: el derecho a la ciudad; la equidad e inclusión; derecho a la propiedad urbana; coherencia y racionalidad; participación democrática y transparencia; productividad y eficiencia; protección y progresividad del espacio público; resiliencia, seguridad urbana y riesgos; sustentabilidad ambiental; y la accesibilidad universal y movilidad.

El crecimiento desordenado en las localidades del municipio en las últimas anualidades, principalmente en la cabecera municipal, ha traído como consecuencia el establecimiento de asentamientos humanos en zonas no aptas para el desarrollo, como es el caso de la expansión urbana sobre las áreas naturales protegidas, así como en zonas susceptibles a deslizamientos o que dificultan la cobertura de servicios básicos, así como sobre suelo agrícola; además de que se ha alterado la dinámica de movilidad causando problemas de accesibilidad a la cabecera municipal.

En ese sentido, el PMDU señala las acciones específicas necesarias para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos y establece la zonificación correspondiente, igualmente específica los mecanismos que permiten la instrumentación de sus principales proyectos.

**DESARROLLO TERRITORIAL**

La extensión superficial del municipio de Tacámbaro es de 78,257.7 hectáreas, de las cuales 29,968.44 es ocupada por asentamientos humanos, de los cuales cerca del 33% presentan usos y/o funciones urbanas. La cabecera municipal, se asienta sobre una superficie de 5549.36 hectáreas, siendo con ello el asentamiento humano que alcanza la mayor extensión. Dentro de los usos de suelo urbano, la cabecera municipal presenta una diversidad de usos entre los que predomina el uso mixto, seguido por el habitacional, para equipamiento urbano, de servicios y en menor medida por uso industrial y áreas verdes.

Asimismo, el análisis de cambios en los suelos artificializados y no artificializados incluido en el PMDU que se realizó mediante el análisis de los cambios producidos a la cobertura vegetal obtenida de los Usos de Suelo y Vegetación de INEGI-CONABIO, de la fecha más antigua Serie I (1995) a la más reciente Serie VII (2021), se desprende que la categoría que ocupaba la mayor parte del territorio del municipio en 1995 eran los bosques (44%), entre los que destacaban los de pino y encino con un 44.2% de la superficie de bosque en ese entonces. En el 2021 la agricultura de riego pasó a ser la categoría predominante con el 38.92% de la superficie municipal. Las coberturas más afectadas por el cambio de uso de suelo fueron en primer lugar la agricultura de temporal con un decrecimiento del 61.8% desde 1995, luego los pastizales inducidos con un decrecimiento del 35.5% y los bosques en un 31%.

De igual forma, en la matriz de cambio de uso de suelo se observa que la cabecera municipal y alrededores, presentan áreas densamente degradadas y modificadas por actividades productivas mostrando una gran correlación, a su vez circundan áreas con indicios de deforestación, siendo este el primer proceso para la modificación del paisaje y el cambio de uso de suelo a agrícola.

A partir del análisis de aptitud para urbanizar dentro del PMDU se obtuvo que solo el 3.16% de la superficie de Tacámbaro tiene aptitud muy alta, el 1.19% tiene aptitud alta, solo el 1.15% tiene aptitud media, el restante 94.5%

se distribuye entre una aptitud baja, muy baja y nula. Si bien, más de 800 ha corresponden a asentamientos humanos, según estos datos obtenidos, la superficie urbanizada podría aumentar hasta 4,286 ha, es decir que las condiciones permitirían incrementar la superficie urbanizada alrededor de 5 veces su tamaño actual sin comprometer coberturas cruciales como la agricultura de riego o la vegetación natural, principalmente alrededor de los asentamientos ya existentes, con excepción de Pedernales, Chupio o Caracha, ya que se localizan en una zona poco apta para el crecimiento humano debido a una menor cercanía a las vías de comunicación más importantes o por su proximidad a áreas con vegetación natural.

Es así que, a partir del análisis de diversos factores se deduce que Tacámbaro presenta retos para la gestión del territorio y sus recursos, ya que hay una tendencia a una agricultura intensiva de riego que pone en riesgo la permanencia de sus ecosistemas naturales, lo que a su vez le puede hacer susceptible a los efectos del cambio climático debido a la modificación de sus patrones de precipitación y temperatura.

Aunado a lo anterior, dentro de las principales problemáticas y necesidades que la población describió en los foros son: regular los cambios de uso de suelo que provocan deforestación y la tala inmoderada, la falta de un relleno sanitario, la necesidad de una planta tratadora de aguas residuales, necesidad de mantenimiento de los espacios públicos y sus instalaciones, regulación de las perforaciones para instalación de pozos profundos, regulación de los nuevos asentamientos urbanos, regular servicios básicos en los nuevos asentamientos, necesidad de aplicación del plan de desarrollo urbano y creación del programa de ordenamiento ecológico.

Asimismo, señalaron la necesidad de contar con mapas actualizados de la hidrología, geología, de riesgos, tomas de agua, de zonas prioritarias para la recarga de mantos acuíferos del municipio, la necesidad de un patio de reciclaje y la urgencia de elaborar un plan de manejo de las áreas naturales protegidas (ANP), así como la aplicación de los instrumentos de planeación urbana.

Necesidades prioritarias identificadas por los habitantes de las tenencias del municipio relativas a este tema:

**Pedernales:** Mantenimiento e integración de servicios públicos

**Chupio:** Falta de ordenamiento en las calles.

**Tecario:** Se requiere regular el cambio de uso de suelo y la planeación urbana, se requiere regular el crecimiento urbano, respetar las áreas verdes.

**San Juan de Viña:** Es necesario que exista un reglamento adecuado al crecimiento urbano y que este surja de consultas ciudadanas previas.

**Yoricostio:** Se requiere generar una asesoría especializada ya que el crecimiento urbano está fuera de normatividad.

**Cópitero:** Se requiere una planeación urbana, nomenclatura de calles y servicios públicos, frenar la tala de árboles para cambio de uso de suelo, generar un análisis de la zona de riesgo de la región, buscar la declaración de área natural protegida el predio dominado El Salto.

**Paso de Morelos:** Se requiere una planificación urbana, mejorar el alumbrado y estado general de la calle Fray Alonso de la Veracruz.

## **INFRAESTRUCTURA BÁSICA**

Respecto al 3044.22 ha de superficie que corresponde a los usos urbanos y urbanizables, sólo el 0.88 % pertenecen a áreas destinadas al uso urbano y urbanizable habitacional mixto- mejoramiento integral.

Las áreas de uso urbano y urbanizable habitacional mixto de mejoramiento integral, son áreas específicas que se seleccionan para implementar un conjunto de acciones y programas destinados a mejorar diversos aspectos de la calidad de vida de sus habitantes, tales como vivienda, infraestructura, servicios básicos, educación, salud, empleo, seguridad, cultura y recreación. Estas áreas pertenecen principalmente a las tenencias que siguen siendo

localidades rurales como: Chupio, Yoricostio, Copítero, Paso de Morelos y San Juan de Viña, así como demás localidades con plano de amanzamiento.

Asimismo, las áreas urbanas con valor ambiental suman un total de 148.69 ha del territorio, dentro de las cuales se localizan las áreas verdes urbanas que representan el 0.11%, las cuales son áreas dentro de las localidades urbanas o rurales que tienen espacios recreativos como parques, canchas o que se proponen dada las condiciones del terreno con posibles riesgos de peligro hidrológico o geológico.

En lo relacionado con este eje, dentro de la consulta ciudadana, la población señaló como principales problemáticas la falta de acceso a internet, fallas en redes de comunicación, la necesidad de rehabilitación de espacios públicos principalmente los destinados a actividades deportivas, la falta de espacios como mercados en las tenencias, la necesidad de crear espacios que fomenten la cultura y las actividades recreativas, la falta de mantenimiento y cobertura suficiente del alumbrado público, la necesidad de renovación del drenaje obsoleto, la falta de un relleno sanitario, la necesidad de un servicio de recolección adecuado, necesidad de una planta tratadora de aguas residuales, necesidad de mantenimiento de los espacios públicos y sus instalaciones, la necesidad de hospitales y servicios médicos de primer nivel.

Necesidades prioritarias identificadas por los habitantes de las tenencias del municipio relativas a este tema:

**Pedernales:** Rehabilitar canchas, que haya un laboratorio de análisis clínicos bien equipado, arreglar la unidad deportiva construyendo una pista para correr,

**Chupio:** Rehabilitar la cancha de basquetbol de la tenencia, rehabilitar cancha de fútbol que esta por el panteón con alumbrado, baños y mantenimiento, construcción de baños públicos en el centro del pueblo.

**Tecario:** Creación de un mercado, impulsar el acondicionamiento de los espacios deportivos, un parque del espacio deportivo conocido como El Cerrito.

**San Juan de Viña:** Creación de un mercado, construcción de una clínica, construcción de espacios recreativos

**Yoricostio:** Mejoramiento a las escuelas, espacios recreativos y áreas infantiles, es necesario una extensión de la casa de la cultura, colocación de techumbre de la cancha frente a la tenencia asimismo, la colocación de juegos infantiles en la localidad de Puente de San Andrés.

**Cópitero:** Construcción de la casa comunal, construcción de una casa de la cultura, así como una unidad deportiva, se requieren guarderías, se requiere infraestructura deportiva, mantenimiento de canchas, creación de un parque recreativo.

**Paso de Morelos:** Construcción de la presa La Vinata, construcción de un andador para los estudiantes, creación de espacios deportivos, es necesario contar con infraestructura para la cultura, creación de un parque infantil.

## **VIALIDADES**

De acuerdo con información extraída de los datos espaciales del Marco geoestadístico, diciembre 2022, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la Red Nacional de Caminos 2023 del Instituto Mexicano del Transporte, se calculó un total de 819.60 km de vialidades en todo el municipio, de las cuales, alrededor del 49% son intraurbanas (dentro de las localidades) y alrededor del 51% son interurbanas (entre localidades).

Tacámbaro sólo cuenta con 3 tramos de carretera federal. Dos de los tramos se localizan al norte del municipio: la carretera federal de Opopeo –Tacámbaro que va de la cabecera hacia el municipio de Pátzcuaro y la de San Antonio de Viña - Loma Ceñida, misma que intercepta con la primera cerca de la localidad de El Durazno. Al este extremo este se localiza la carretera Morelia - Huetamo Tramo: Tiripetío – Eréndira.

De conformidad al índice de suficiencia vial de Engel que sirve para conocer si la densidad vial es suficiente para la población a nivel de localidades, el cual indica que mientras más elevado sea el valor de Engel, mejor será la

proporción entre superficie, vías y población. En el caso del municipio de Tacámbaro, los dos principales centros de población que son la cabecera municipal y la tenencia de Pedernales presentan índice bajo y muy bajo respectivamente, lo que significa que existen problemas viales de estas localidades que por ser centros económicos del municipio, terminan afectando más allá de los habitantes de estas localidades dado que muchos tacambarenses deben trasladarse a estas localidades por distintas razones y principalmente en el caso de la cabecera municipal.

El servicio de transporte público en Tacámbaro está compuesto de rutas de transporte colectivo, taxis y autobuses, hay 28 rutas de colectivos y 26 sitios de taxis, además del servicio público proveniente del municipio de Turicato.

Con base en el censo del INEGI del 2020, en Tacámbaro, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue de 21.4 minutos, 84.9% de la población tarda menos de una hora en el traslado del cual la mayoría de la población hace un tiempo menor a 16 min, mientras que solo el 4.09% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo. Además, el 66% de las mujeres tienden a tener traslados menores de 15 minutos o a no necesitar trasladarse, mientras que los hombres tienden a tener los viajes más largos, principalmente entre los 16 y 30 minutos.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 16.4 minutos y en general el 96.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que solo el 3.12% tarda más de 1 hora. En este caso no hay una diferencia significativa entre los sexos. En cuanto al tipo de transporte utilizado para ir al trabajo, el 41.6% de la población acostumbró el transporte público como camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte. Asimismo, el transporte público también fue el principal medio de transporte para ir al lugar de estudios con un 66% de la población. No obstante, también es común el traslado a pie cuyo tiempo suele ser menor a media hora, sin embargo, para el 10% de los que usan este medio es de más de una hora.

Las principales necesidades y problemáticas que la ciudadanía identificó en este rubro fueron la falta de mantenimiento a las vías de comunicación ya que las calles, caminos y carreteras se encuentran en mal estado, con baches y muchas de ellas en condiciones intransitables, asimismo, aunado a lo anterior la necesidad de caminos accesibles y en buen estado, necesidad de pavimentación de vialidades y mejor cobertura, asimismo, señalaron la necesidad de mejorar la circulación y congestiónamiento en vialidades principales, más capacitación de elementos directivos de tránsito y movilidad, falta promover la educación vial en el municipio, insuficientes rutas de transporte aplicación de los instrumentos de planeación urbana para mejorar la movilidad, y la necesidad de una reingeniería vial principalmente en la cabecera municipal.

De igual forma, una problemática recurrente tanto en Tacámbaro de Codallos como en las tenencias es la falta de regulación y aplicación de sanciones a motociclistas que exceden los límites de velocidad, que no portan casco y que transportan a menores de edad.

De un universo de 100 personas que respondieron la encuesta por internet, el 82% señaló como problemática más urgente a atender el bacheo y la pavimentación.

Necesidades prioritarias identificadas por los habitantes de las tenencias del municipio relativas a este tema:

**Pedernales:** Pavimentación y señalamientos, que no haya invasión de calles por vehículos, ordenamiento vial (señalética, balizamiento), que exista la ruta de Tacámbaro a Pedernales en el servicio público colectivo.

**Chupio:** Pavimentación de calles y localidades, iniciando por Caracha.

**Tecario:** Mantener limpios los caminos, ausencia de señalamientos viales vehiculares, así como la falta de personal de tránsito, es necesario arreglar las carreteras

**San Juan de Viña:** Falta de banquetas y andadores, es necesario la expansión de rutas para generar un mejor servicio a la población así mismo descentralizar la base del servicio colectivo y la capacitación a operadores del servicio público.

**Yoricostio:** Se requiere la rehabilitación de carreteras y calles así como la limpieza de las mismas, se requiere la rehabilitación de las vialidades por lo mal estado que se encuentra (baches), además de la dificultad que representa carros abandonados en la vialidad.

**Cópitero:** Es necesaria la construcción del tramo carretero de La Loma a La Pitaya (7km), así como la limpieza y faenas para mantenimiento del camino de Churumuco a Cofradía, de igual forma que las calles estén pavimentadas. Es necesario el arreglo de carreteras o bien caminos vecinales, además de la posible pavimentación del tramo carretero Churumuco a Cópitero y dotar de transporte público a la tenencia.

**Paso de Morelos:** Se requiere la rehabilitación de carreteras calles y caminos por el mal estado en el que se encuentran asimismo, arreglar una calle en su totalidad por año.

### **Objetivo Sectorial 01**

- a) Ser un municipio que tenga una planeación cuidadosa y un desarrollo económico constante, apegado al desarrollo sostenible, donde todos tengan acceso a servicios básicos de calidad.
- b) Promover un crecimiento urbano ordenado, compacto y mixto en el municipio de Tacámbaro, para mejorar las condiciones de vivienda y movilidad de las personas de los barrios urbanos y localidades rurales, así como de accesibilidad a los centros de provisión de servicios, siguiendo los criterios de sostenibilidad y en apego de la protección de sus valores patrimoniales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y disminuir las desigualdades.
- c) Fomentar acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de los recursos básicos, como el agua y el suelo, salvaguardando el medio ambiente y fortaleciendo las capacidades adaptativas del territorio y sus habitantes.

### **META**

- ✓ Elaborar la totalidad de los instrumentos de planeación urbana
- ✓ Rehabilitar por kilómetros de carreteras, calles y caminos
- ✓ Actualizar la totalidad de los reglamentos de este eje
- ✓ Rehabilitar por espacios públicos en el municipio

### **INDICADOR**

- a) Tasa de variación de pérdida de cubierta forestal en el municipio
- b) Porcentaje de kilómetros rehabilitados
- c) Porcentaje de reglamentos actualizados
- d) Porcentaje de avance en el inventario de asentamientos humanos irregulares
- e) Porcentaje de avance en la formulación de instrumentos de planeación urbana
- f) Porcentaje de espacios públicos rehabilitados

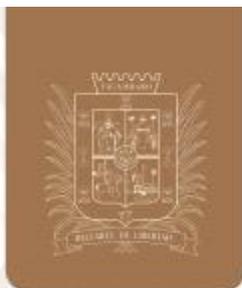
### **ESTRATEGIA**

1. Mejorar las condiciones de la red de carreteras en términos de señalética, ampliación, reparación y seguridad vial, con atención prioritaria en carreteras regional e intermunicipales.

2. Formular e implementar instrumentos de planeación urbana que permitan mejorar la movilidad, identificar, evaluar y clasificar zonas de riesgo en el municipio, así como para ordenar y desarrollar el centro población de la cabecera municipal.
3. Desarrollar un programa de rehabilitación y/o habilitación de espacios públicos para el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y artísticas con prioridad en tenencias.
4. Mejorar y dar mantenimiento a las instalaciones de equipamiento urbano de educación.
5. Promover mecánicas para la concertación y coordinación entre municipio y empresas de telecomunicaciones para modernizar y ampliar la cobertura de red.
6. Regular los usos del suelo que permitan mitigar la pérdida de la cubierta forestal del municipio.
7. Implementar medidas para un crecimiento urbano ordenado, observando lo dispuesto en los instrumentos de planeación urbana.
8. Rehabilitar calles y caminos que permitan mejorar la conectividad intermunicipal.

#### **Líneas de Acción**

- 6.1 Elaborar y ejecutar un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)
- 6.2 Rehabilitación y promoción del uso de la central camionera y reactivación de las instalaciones de comercio dentro de esta
- 6.3 Actualización e implementación el reglamento de tránsito
- 6.4 Actualización e implementación del reglamento de construcción
- 6.5 Actualización e implementación del reglamento de imagen urbana
- 6.6 Actualización del inventario y el diagnóstico de los asentamientos humanos irregulares para la toma de decisiones en los procesos de regularización y consolidación
- 6.7 Delimitación física de las Áreas Naturales Protegidas, actualizar y aplicar los instrumentos de protección y conservación.
- 6.8 Impulso en la elaboración del Atlas de Riesgo de Tacámbaro
- 6.9 Evaluación, diseño e implementación de un plan detallado para la reubicación o continuación y operación del relleno sanitario, considerando normativas ambientales, ingeniería de residuos, control de lixiviados, medidas de seguridad y prevención de impactos ambientales. Evaluación de la continuidad del proyecto de relleno Sanitario en Pedernales o hacia Yoricostio en el límite con Madero.
- 6.10 Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la cabecera municipal.
- 6.11 Mejoramiento infraestructura básica urbana.
- 6.12 Ampliación tramo carretero Tacámbaro – Opopeo.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL  
**HEROICA TACÁMBARO**  
2024-2027

SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES

EJE 7

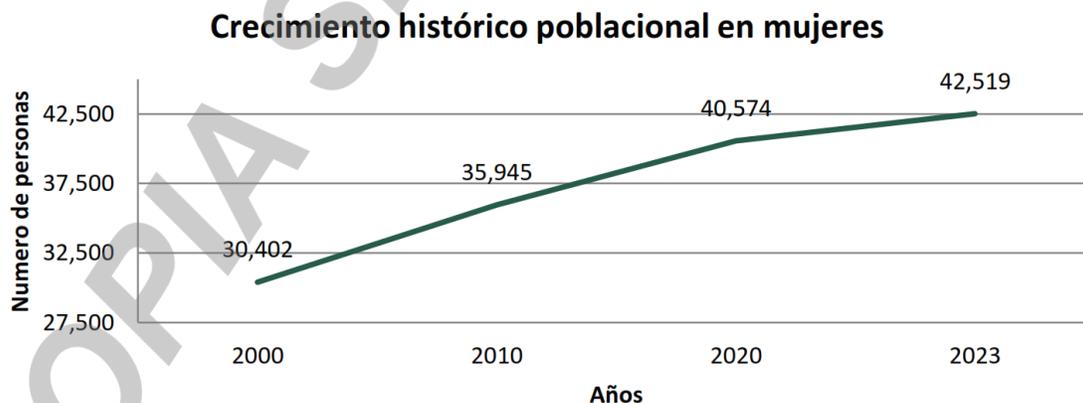
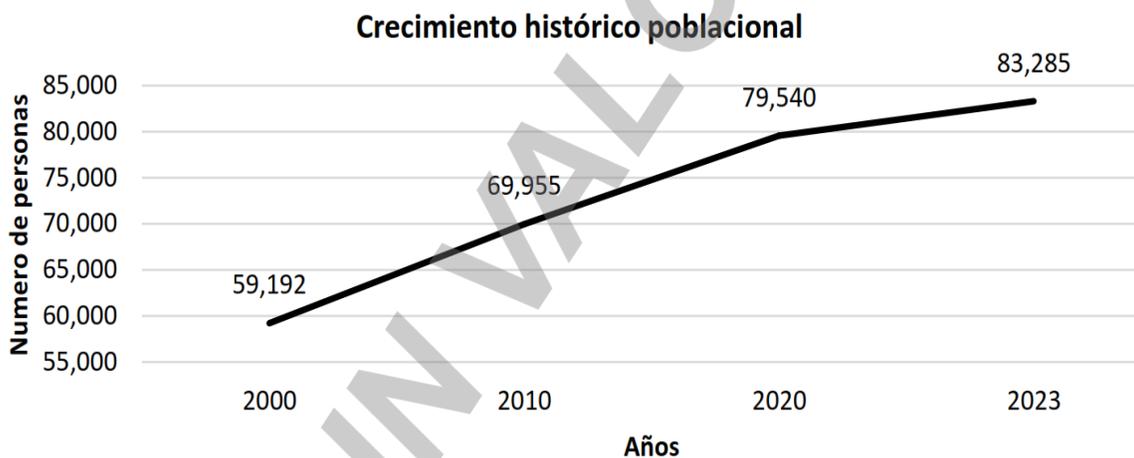
7. SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

DIAGNÓSTICO

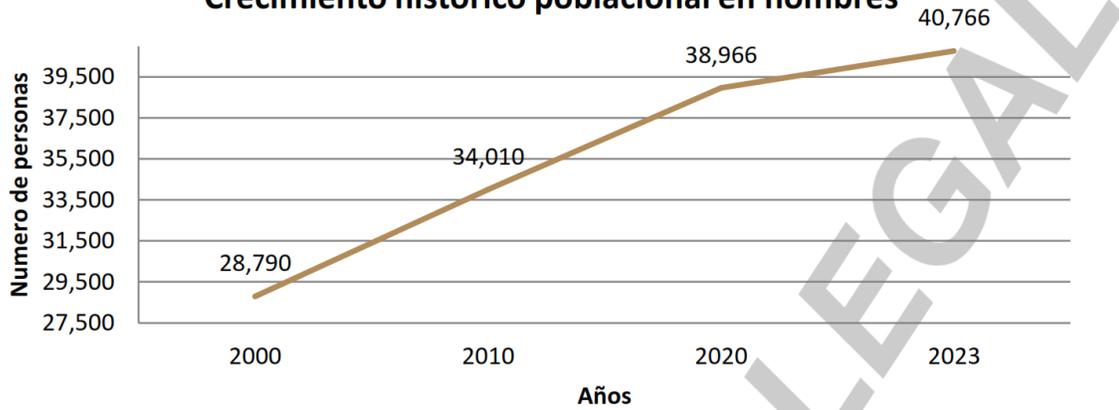
De acuerdo a información de INEGI, en 1990 Tacámbaro contaba con 52,315 habitantes y 30 años después tuvo un crecimiento del 50% hasta alcanzar los 79,540 habitantes, esto ha sido a una tasa de crecimiento media anual (tcm) del 1.4% con una tendencia ligeramente exponencial. (anexar gráfica 1 del pdm).

En la actualidad se tiene un registro actualizado del "censo de población y vivienda" que permite indagar acerca de las estadísticas demográficas del país, se puede consultar el número de habitaciones actuales correspondientes a cada una de sus épocas; es decir, por periodos censales o por decenios.

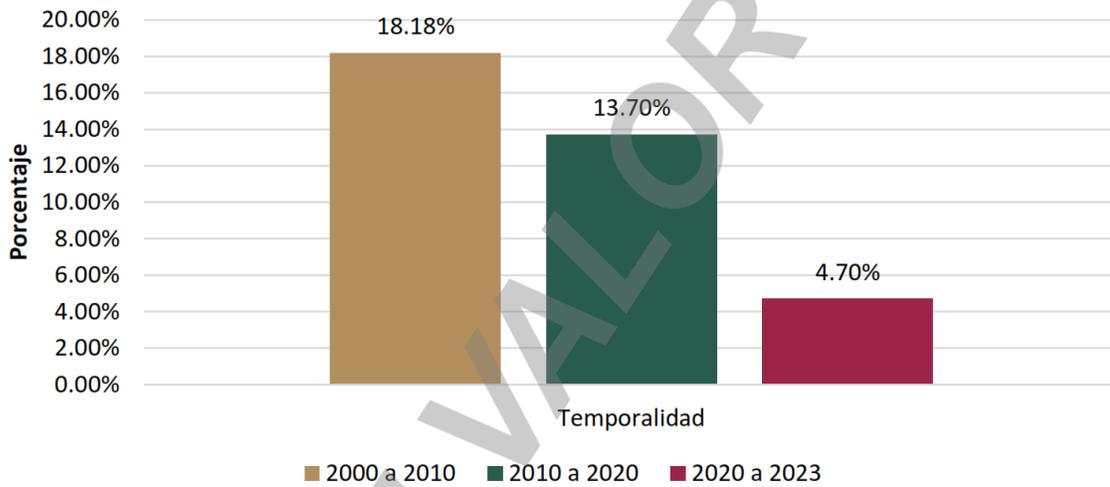
En ese contexto, centrándose en el municipio de Tacámbaro la actualización consta de una población total de:  
83,285 habitantes en 2023  
79,540 habitantes en 2020  
69,955 habitantes en 2010  
59,192 habitantes en 2000  
(anexar gráficas 4,5,6,7,8,9 del pdm).



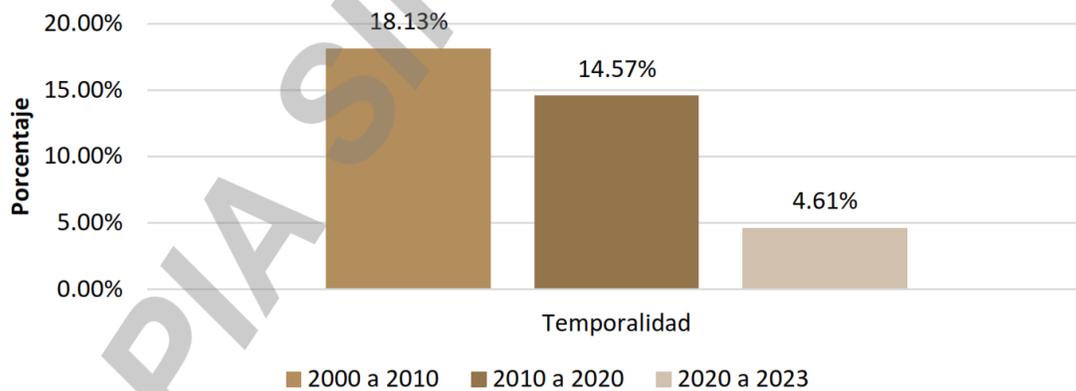
**Crecimiento histórico poblacional en hombres**

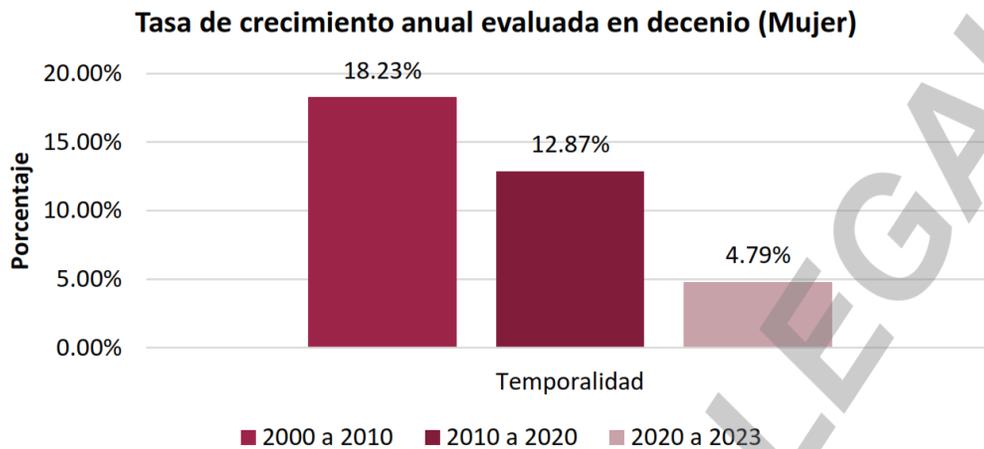


**Tasa de crecimiento anual evaluada en decenio (general)**



**Tasa de crecimiento anual evaluada en decenio (Hombre)**





Ante el incremento poblacional del municipio, es natural el incremento en la necesidad de atención en el rubro de los servicios municipales, razón por la cual la administración anterior 2021-2024 tomo la decisión de separar el departamento entonces de servicios municipales de la oficialía mayor y convertirlo en una nueva dirección con atribuciones y responsabilidades propias.

Hoy día la actual administración 2024-2027 mantiene está figura en el organigrama oficial con un número total de 634 empleados comprometidos con el objetivo de cumplirle a la ciudadanía, distribuyendo las cargas de trabajo en los siguientes apartados: alumbrado público, parques y jardines, aseo público, mercados, rastros, y control, protección y bienestar animal.

Punto central de atención prioritaria sin menoscabo de los demás rubros es lo relativo a aseo público donde se lleva la responsabilidad de la recolección, separación y destino final de los residuos sólidos. Actividad que históricamente era ejecutada directamente por la administración municipal en turno hasta la administración 2021-2024 donde está tarea fue concesionada a la empresa particular Generalísimo Morelos misma que hasta la fecha asume directamente esa responsabilidad bajo la supervisión del H. Ayuntamiento.

Información proporcionada por la citada empresa nos revela que el municipio de Tacámbaro se procesa mensualmente hoy día la cantidad de 1,350 toneladas de residuos sólidos distribuidos en el siguiente esquema: 35% urbanos, 25% comerciales, 30% rurales, 10% industriales.

Al paso de varias administraciones persiste como problema central a resolver el destino final de los residuos sólidos ya que el municipio no cuenta con ese espacio adecuado, no cuenta con un relleno sanitario. Las voces durante la encuesta ciudadana coincidieron en la serie de problemas que actualmente representa este hecho generando contaminación ambiental y daño a la salud al realizar maniobras de separación en zona urbana, al existir tiraderos al aire libre y en zonas boscosas y/o turísticas, al depositar residuos en cuerpos naturales de agua como ríos, lagos, o manantiales, con el abandono de residuos sólidos en la vía pública convirtiéndose en focos de infección y dañando la imagen urbana urgiendo la solución definitiva respectiva.

Pero la consulta ciudadana realizada arroja la existencia de problemática en otros rubros de servicios municipales como la falta de rastros que cumplan con la normatividad en las tenencias, la insuficiencia de espacios en panteones de las tenencias y el mal estado de los mismos, la proliferación del ambulante con la invasión de la vía pública, la operación de talleres diversos invadiendo la vía pública, la insuficiencia de agua potable en todo el municipio así como la rehabilitación y ampliación de red en algunos casos, redes de drenaje y alcantarillado obsoletos ya e insuficientes y la falta de plantas tratadoras de aguas residuales, contaminación por basura en carreteras y lugares públicos, la insuficiencia y el mal funcionamiento del alumbrado público en el territorio municipal.

Parques y áreas verdes descuidadas; problema serio fue externado también con la proliferación de perros callejeros.

Mediante el conocimiento de una problemática real se facilitará la estrategia adecuada para llevar soluciones a los habitantes del municipio.

**Objetivo sectorial 01**

Poner solución definitiva al problema de manejo de los residuos sólidos mediante la generación de acciones coordinadas con la población.

**META**

12 acciones que den solución al problema de manejo de los residuos sólidos

**INDICADOR**

12 acciones

**ESTRATEGIA**

Por la dimensión del problema el propio presidente municipal auxiliado por la secretaría técnica y la dirección de maquinaria realiza y continuará realizando las gestiones necesarias ante los gobiernos federal estatal y municipal. Delegando la responsabilidad de ejecución y seguimiento en su momento a la dirección de servicios municipales, dirección de obras públicas y secretaria técnica.

**Líneas de Acción**

- 7.1. Ubicar predio adecuado para la construcción del relleno sanitario.
- 7.2. Firma de convenio que de certeza para el uso del predio.
- 7.3. Elaborar proyecto ejecutivo para la construcción del relleno sanitario.
- 7.4. Gestionar los recursos económicos.
- 7.5. Rehabilitar el camino de acceso al sitio.
- 7.6. Construcción del relleno sanitario.
- 7.7. Campaña de concientización para la separación de residuos desde casa.
- 7.8. Corregir las deficiencias durante la recolección.
- 7.9. Traslado responsable, seguro y eficiente de los residuos sólidos a su destino final.
- 7.10. Campañas de concientización para no generar depósitos de basura a cielo abierto.
- 7.11. Campañas de concientización para no contaminar con residuos sólidos los ríos, lagos y cuerpos de agua.
- 7.12. Campañas de concientización para no tirar residuos sólidos en carreteras y vialidades urbanas.

**ALUMBRADO PÚBLICO**

**Objetivo sectorial 01**

Eficientar el servicio de alumbrado público a través de acciones más planificadas.

**META**

Eficientar el servicio de alumbrado público con 05 acciones más planificadas.

**INDICADOR**

05 acciones

**ESTRATEGIA**

La dirección de servicios municipales a través del departamento de alumbrado público generará una planeación a fondo y gestionará en el gobierno municipal el equipo y materiales necesarios.

**7.1** Planeación de actividades en el territorio municipal.

**7.2.** Cableado subterráneo en el centro histórico de la cabecera municipal.

**7.3.** Sustituir las lámparas o focos tradicionales por focos ahorradores tipo led.

**7.4.** Realizar recorridos de supervisión frecuentes.

**7.5.** Realizar un mantenimiento oportuno.

**PARQUES Y JARDINES****Objetivo sectorial 01**

Convertir los parques y jardines en espacios públicos limpios y seguros para el esparcimiento familiar mediante acciones innovadoras y creativas.

**META**

Convertir los parques y jardines en espacios públicos limpios y seguros para el esparcimiento familiar mediante 09 acciones innovadoras y creativas.

**INDICADOR**

09 acciones

**ESTRATEGIA**

Será la dirección de servicios municipales a través del departamento de parques y jardines, y en coordinación con el área de ecología, la encargada de diseñar una nueva estrategia operativa y gestionará en instancias federal estatal y municipal los recursos económicos necesarios.

**Líneas de Acción**

**7.1.** Crear un nuevo plan de actividades.

**7.2.** Sumar a los ciudadanos en las nuevas actividades.

**7.3.** Realizar una limpieza frecuente y eficiente en los parques y jardines.

**7.4.** Realizar poda oportuna y moderada del arbolado, retirando de inmediato los desechos.

**7.5.** Retirar oportunamente arbolado seco o muerto.

**7.6. Línea estratégica**

Repoblar de arbolado donde así se requiera.

**7.8. Línea estratégica**

Propiciar la creación de eventos socioculturales en los parques.

**7.9.** Propiciar la instalación de gimnasios al aire libre en parques.

**RASTROS**

**Objetivo sectorial 01**

Incrementar la capacidad y la eficiencia en el servicio de matanza del ganado para la alimentación humana a través de acciones coordinadas con las asociaciones ganaderas locales.

**META**

Incrementar la capacidad y la eficiencia en el servicio de matanza del ganado para la alimentación humana a través de 04 acciones coordinadas con las asociaciones ganaderas locales.

**INDICADOR**

04 acciones

**ESTRATEGIA**

La dirección de servicios municipales a través del departamento de rastros realizará la adecuada planeación y la gestión de los recursos económicos necesarios en los gobiernos municipal estatal y federal.

**Líneas de Acción**

- 7.1. Realizar un diagnóstico específico en cada tenencia.
- 7.2. Elaboración del proyecto de construcción de rastros en las tenencias.
- 7.3. Gestión del proyecto de construcción de rastros en las tenencias.
- 7.4. Construcción de rastros en las tenencias viables.
- 7.5. Aplicar los respectivos reglamentos de operación, apegados a la normatividad.
- 7.6. Inspeccionar frecuentemente la operatividad.

**MERCADOS**

**Objetivo sectorial 01**

Incrementar la afluencia ciudadana a los mercados establecidos e informales, mediante acciones planificadas y coordinadas con los comerciantes involucrados.

**META**

Incrementar la afluencia ciudadana a los mercados establecidos e informales, mediante 04 acciones planificadas y coordinadas con los comerciantes involucrados.

**INDICADOR****04 acciones****ESTRATEGIA**

La dirección de servicios municipales a través del departamento de mercados realizará la planeación de actividades correspondientes y gestionará aprobación de las mismas ante la autoridad municipal.

**Líneas de Acción**

- 7.1. Aplicar el reglamento establecido en la materia.
- 7.2. Realizar jornadas de limpieza y desinfección frecuentes.
- 7.3. Capacitación a locatarios sobre atención al cliente.
- 7.4. Replantear la ubicación de los mercados ambulantes de jardines de la purísima.

**CONTROL, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL****Objetivo sectorial 01**

Reducir la población de caninos en situación de calle y/o vulnerable, mediante acciones estratégicas y con la colaboración de la sociedad.

**META**

Reducir la población de caninos en situación de calle, mediante 03 acciones estratégicas con la colaboración de la sociedad.

**INDICADOR****03 acciones****ESTRATEGIA**

La dirección de servicios municipales a través del departamento de control, protección y bienestar animal generará las mejores estrategias y gestionará los recursos económicos necesarios ante los gobiernos municipal, y estatal.

**Líneas de Acción**

- 7.1. Ampliar la capacidad de resguardo para caninos.
- 7.2. Realizar campañas periódicas de esterilización y vacunación antirrábica.
- 7.3. Fomentar la adopción de caninos y la cultura de no maltrato.



# PLAN DE DESARROLLO M U N I C I P A L

GOBIERNO MUNICIPAL  
**HEROICA TACÁMBARO**  
2024-2027

ANEXOS

ANEXOS

**ANEXO 1****MARCO NORMATIVO**

El Plan de Desarrollo Municipal de Tacámbaro, Michoacán, se fundamenta en un marco jurídico robusto que garantiza la planeación estratégica y participativa en la gestión pública. Este instrumento se elabora en cumplimiento de disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y otros ordenamientos legales aplicables. Dicho marco jurídico establece las bases para promover un desarrollo sostenible, atender las necesidades de la población y fortalecer la gobernanza en el ámbito municipal.

A continuación, se encuentran los ordenamientos nacionales e internacionales aplicables a dicha función:

**A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El artículo 25 otorga al Estado la función de garantizar el desarrollo económico y social nacional. Aunado a éste, el artículo 26 señala que esta labor se debe hacer a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, lo cual implica la participación de las entidades federativas y de sus municipios. Además, el artículo 115 establece las facultades y atribuciones de los municipios, señalando en la fracción V su competencia en la planeación del desarrollo.

**B. Plan de acción global: Agenda 2030 (ONU)**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030 fueron adoptados por todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la cumbre de 2015. Los ODS tiene como propósito guiar la planeación nacional para lograr la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la injusticia, así como hacer frente al cambio climático. En la reforma de 2018 de la Ley de Planeación Federal mexicana, la Agenda 2030 adquirió un carácter vinculante, a través del artículo 5° transitorio, el cual señala que los planes nacionales de desarrollo correspondiente a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 deberán considerar en su contenido los ODS y sus metas.

*“Si bien alcanzar el desarrollo sostenible es una labor que demanda la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con otros sectores relevantes de la sociedad –tales como la academia, la sociedad civil y el sector privado–, el rol de los municipios cobra especial relevancia en el logro de la Agenda 2030, debido a que sus atribuciones están directamente relacionadas con la regulación del uso del suelo y la administración del territorio y sus reservas, así como la provisión de servicios básicos para la ciudadanía”* (OPR, INAFED, GIZ, 2020, p.18).

**C. Ley de Planeación**

Este ordenamiento jurídico federal regula la planeación nacional del desarrollo. En esta ley se encuentran las bases y principios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Así mismo, contiene los mecanismos para la coordinación entre la federación, las entidades federales y los municipios en la elaboración del Plan y los programas. Además, establece los mecanismos de participación ciudadana.

**D. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El Sistema Nacional de Planeación Democrática en México se implementa mediante el Plan Nacional de Desarrollo (PND). El PND es el instrumento de planeación superior en nuestro país y la planeación estratégica que se lleva a cabo en los distintos niveles de gobierno debe vincular los planes de cada uno con el mismo.

En este sentido, el PMD debe alinearse con el PND 2019-2024, que está conformado por 12 principios rectores y 3 Ejes, a partir de los cuales se esboza un nuevo modelo de desarrollo económico y social, para lograr un país incluyente y una vida digna. Así mismo, los principios rectores del PND están en armonía con los ODS.

**E. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.**

Esta ley es de observancia general en todo el territorio nacional. Su importancia radica en que contiene las bases, los objetivos, los principios de la planeación, la regulación y la gestión de los asentamientos humanos, los centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo. Así mismo, contiene el Sistema General de Planeación Territorial, en el cual se establecen las formas de concurrencia entre los tres órdenes de gobierno, sus atribuciones, la manera de coordinarse y cómo lograr la concertación entre ellos, integrando la participación ciudadana.

**F. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**

El Artículo 40, señala que el Ayuntamiento o el Concejo Municipal tiene entre sus atribuciones las siguientes:

I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo.

XII. correspondiente a su período constitucional de gobierno; Promover el desarrollo del municipio, con la concurrencia participativa y responsabilidad social de los sectores público, privado y social, para que establezcan un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo.

**G. Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**

En esta ley se establecen los objetivos de la planeación del desarrollo estatal, el funcionamiento del Sistema de Planeación Integral y las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación y los municipios. Además, se señala la obligación del ejecutivo estatal de considerar a los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo, así como los instrumentos de colaboración en las tareas de planeación.

**H. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 (PLADIEM)**

El PLADIEM, en el Eje 4. Territorio sostenible, específicamente en la estrategia 4.5., establece promover una gobernanza y gestión territorial sostenibles para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio. Así mismo, se resalta la importancia de promover la formulación, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial con una visión de sustentabilidad. Además, señala la necesidad de coordinarse con los municipios y autogobiernos para brindarles acompañamiento y asistencia técnica en materia de planeación, así como en el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

**I. Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo**

En este reglamento se establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, reconociéndolo como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática. En este código se establece la Estrategia Territorial Estatal Intersectorial y los planes y/o programas de desarrollo urbano con visión de largo plazo, como sustento territorial para la formulación de la planeación económica y social en el Estado y sus municipios.

El fin es que los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, se ajusten a los criterios de ubicación espacial de manera concertada entre la federación, el estado y los municipios de la región.

Además, este ordenamiento establece la obligación de los Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación, como parte del Sistema, y nombrar responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado.

**J. Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo**

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece en el artículo 96 la obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Aunado a esto, en el artículo 98 se señala la obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realizar la evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Así mismo, el artículo 98 proporciona los criterios generales para la realización de las evaluaciones a los programas.

**K. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**

Este ordenamiento es de observancia obligatoria para todos los municipios del estado y establece las bases generales del gobierno municipal, así como la organización y funcionamiento de la administración pública del Ayuntamiento. En materia de planeación señala su obligación de formular, aprobar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y promover la participación social a través de la consulta pública, coordinando los programas y/o acciones con el Ejecutivo Estatal y Federal. Así mismo, esta ley habla de la obligación de crear e instalar el Instituto de Planeación Municipal, como un organismo consultivo, técnico y profesional que apoye la integración del PMD y los programas que se deriven de éste. Aunado a esto, debe apoyarlo en aspectos de diagnóstico, seguimiento y evaluación.

**L. Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales**

Es el ordenamiento jurídico publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado por parte de cada Ayuntamiento, el cual contiene la organización y composición general del municipio, su territorio y población. Así mismo, abarca la estructura orgánica de cada ayuntamiento, sus atribuciones y competencias, señalando la orientación de las políticas de la administración pública del municipio, es decir, de las dependencias y entidades municipales. Además, en cada municipio se cuenta con reglamentos que se elaboran y aprueban según sus necesidades.

ANEXO 2

ESTADÍSTICA

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO

Demografía y Sociedad

De acuerdo a los datos obtenidos en el último Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Tacámbaro existe un total de 79,540 personas, 1608 más mujeres que hombres. Es importante considerar que la población del municipio es joven, ya que sólo 8,376 son personas mayores de 60 años, como se muestra a continuación en la tabla.

Población por rango de edades y sexo en el municipio de Tacámbaro año 2020

CONCEPTO DE ESTUDIO	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	TOTAL
Población Total	40,574	38,966	79,540
Población 0 a 2 años	2,601	2,771	5,372
Población de 3 a 5 años	2,668	2,618	5,286
Población de 6 a 11 años	4,904	5,018	9,922
Población de 8 a 14 años	5,252	5,497	10,749
Población de 15 a 17 años	2,146	2,178	4,324
Población de 18 a 24 años	4,806	4,546	9,352
Población de 15 a 49 años	20,534	19,018	39,552
Población de 60 años y mas	4,350	4,026	8,376

Fuente: Propia con datos estadísticos de la página oficial de INEGI aro, Michoacán.

Natalidad por grupo de edad año 2023

CONCEPTO DE ESTUDIO	PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS
Mujeres 12 años y más	2.8
Mujeres de 15 a 49 años	1.9
Mujeres de 15 a 19 años	0.02
Mujeres de 20 a 24 años	0.9
Mujeres de 25 a 29 años	1.6
Mujeres de 30 a 34 años	2.1
Mujeres de 35 a 39 años	2.5
Mujeres de 40 a 44 años	3.0
Mujeres de 45 a 49 años	3.3

## Nacimientos registrados año 2023

CONCEPTO DE ESTUDIO	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA	SEXO NO ESPECIFICADO	TOTAL
Nacimientos registrados 2023	743	707	0	1,450

## Mortalidad registrada población general año 2023

CONCEPTO DE ESTUDIO	Mortalidad Población
Defunciones registradas	449
Defunciones registradas hombres	254
Defunciones registradas mujeres	195
Defunciones registradas sexo no especificado	0

## Mortalidad registrada menores de un año 2022

CONCEPTO DE ESTUDIO	Mortalidad Población
Defunciones registradas de menores de un año	17
Defunciones registradas de menores de un año hombres	7
Defunciones registradas de menores de un año mujeres	10
Defunciones registradas sexo no especificado	0

## Nupcialidad año 2022

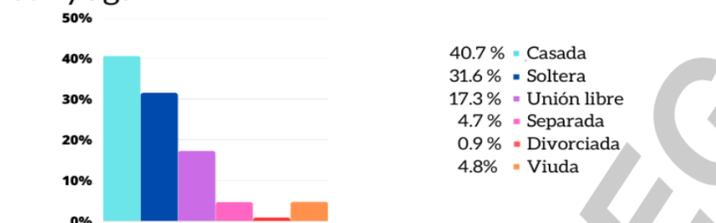
CONCEPTO DE ESTUDIO	Nupcialidad Población
Matrimonios	362
Divorcios	128

## Nupcialidad año 2020

CONCEPTO DE ESTUDIO	Nupcialidad Población/Porcent aje
Población 12 años y más viuda	4.8 %
Población 12 años y más casada	40.7 %
Población de 12 años y más soltera	31.6 %
Población de 12 años y más separada	4.7 %
Población de 12 años y más divorciada	0.9 %

### Situación conyugal

Población de 12 años y más según situación conyugal



Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tacámbaro, Michoacán.

### Educación año 2020

CONCEPTO DE ESTUDIO	Educación /Porcentaje-población
Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas	90.9 %
Población 15 años y más que asiste a la escuela	19,658
Años de escolaridad promedio población de 15 años o más	8
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	10,235
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior	18.7 %
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior	11.7%
Porcentaje de la población de 15 años y más sin instrucción	10.6 %

### Derechohabiencia año 2020

CONCEPTO DE ESTUDIO	Derecho habiencia/Porcentaje-población
Población derechohabiente a servicios de salud	44,024
Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro Popular	48.3 %
Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS	37 %
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE	10 %
Porcentaje de la población afiliada a seguro privado	0.4 %

### Afiliación a servicios de salud

Población afiliada\* **55.3 %**



\*Incluye afiliaciones múltiples.

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tacámbaro

### Ocupación año 2020

CONCEPTO DE ESTUDIO	Ocupación /Porcentaje-población
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa	63.2 %
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente no activa	36.2 %
Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa	37.5 %
Porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa	62.5 %
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa que estudia	29.8 %

### Características económicas

Población de 12 años y más

Económicamente activa (PEA)



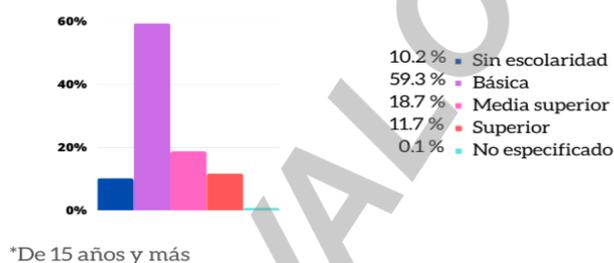
Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tacámbaro

Educación año 2020

CONCEPTO DE ESTUDIO	Educación /Porcentaje-población
Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas	90.9 %
Población 15 años y más que asiste a la escuela	19,658
Años de escolaridad promedio población de 15 años o más	8
Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir	10,235
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior	18.7 %
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior	11.7%
Porcentaje de la población de 15 años y más sin instrucción	10.6 %

Características educativas

Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tacámbaro

Migración año 2020

CONCEPTO DE ESTUDIO	Migración Población/Porcentaje
Porcentaje de población inmigrante (migración reciente)	1.6 %
Porcentaje de población migrante internacional destino otro país	5.7%
Población nacida en otro país residente en México inmigrante	767
Población nacida en otro país residente en México hombres	376
Población nacida en otro país residente en México mujeres	391
Porcentaje de la población migrante Internacional destino USA	86 %
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: otra causa	8 %
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: trabajo	33.4 %
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: familiar	47.5 %

Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: educativa	5.8 %
Porcentaje de la población de 5 y más años migrante según causa: inseguridad delictiva	2.6 %

**Religión año 2020**

CONCEPTO DE ESTUDIO	Religión/población
Población de 5 años y más católica	66,819
Población de 5 años y más con religión distinta a la católica	2,072
Población de 5 años y más sin religión	1,678
Población no católica	1,797

**Lengua indígena año 2020**

CONCEPTO DE ESTUDIO	Lengua indígena/población
Población de 5 años y más hablante de lengua indígena en general	113
Población de 5 años y más hablante de lengua purépecha	37
Población de 5 años y más hablante de lengua tzeltal	7
Población de 5 años y más hablante de lengua mixtecas	9
Población de 5 años y más hablante de lengua mazahua	4
Población de 5 años y más hablante de lengua otomí	2
Población de 5 años y más hablante de lengua mixtecas	1
Población de 5 años y más hablante de lengua maya	1

**Marginación y rezago social año 2020**

**Marginación y Rezago Social**

Grado de marginación en el municipio **Bajo**

Localidades con mayor marginación

- La Guardia **Alto**
- La Mesa del Pinal **Alto**
- Los Planes **Alto**
- Pueblo Viejo de la Sierra **Alto**
- Los Guayabitos **Alto**

Grado de rezago social en el municipio **Bajo**

Localidades con mayor rezago social

La Mesa del Pinal **Alto**

Pueblo Viejo de la Sierra **Alto**

La Escondida **Alto**

La Tinaja **Alto**

El Limoncito **Alto**

Vivienda y características 2020

CONCEPTO DE ESTUDIO	Viviendas/número- porcentaje
Viviendas particulares habitadas	20,397
Promedio de habitantes por vivienda ocupada	3.9
Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica	20,253
Viviendas particulares que disponen de red de agua pública	20,149
Viviendas particulares que disponen de drenaje	19,668
Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario	20,143
Viviendas particulares que disponen de computadora	15,904
Porcentaje de viviendas con piso de tierra	5.7 %
Porcentaje de viviendas con electricidad	99.4 %
Porcentaje de viviendas con techo resistente	56.8 %

COPIA SIN VALOR LEGAL

**ANEXO 3****PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO 2024-2027**

Se dio inicio de los trabajos de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con la reunión de trabajo del Equipo Técnico convocado por el Secretario Técnico Municipal quien recibió la instrucción directamente del Presidente Municipal, asignándolo como Coordinador de los Trabajos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Dicha sesión se llevó a cabo el viernes 20 de Septiembre del 2024.

Equipo Técnico a cargo de la elaboración: Secretario Técnico, Instituto de Planeación Municipal de Tacámbaro, Departamento de Transparencia.

Con el objetivo de iniciar los trabajos de la consulta ciudadana para la construcción del PMD 2024-2027, a través de un encuentro con la ciudadanía de todas las delegaciones y la administración municipal, el Secretario Técnico instruyó para generar una amplia convocatoria con despliegue territorial y digital a través de las plataformas institucionales, mismas que se llevaron a cabo:

1. Siete Foros de Consulta Ciudadana en las Tenencias del Municipio. Se instalaron mesas temáticas en donde las y los ciudadanos manifestaron por escrito su propuesta, en un formato donde asistieron, los Regidores, la Secretaria Técnica, IMPLAN y el Departamento de Transparencia.

Tenencias:

1. Pedernales
2. Tecario
3. San Juan de Viña
4. Yoricostio
5. Chupio
6. Paso de Morelos
7. Copitero

El resultado final de esta plataforma de foros es que se contó con la participación de 396 ciudadanos.

2. Un Foro de Consulta Ciudadana en la Cabecera Municipal, realizado en la explanada Nicoles de Regules, en este formato asistió el Presidente Municipal, los Regidores, los diferentes Directores, Jefes y Encargados de Área.

3. Un Foro Juvenil realizado en el Instituto Tecnológico de Tacámbaro con una asistencia de 45 estudiantes.

4. Foros de Consulta sectorial. Se realizaron cinco foros que abarcaron los temas: Mujer, Turismo, Deporte, Ecología, Personas con Discapacidad y Cultura, los ciudadanos emitieron sus propuestas en el formato de la consulta ciudadana.

5. Plataforma electrónica. Se llevó a cabo la Encuesta Ciudadana Digital y Encuesta para la Juventud Tacambarenses, en la página institucional, se difundió por redes sociales. El resultado final de esta plataforma de Consulta es que se contó con la participación de 221 ciudadanos que dieron respuesta a dicha encuesta.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se incluyó la participación de la Comisión de Planeación, programación y Desarrollo Sustentable, quien en cumplimiento de sus atribuciones coadyubaron y supervisaron los trabajos de elaboración.

En los foros de consulta sectoriales, se logró que fueran espacios de reflexión, de dos horas, en que compartieron ciudadanas y ciudadanos con funcionarias y funcionarios, en todos hubo una exposición inicial para explicar la mecánica a seguir, para después en las mesas con rondas de participación ordenada, las y los participantes pudieran expresar lo positivo y lo mejorable que existe en el municipio, relacionado a los diferentes temas y compartir su propuesta de solución. El resultado final de esta plataforma de foros es que se contó con la participación de 157 ciudadanos. El resumen de la relatoría de estos foros es el siguiente:

Anexo 4

ASPECTOS CUALITATIVOS DE LA CONSULTA DIGITAL

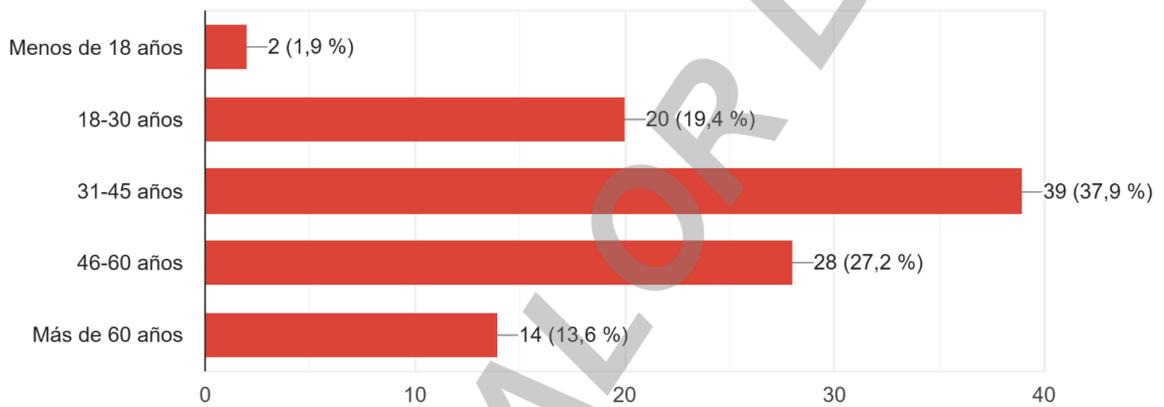
ENCUESTA CIUDADANA PARA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027.

103 Respuestas

1. Datos Generales

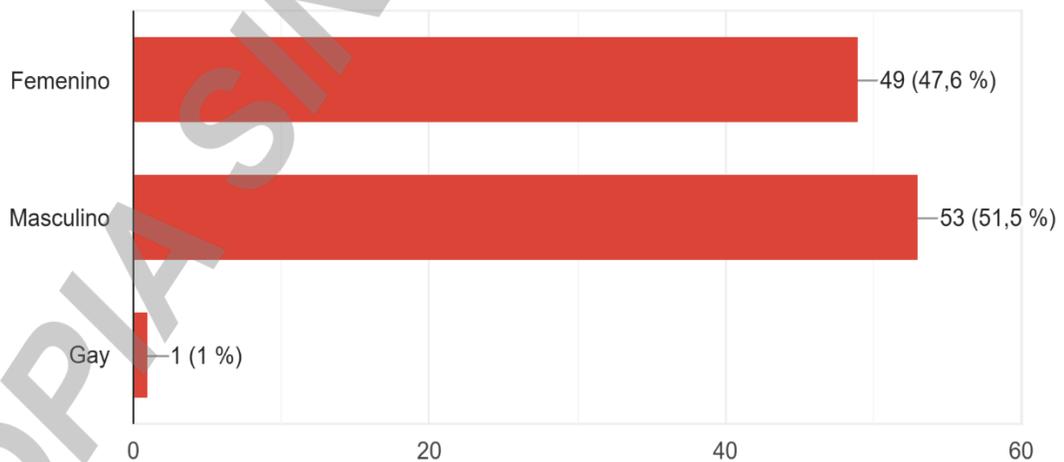
1.1. Edad:

103 respuestas



1.2. Género:

103 respuestas

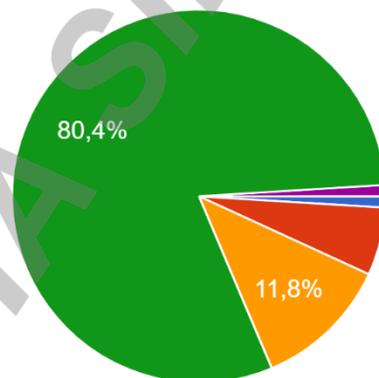


1.3. Comunidad donde resides: Tacámbaro

N°	LOCALIDAD	NUM. PERSONAS
1	Cabecera municipal	1
2	Caracha	1
3	Centro	2
4	Chupio	7
5	Col. J. Jesús Alcaraz, Tacámbaro	6
6	Colonia la Golondrina	1
7	Joya de la vihuela	6
8	Pedernales	5
9	Piedra del molino	1
10	Tecario	5
11	San Juan de viña	3
12	San miguel Tamacuaro	1
13	Santa Paula, Tacámbaro	1
14	Testerazo	1
15	Tacámbaro	61
16	Puente de tierra	1
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>103</b>

1.4.¿Cual es tu nivel educativo?

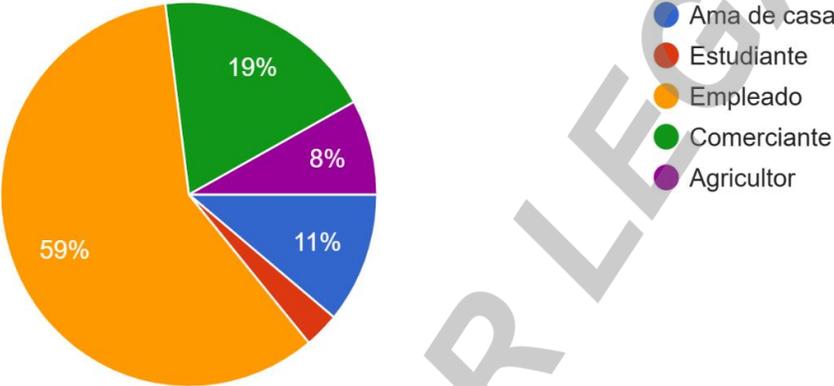
102 respuestas



- Primaria
- Secundaria
- Bachillerato
- Universidad
- No sabe leer ni escribir

1.5 ¿A que te dedicas?

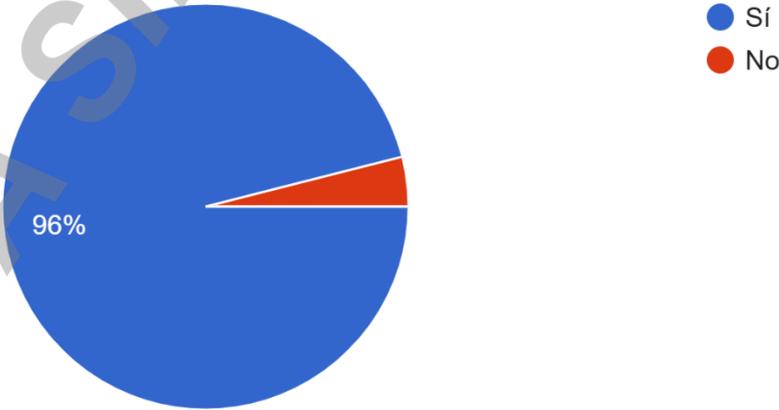
100 respuestas



2. Servicios Públicos

2.2. ¿Tienes servicio constante a la electricidad?

101 respuestas



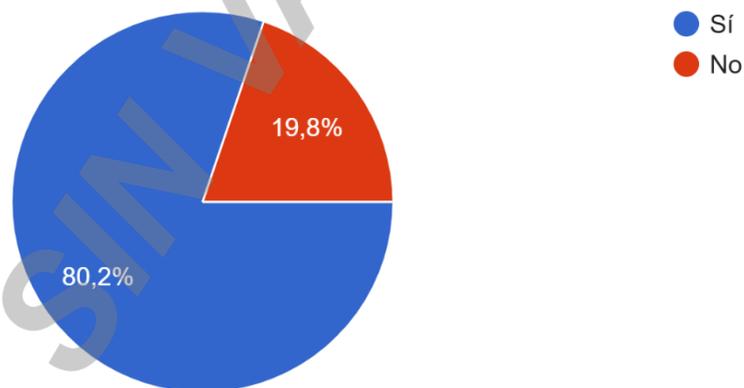
2.3. ¿Cómo calificas el servicio de recolección de basura es suficiente?

101 respuestas



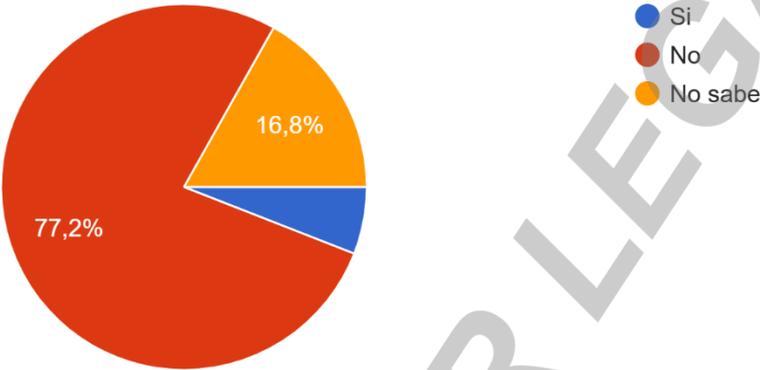
2.4. ¿Tu vivienda esta conectada al servicio de drenaje público?

101 respuestas



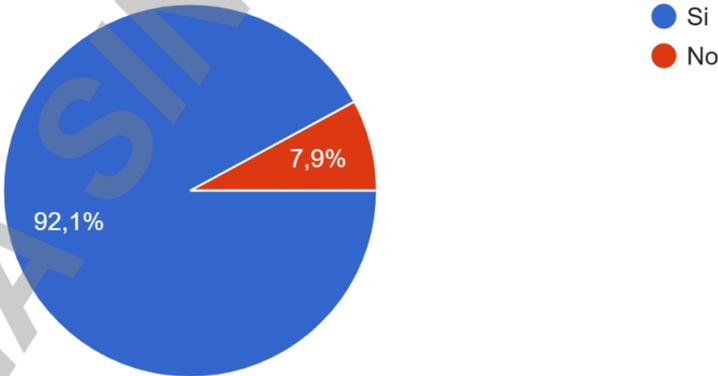
2.5. ¿En tu comunidad se cuenta con planta de tratamiento de aguas negras?

101 respuestas



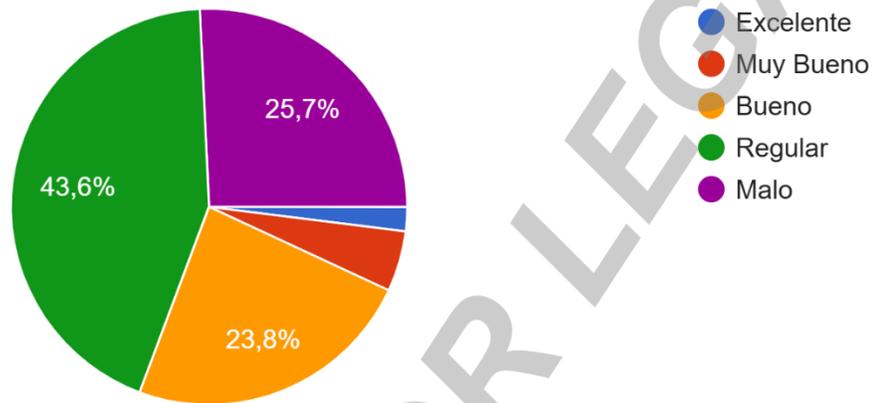
2.6. ¿En tu comunidad o colonia, cuentan con servicio de alumbrado público?

101 respuestas



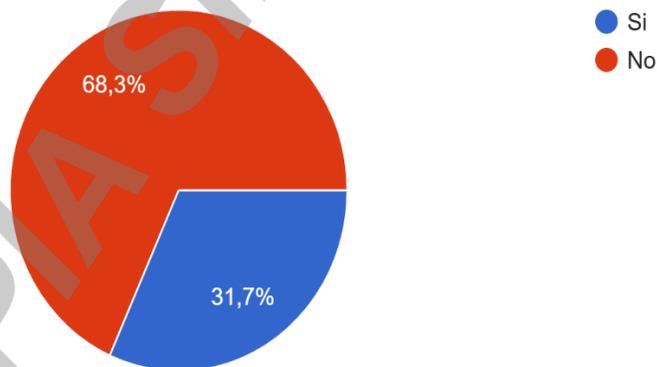
2.7. ¿Cómo calificas el servicio de alumbrado publico?

101 respuestas



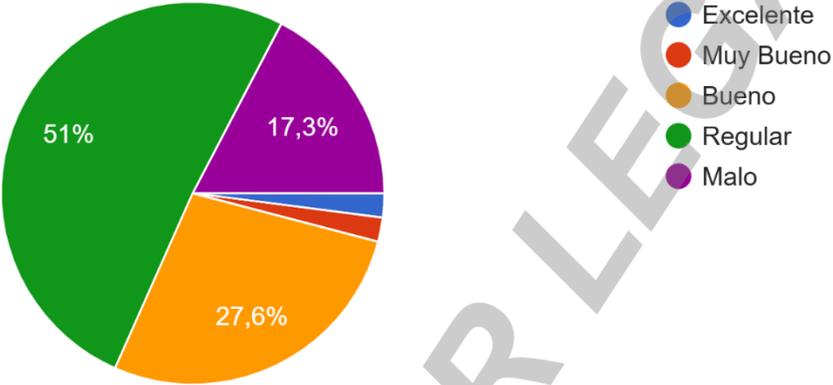
2.8. Durante el ultimo año ¿Ha hecho uso de los servicios de panteones por fallecimiento de alguna persona cercana?

101 respuestas



2.9. ¿Cómo Calificas la calidad del servicio de panteones en tu comunidad?

98 respuestas

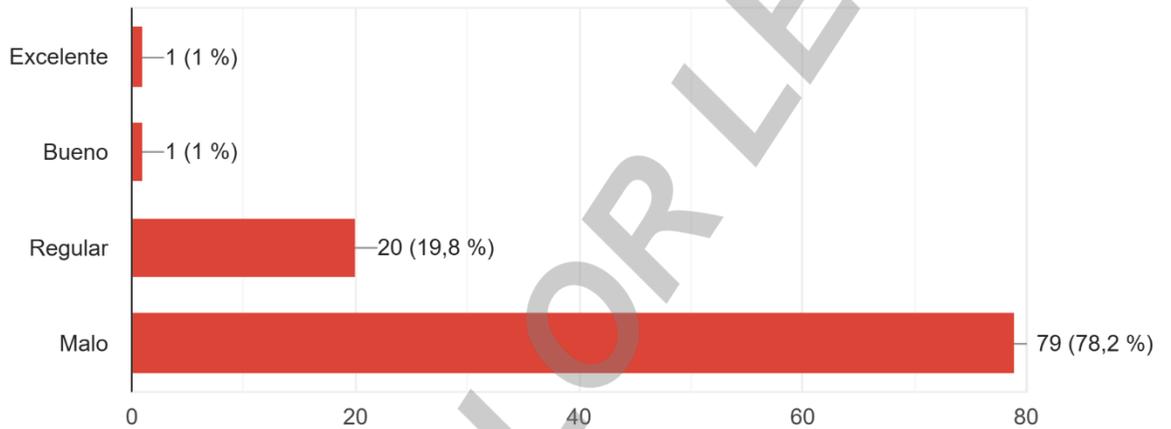


COPIA SIN VALOR LEGAL

### 3. Infraestructura

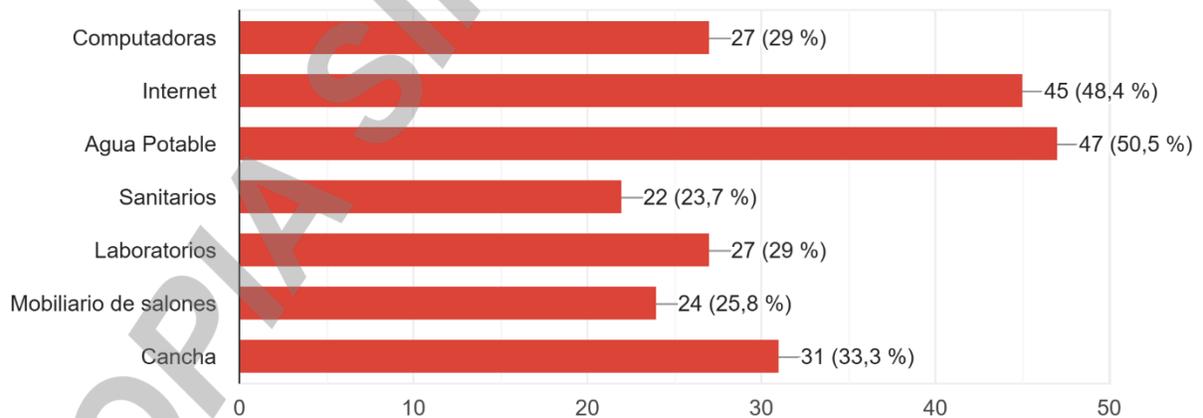
3.1. ¿Cómo calificarías el estado de las calles y caminos en tu comunidad?

101 respuestas



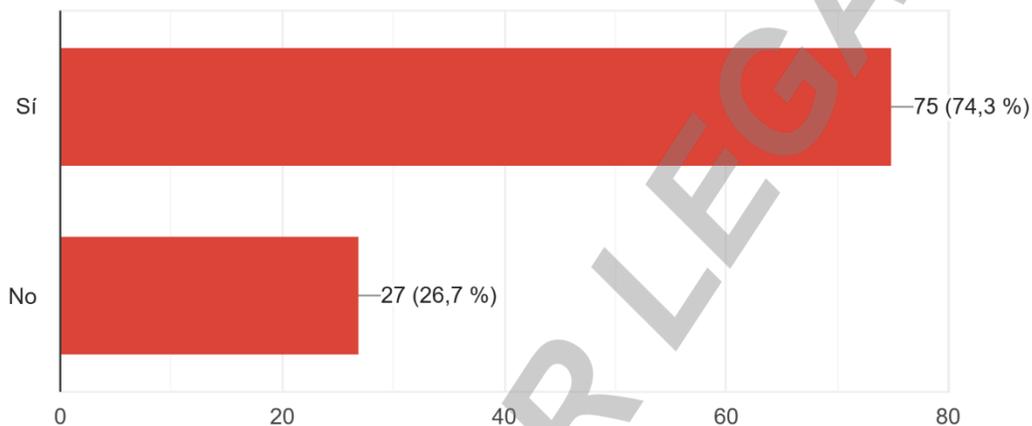
3.2. ¿De la lista siguiente, selecciona lo que hace falta en las instalaciones de tu comunidad?

93 respuestas



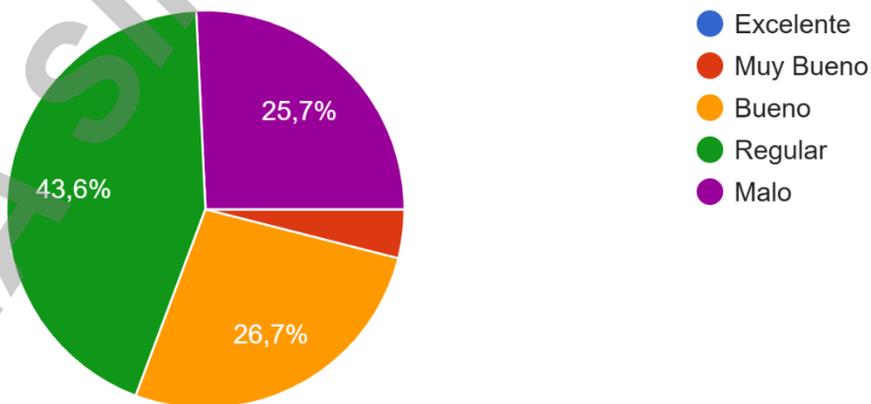
3.3. ¿Existe una red de transporte público que cubra tus necesidades?

101 respuestas



3.4 ¿Cómo calificas las instalaciones de salud en tu comunidad?

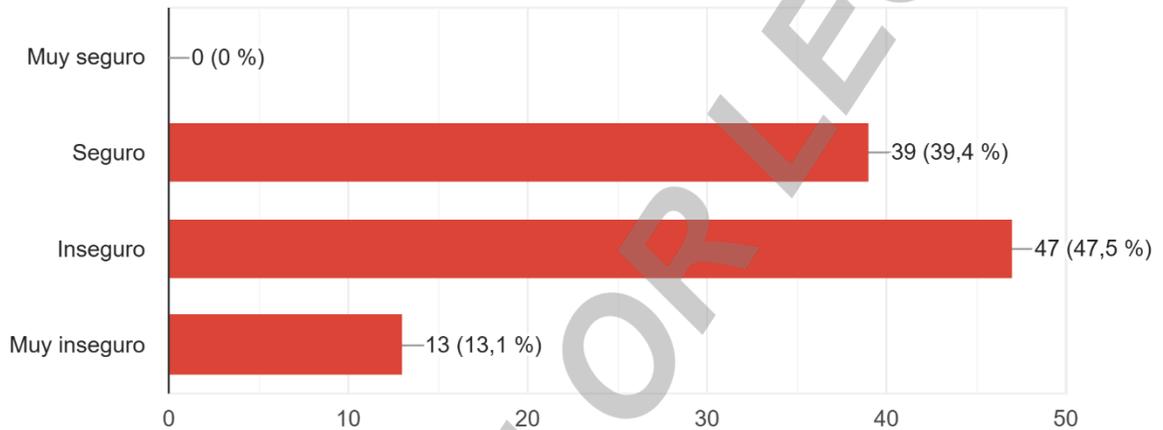
101 respuestas



## 4. Seguridad Pública

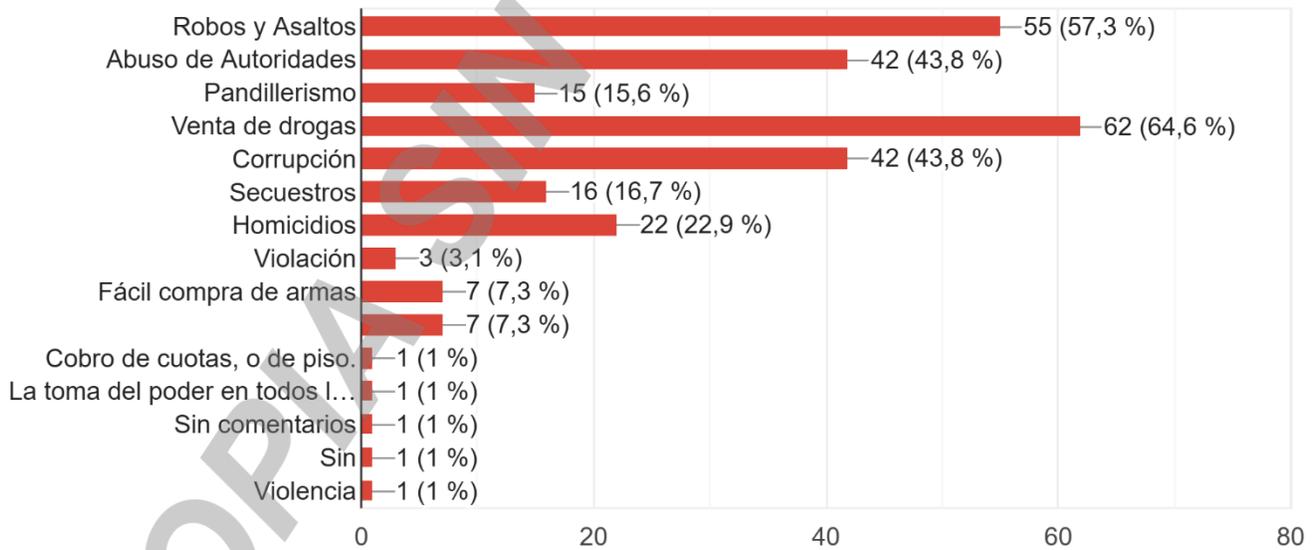
### 4.1. ¿Qué tan seguro/a te sientes en tu comunidad?

99 respuestas



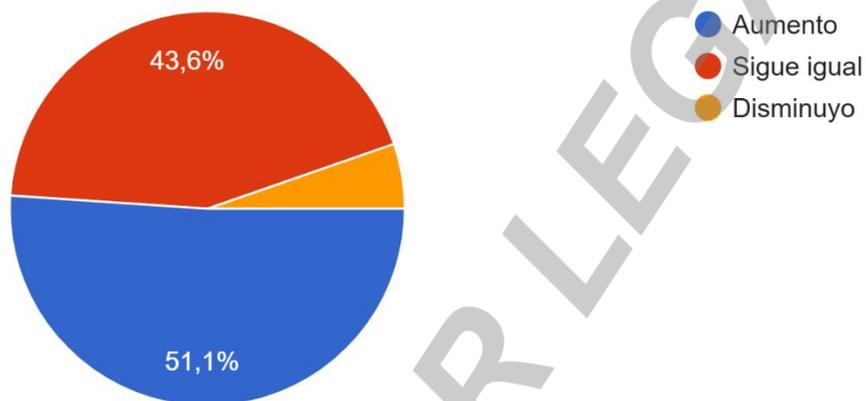
### 4.2. ¿Selecciona los tres problemas principales de inseguridad en tu comunidad?

96 respuestas



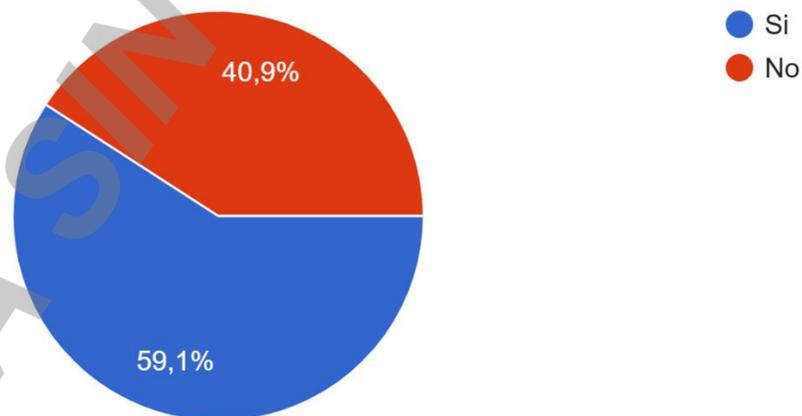
### 4.3. ¿En los últimos 3 años la corrupción?

94 respuestas



### 4.4. ¿Has sido victima de corrupción?

93 respuestas



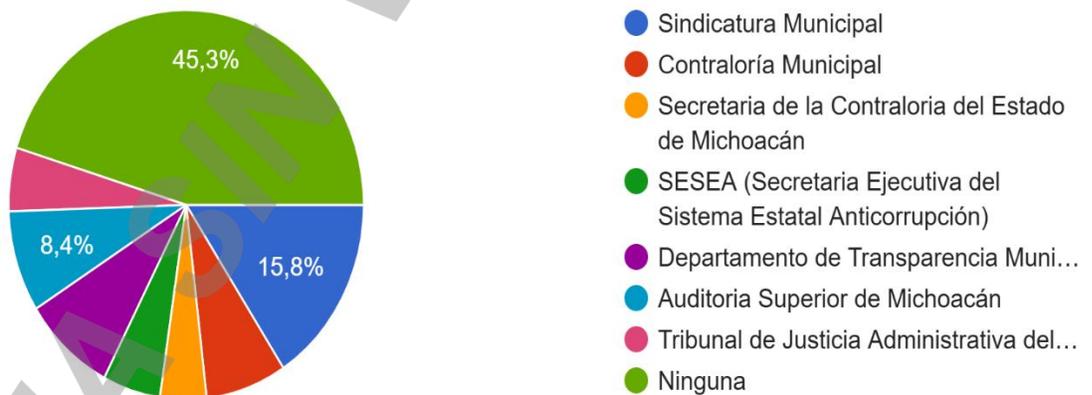
4.5. ¿Quién inicia la corrupción?

94 respuestas



4.6. ¿Conoces alguna de estas instancias encargadas del combate a la corrupción?

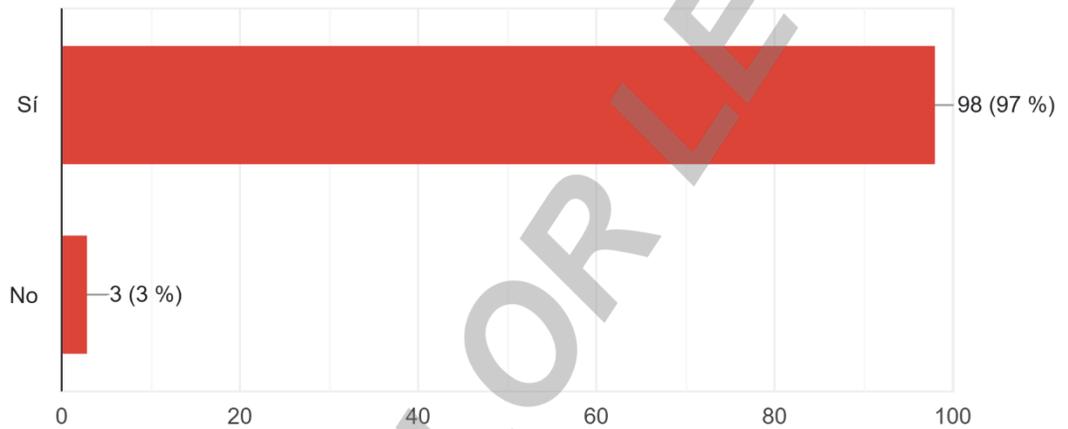
95 respuestas



## 5. Medio Ambiente

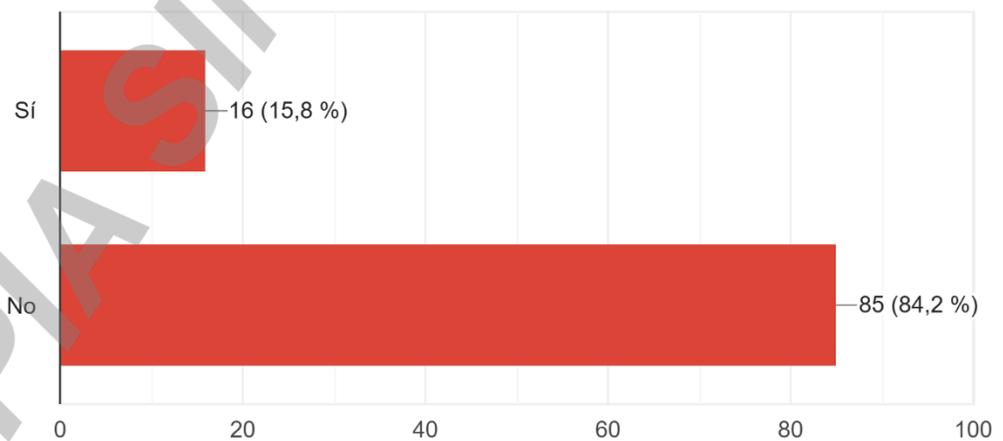
5.1. ¿Consideras que tu comunidad está afectada por la contaminación (basura, aire, agua, etc.)?

101 respuestas



5.3. ¿Tu comunidad está bien informada sobre el reciclaje y la gestión de residuos sólidos (basura)?

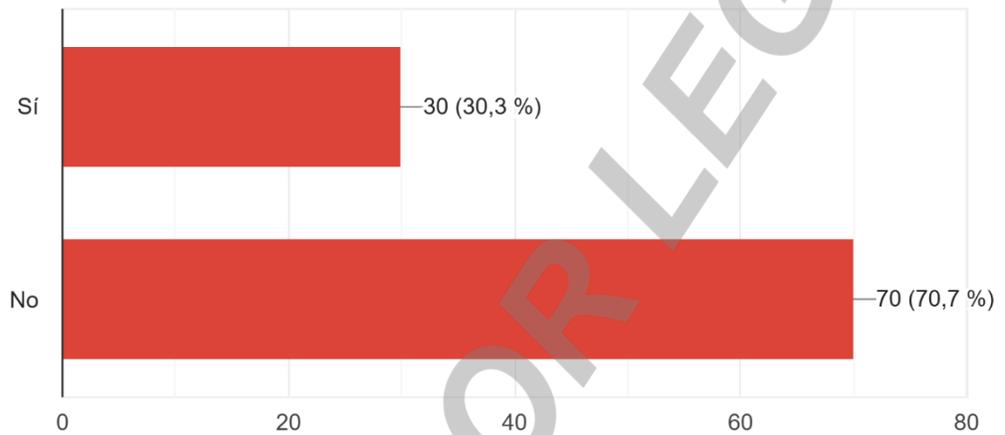
101 respuestas



## 6. Desarrollo Económico

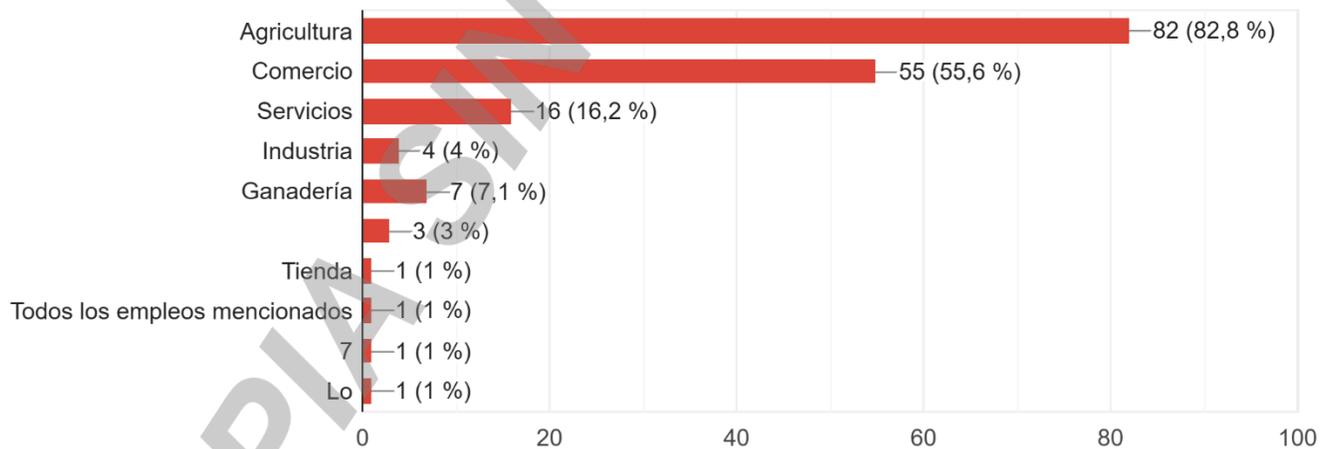
6.1. ¿Hay suficientes oportunidades de empleo en tu comunidad?

99 respuestas



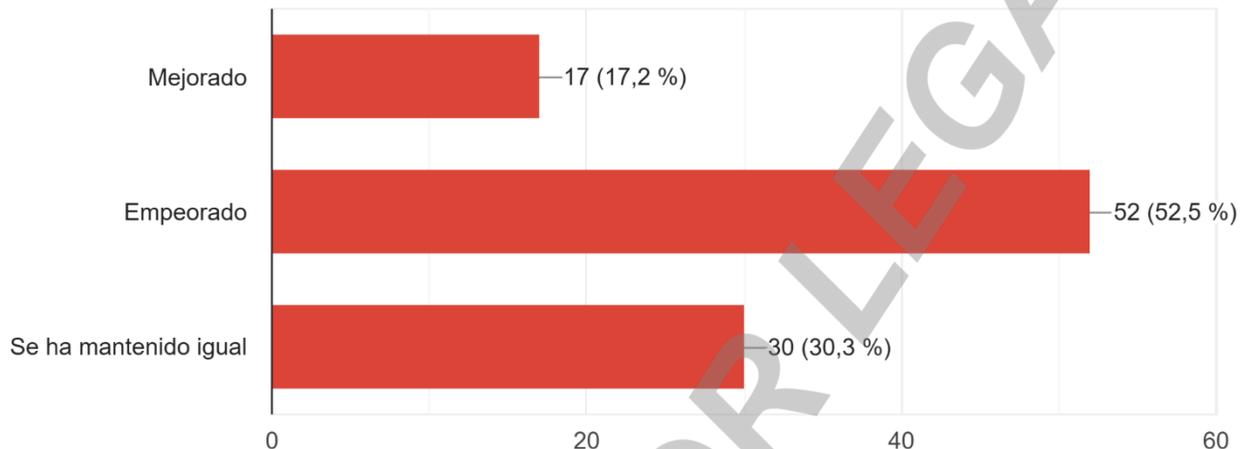
6.2. ¿Qué tipo de empleos son más comunes en tu comunidad?

99 respuestas



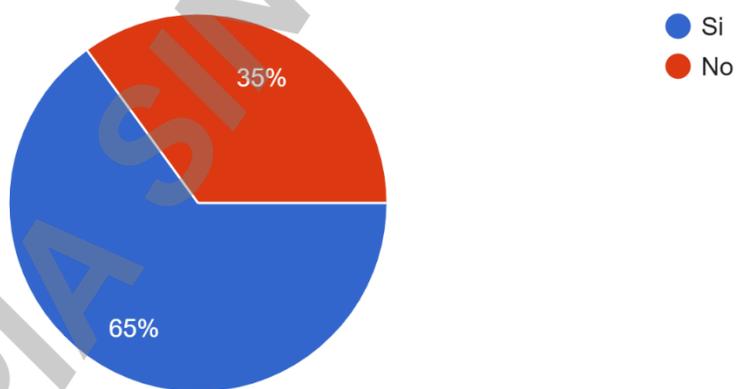
6.3. ¿Consideras que la economía local ha mejorado o empeorado en los últimos años?

99 respuestas

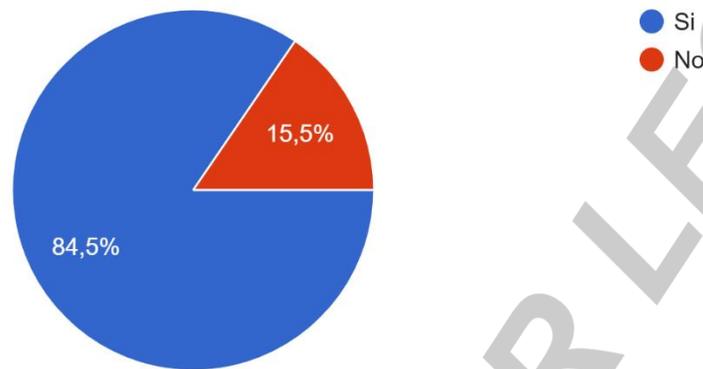


6.4. ¿Por las condiciones de vida en tu comunidad, tú o alguien de tu familia han tenido que emigrar?

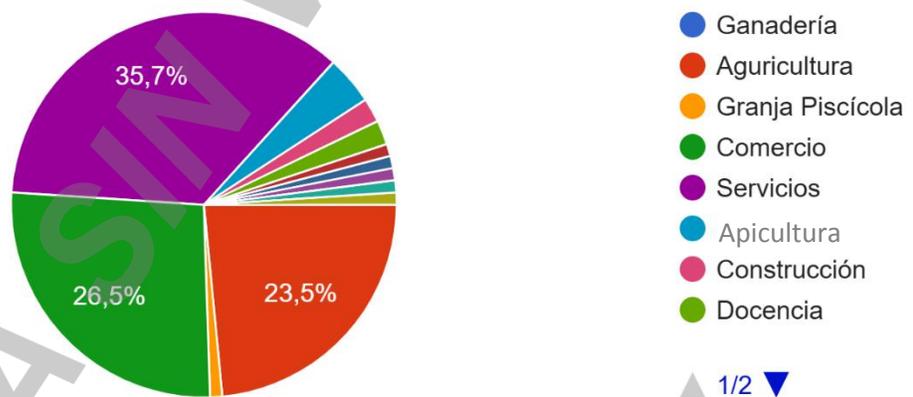
100 respuestas



6.5. ¿Consideras que lo migrantes contribuyen al desarrollo económico de tu comunidad?  
97 respuestas

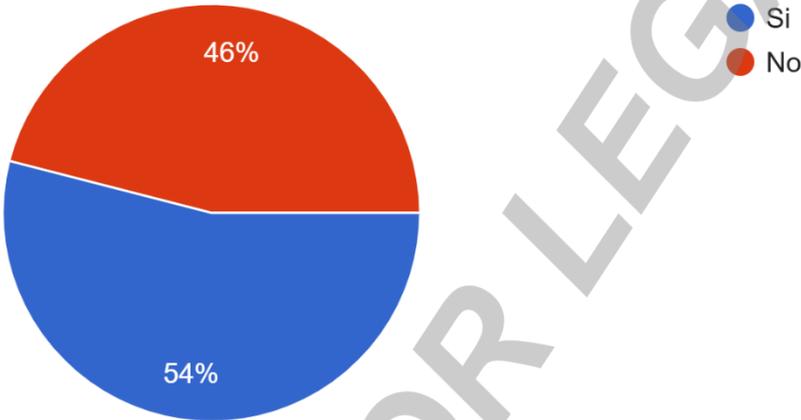


6.6. ¿Qué actividad productiva practicas?  
98 respuestas



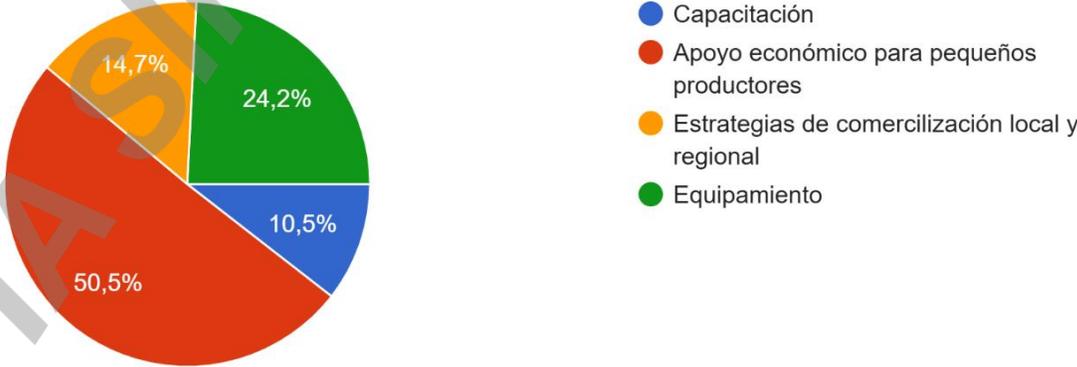
6.7. ¿El salario o ingreso de tu empleo te permite tener una vida digna?

100 respuestas



6.8. ¿Qué tipo de apoyo necesitas para desarrollar mejor tu actividad productiva?

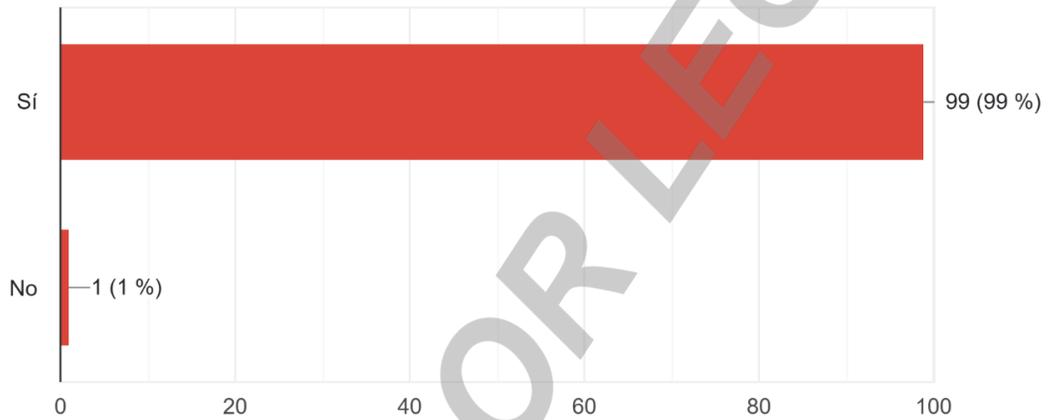
95 respuestas



## 7. Participación Ciudadana

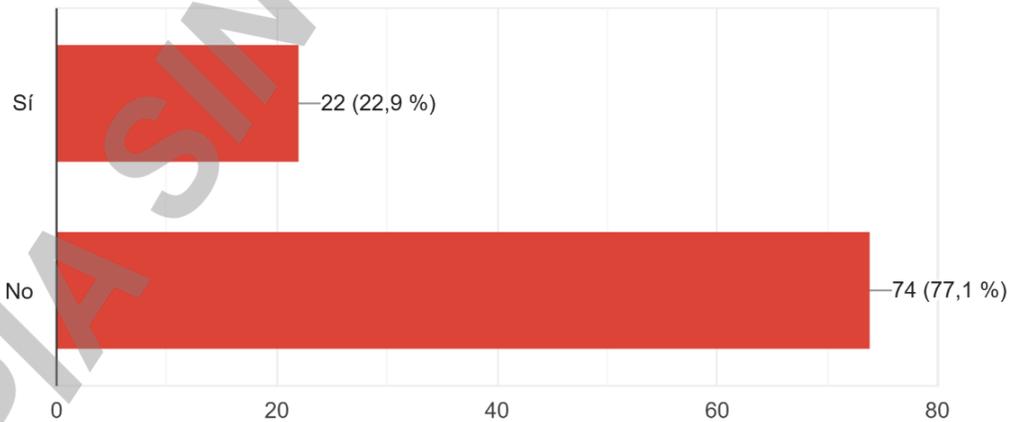
7.1. ¿Consideras importante la participación ciudadana en el diseño de programas para la población?

100 respuestas



7.2. ¿Sientes que tus opiniones son tomadas en cuenta por el Gobierno Municipal?

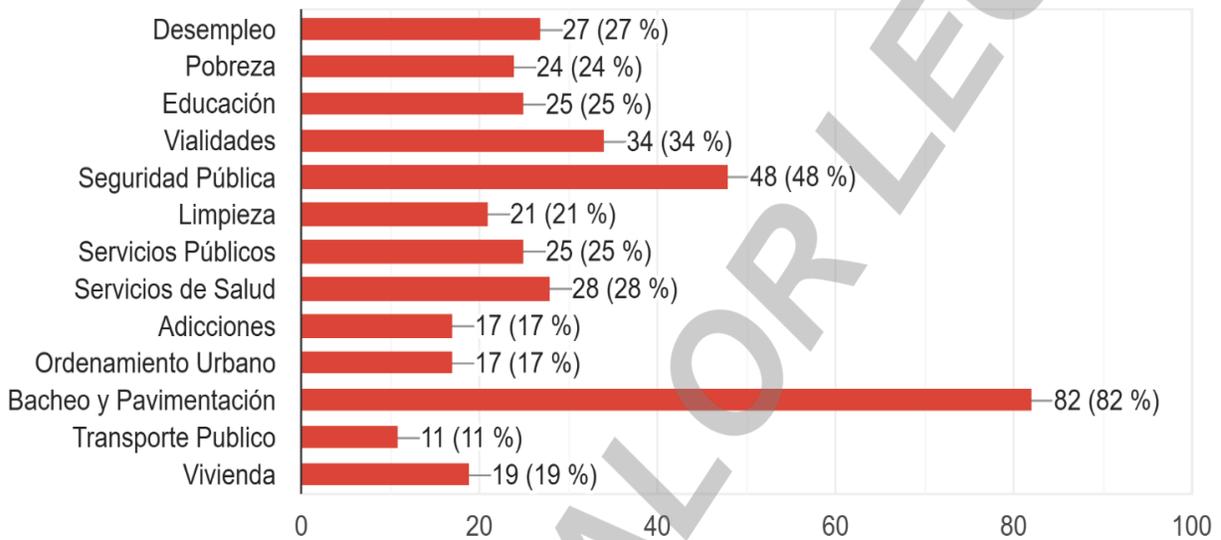
96 respuestas



## 8. Problemáticas más urgentes

8.1. ¿De la lista siguiente, selecciona los 3 problemas mas urgentes que existen en tu comunidad?

100 respuestas



**NOTA:** Existe duplicidad de respuestas ya que son más de 3 problemas los que la ciudadanía marco como urgentes.

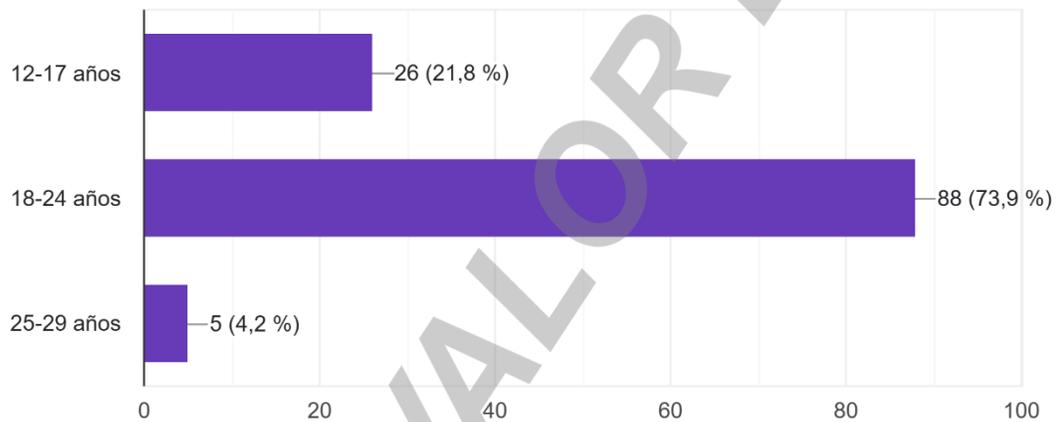
Encuesta DIGITAL para la Juventud de Tacámbaro  
PMD 2024\_2027

119 Respuestas

Sección 1: Información Demográfica

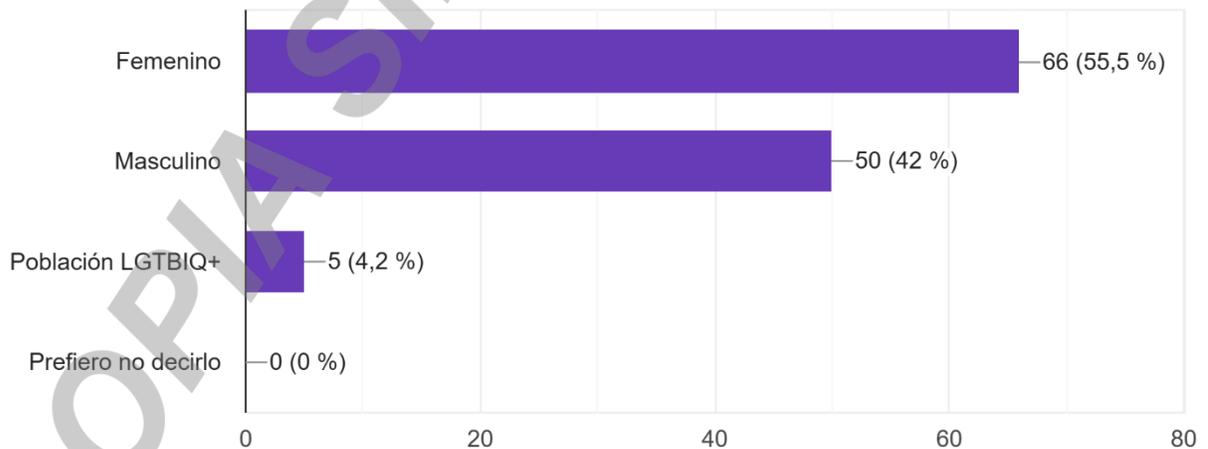
1. Edad:

119 respuestas



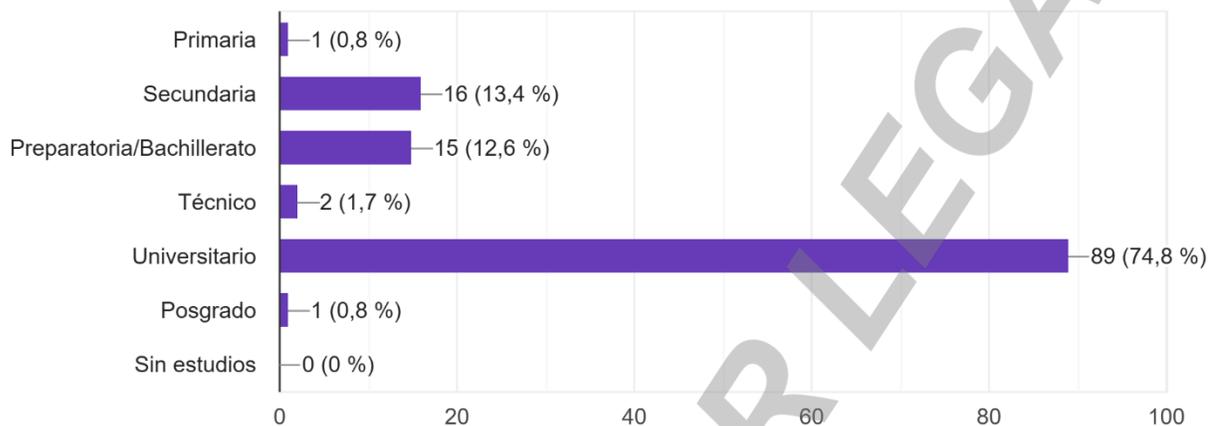
2. Genero

119 respuestas



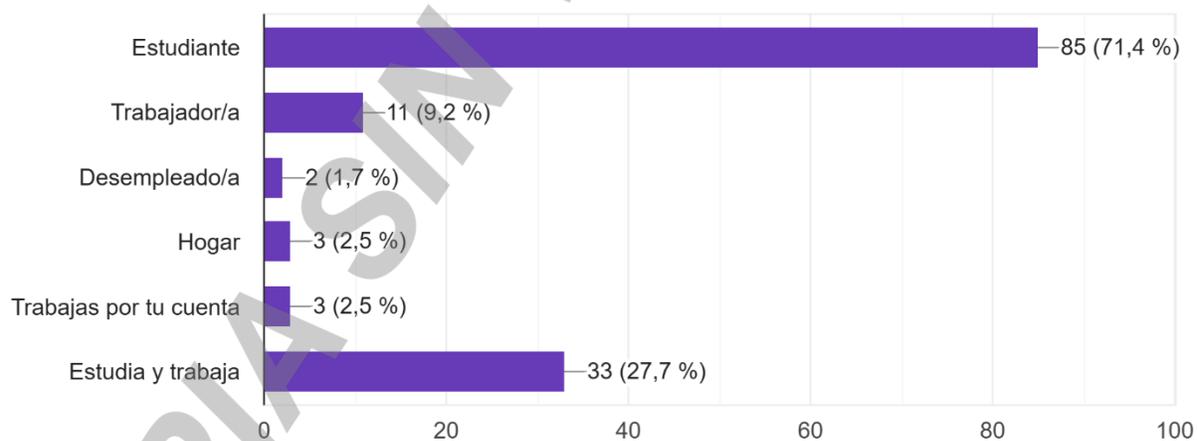
### 3. Nivel educativo:

119 respuestas



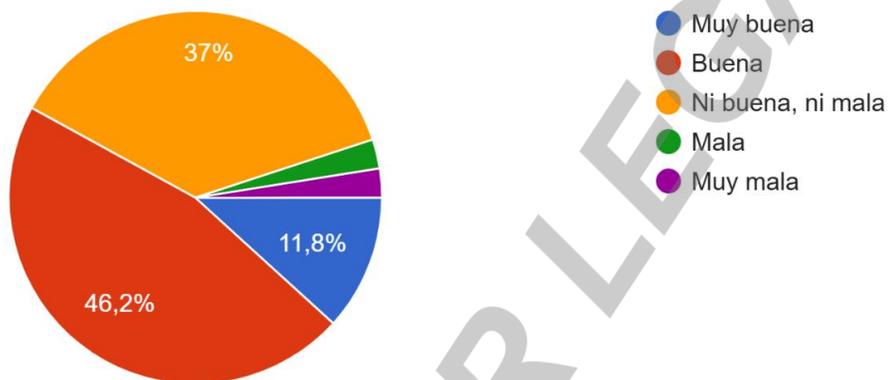
### 4. Ocupación:

119 respuestas



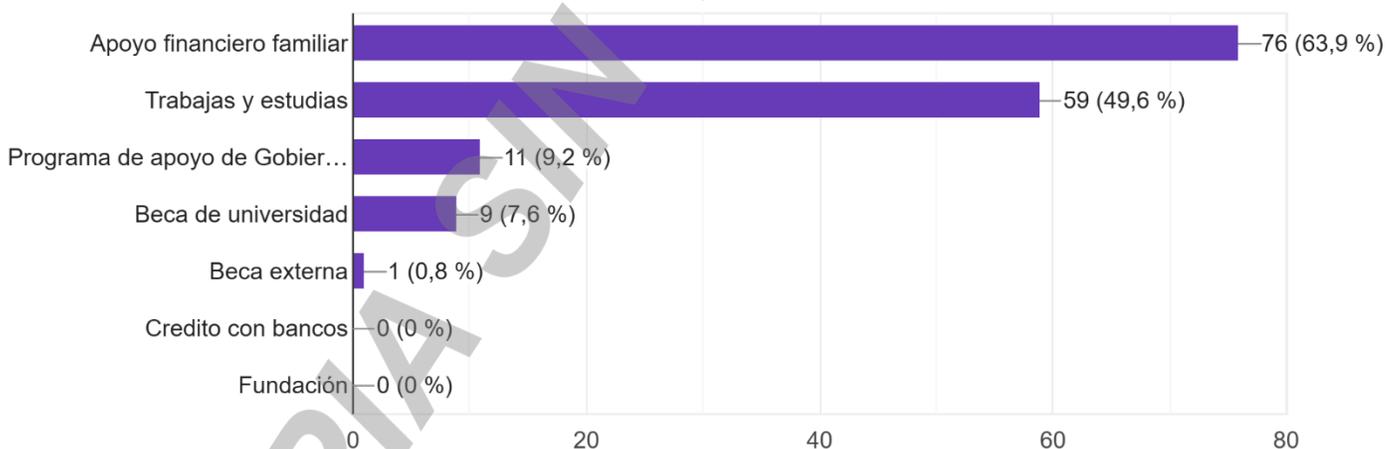
### 2.4 ¿Cómo calificas la educación en nuestro municipio en este momento?

119 respuestas



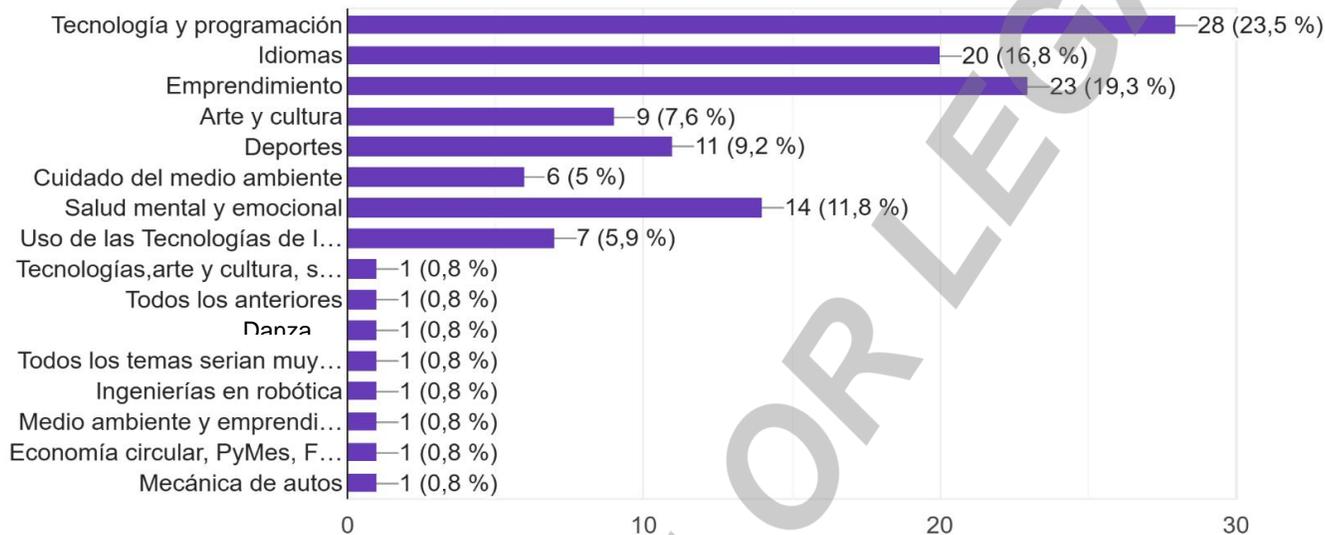
### 2.5 ¿Cuáles han sido tus fuentes de financiación para cubrir tus gastos de matrícula, vivienda, alimentación y otros gastos?

119 respuestas



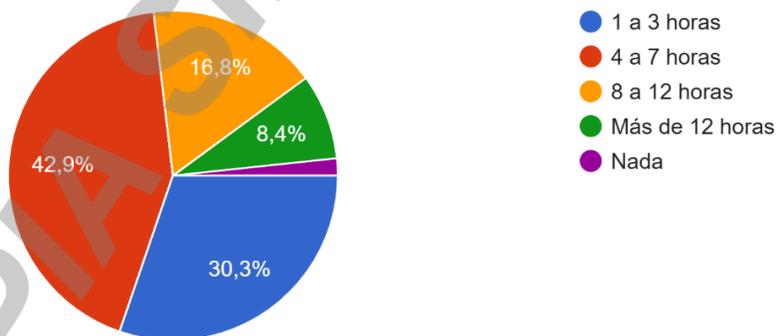
2.6 ¿Qué tipo de cursos o talleres te gustaría que se ofrecieran más en tu comunidad? (Puedes seleccionar más de una opción)

119 respuestas



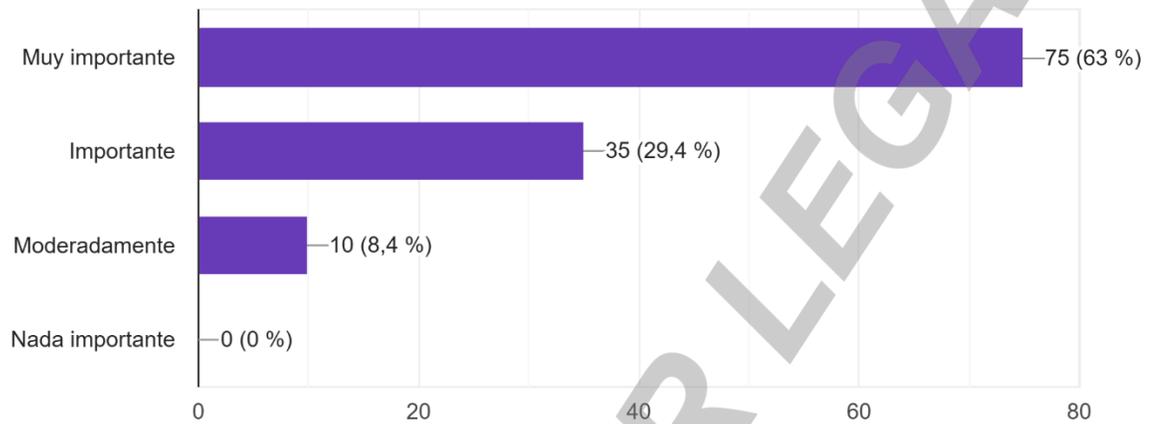
2.7 ¿Cuántas horas al día pasas frente a la tecnología, incluyendo celular, televisión, videojuegos, computadora o tableta?

119 respuestas



### 2.8 ¿Qué tan importante consideras la tecnología en tu educación?

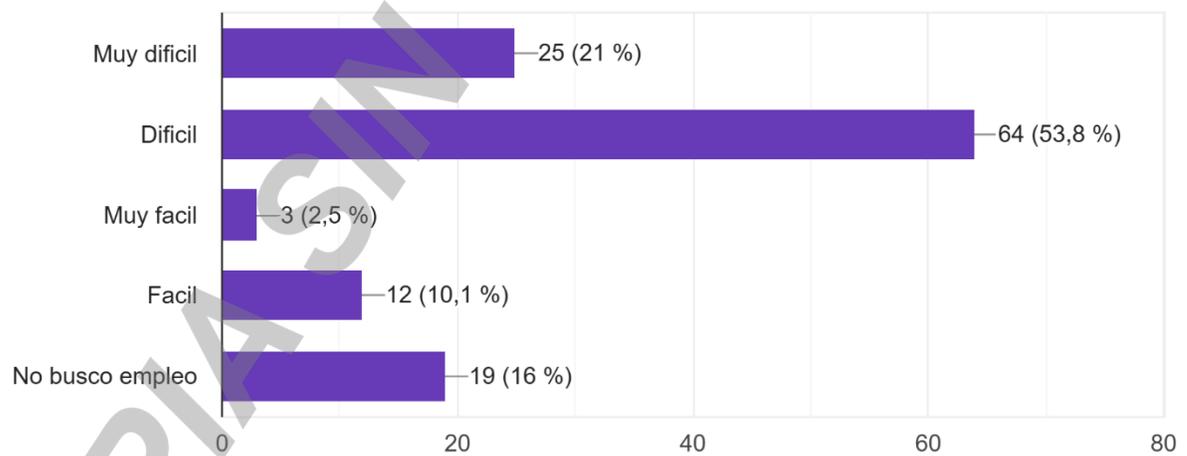
119 respuestas



## Sección 3: Empleo y Economía

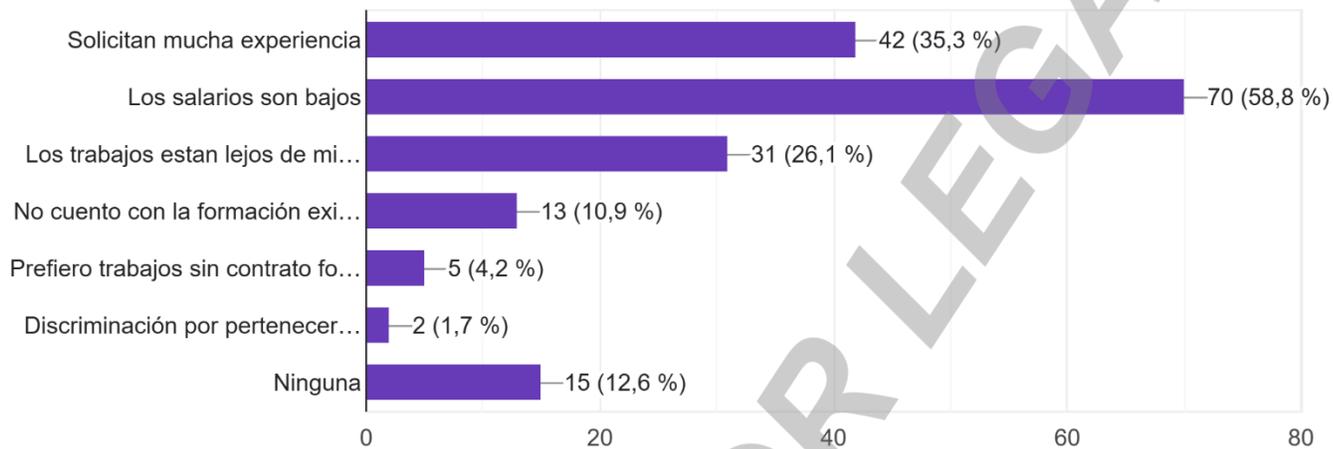
### 3.1 ¿Qué tan difícil te resulta encontrar empleo en Tacámbaro?

119 respuestas



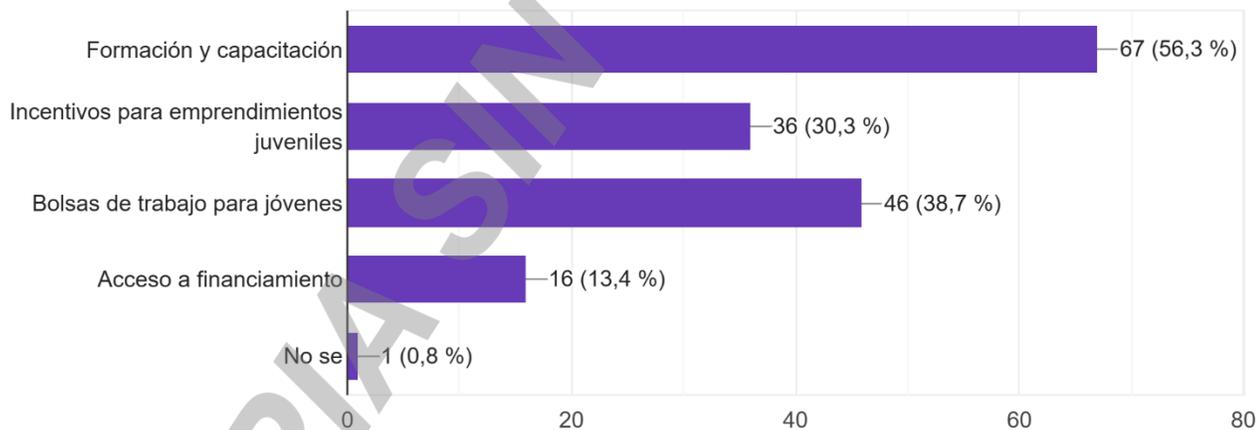
### 3.2 ¿Qué dificultades enfrentas para encontrar empleo ?

119 respuestas



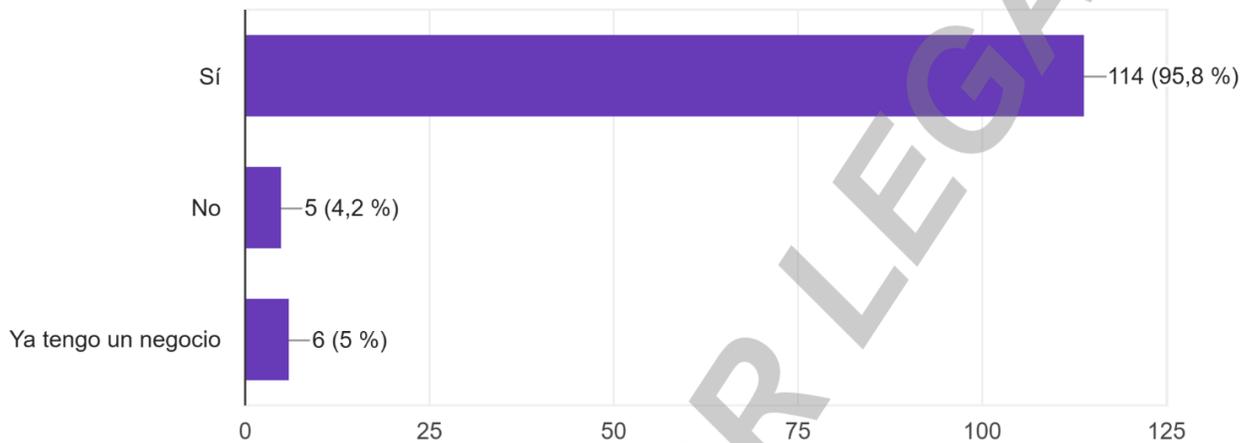
### 3.3 ¿Qué tipo de apoyo consideras necesario para mejorar las oportunidades laborales para jóvenes en Tacámbaro?

119 respuestas



### 3.4 ¿Te interesa emprender un negocio en el futuro?

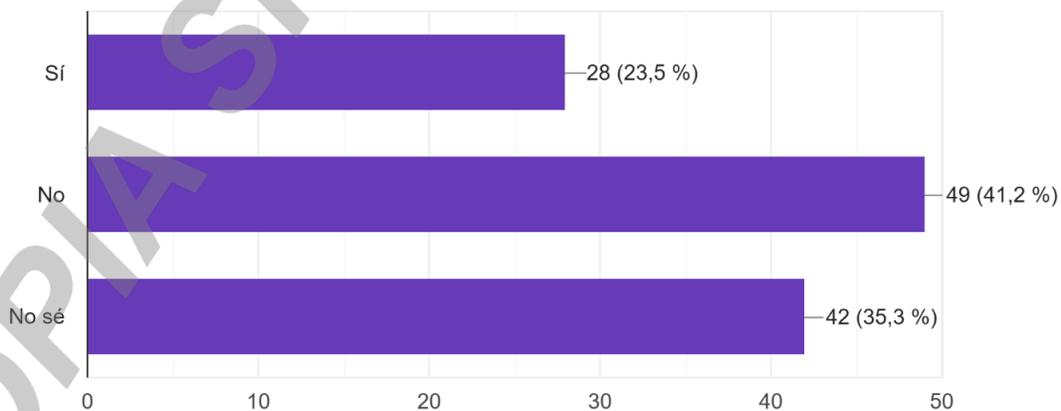
119 respuestas



## Sección 4: Salud y Bienestar

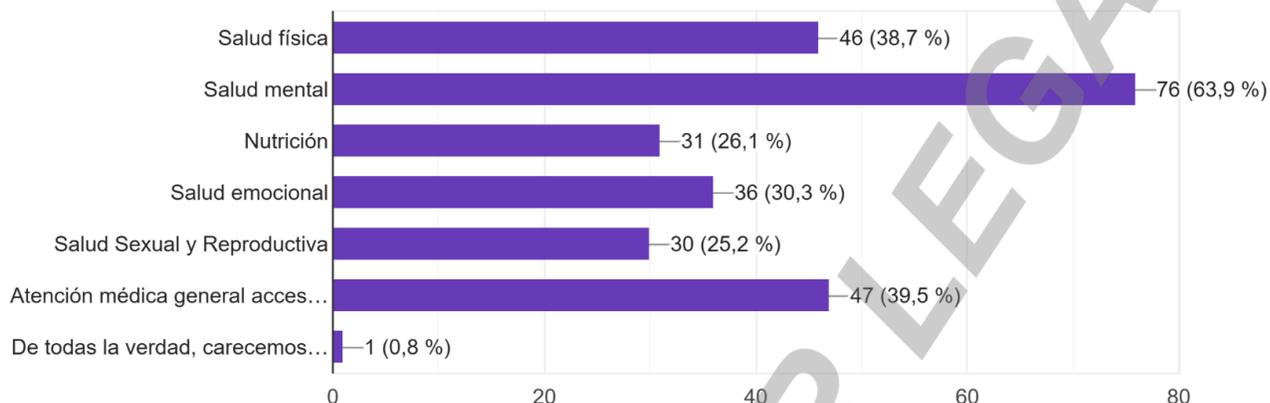
### 4.1 ¿Consideras que los servicios de salud disponibles para jóvenes en Tacámbaro son suficientes?

119 respuestas



#### 4.2 ¿Qué aspectos de tu salud consideras que requieren más atención?

119 respuestas



Es así como de esta fuente de información se nutre el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para plasmar las necesidades, expectativas y aspiraciones más legítimas de la ciudadanía, que en un esquema de consulta democrático incluyó a todos los sectores sociales: grupos vulnerables y minoritarios, comercio, academia, comunidad cultural, comités y organizaciones ciudadanas, entre otros, quienes ejercieron su derecho a participar en los asuntos de gobierno y de libertad de expresión.

**ANEXO 5****Mecanismos de seguimiento y evaluación**

Este apartado sí forma parte del PMD. El seguimiento y la evaluación implican contar con un sistema, el cual consiste en un conjunto de procesos y herramientas digitales. Esto se organiza en una estructura diseñada para facilitar el monitoreo de las políticas y los programas. Un buen sistema contribuye a identificar áreas de mejora, tomar decisiones informadas y optimizar los recursos. El seguimiento debe ser un proceso continuo y sistemático para recolectar los datos que serán el insumo de los indicadores de gestión, de manera que en cualquier momento se pueda saber el avance en el cumplimiento de las metas. Este sistema debe posibilitar también la evaluación, cuyo fin es determinar los resultados e impactos de las intervenciones del gobierno, para mejorar las condiciones de vida de la población.

El diseño de un sistema de este tipo se basa en las etapas de planeación, en las cuales se establecieron los objetivos, las metas y los indicadores del desempeño. Dado que se tienen que recabar datos frecuentemente para conocer el progreso, el siguiente paso es diseñar una metodología para la recolección de la información, de manera eficaz y eficiente. El sistema se concreta en una plataforma digital para gestionar y almacenar la información. Esta herramienta digital, en general, opera a través de tableros de control para observar los avances en las metas establecidas.

Es necesario, también, establecer la frecuencia de los informes y quienes serán los responsables de elaborar los informes y las recomendaciones, para comunicar los resultados a los responsables de cada programa. Estos hallazgos deben servir para ajustar las estrategias y actividades e implementar mejoras continuas. El fin es el aprendizaje para lograr la efectividad de los programas y políticas públicas. Por ello se debe tener identificada cada dependencia responsable de los programas sectoriales, así como las dependencias y entidades participantes, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos sectoriales de acuerdo a sus atribuciones.

Este instrumento no es parte del PMD, su fin es organizar al equipo técnico que elaborará el mismo. El contenido se basa en las actividades necesarias en todas las etapas, el tiempo necesario para ejecutarlas, la asignación de un responsable, la definición del resultado o producto esperado de esa actividad y los recursos necesarios para llevarla a cabo. Esto posibilita aplicar de manera eficiente los recursos públicos humanos y materiales, para lograr la elaboración del PMD en tiempo y forma.

COPIA SIN VALOR LEGAL

Ejemplo de Programa de Trabajo

<b>Actividad</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Responsable</b>	<b>Resultado o Producto</b>	<b>Recursos</b>

<b>FORMATO DE SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027</b>
<b>EJE RECTOR:</b>
<b>OBJETIVO:</b>
<b>ESTRATEGIA:</b>
<b>DIRECCIÓN QUE REPORTA:</b>
<b>ACCIÓN REALIZADA:</b>
<b>EVIDENCIA</b>

Los formatos de evaluación y seguimiento serán proporcionados a cada dirección con su respectiva capacitación en los primeros 45 días del año 2025.

**Bibliografía y otras referencias**

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2023). Aspectos Relevantes del Gasto Federalizado PPEF 2024. Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.  
[www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2023/cefp0332023.pdf](http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2023/cefp0332023.pdf)
- CONABIO (2024). Sitio web: <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>
- CONEVAL (2024). Sitio web: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx)
- Congreso de Michoacán (2016). Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Periódico Oficial del Estado de Michoacán. Disponible en: <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-HACIENDA-MUNICIPAL-REF29-DIC-2016.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [México]. 5 de febrero de 1917. (25 de febrero 2021) Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)
- Gobierno de Michoacán (2022). Protocolo general de actuación del gobierno del estado de Michoacán, para la transición de las comunidades indígenas hacia el autogobierno y el ejercicio del presupuesto directo. UNAMENES, CONACYT.
- INAFED, SEGOB (2022). Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/710671/2.\\_Cuaderno\\_de\\_trabajo\\_GDM\\_22-24\\_iii\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/710671/2._Cuaderno_de_trabajo_GDM_22-24_iii_1_.pdf)
- INEGI (2024). Sitio web <http://www.inegi.org.mx>
- Naciones Unidas México. Agenda 2030 del sitio web ONU México. (25 de febrero 2021). Recuperado de <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/>
- OECD (2024). Índice para una Vida Mejor. Disponible en: <https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/#/11111111111>
- OPR, INAFED, GIZ (2020). La Agenda 2030 y el desarrollo municipal sostenible. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030.
- PND (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación, 2019. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599%fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599%fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)
- PNUD (2022). Las Recomendaciones para la incorporación del Desarrollo Sostenible en ejercicios de Gobierno Abierto Municipal de la Caja de Herramientas.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2024). Presupuesto basado en Resultados 2024. @prende.mx. Secretaría de Educación Pública. Disponible en: [https://mexicox.gob.mx/courses/coursev1:SHCP+PBER240514X+2024\\_05/course/](https://mexicox.gob.mx/courses/coursev1:SHCP+PBER240514X+2024_05/course/)
- USAID, INAI, CIMTRA, PNUD (2022). Recomendaciones para la incorporación del enfoque de desarrollo sostenible en ejercicios de gobierno abierto municipal.

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**ADMINISTRACIÓN:** Es la ciencia social que tiene por objeto el estudio de las organizaciones y la técnica encargada de la planificación, organización, dirección y control de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, del conocimiento, etc.) de una organización, con el fin de obtener el máximo beneficio posible; este beneficio puede ser social, económico, dependiendo de los fines perseguidos por la organización.

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población.

**ESTRATEGIA:** Principios y rutas fundamentales que orientan el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra como una institución pretende llegar a esos objetivos. Se pueden distinguir tres tipos de estrategias, de corto, mediano y largo plazo, según el horizonte temporal.

**EVALUACIÓN:** Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas.

**INDICADOR:** Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**INNOVACIÓN:** Es un cambio que introduce novedades, y que se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos o renovarlos.

**INDICADOR DE GESTIÓN:** Los indicadores de gestión son una herramienta que entrega información cuantitativa durante el desarrollo del proceso. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que, comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño.

**INDICADOR ESTRATÉGICO:** Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

**INFRAESTRUCTURA:** Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad o para que un lugar pueda ser utilizado.

**INSTRUMENTACIÓN:** Consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista.

**INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN:** Planes, programas y proyectos.

**LÍNEA DE ACCIÓN:** Campo de actividad más concreto del Plan Municipal de Desarrollo, pero que generalmente no se compromete a especificar unidades de medida ni plazos para alcanzar dichas acciones.

**LINEAMIENTOS:** Directrices que establecen los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que habrán de tener.

**MARCO JURÍDICO:** Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

**MEJORA REGULATORIA:** El propósito de la mejora regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

**META:** Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar con los recursos necesarios, expresado en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados.

**META DEL INDICADOR:** Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

**MIR:** Matriz de Indicadores de Resultados

**MISIÓN:** Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto. **MML:** Matriz de Marco Lógico

**MONITOREO:** Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

**OBJETIVO:** Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones. Expresión de la misión, en términos de los resultados específicos cuantificables que se desean alcanzar.

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED):** Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD):** Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND):** Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

**PLANEACIÓN:** Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el Municipio.

**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:** Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Municipal establecer su Misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

**PRESUPUESTACIÓN:** Proceso de consolidación de las acciones encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado período; comprende las tareas de formulación, discusión y aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

**PRODUCTIVIDAD:** Capacidad de producción por unidad de trabajo, superficie de tierra cultivada, etc.

**PROCESO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN:**

Orientación del gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y entidades del Ayuntamiento.

**PROGRAMA:** Instrumento normativo del Sistema de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Municipal de Desarrollo, mediante la

identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA):** Instrumentos de corto plazo (un año), que constituye el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo. Especifican las metas, proyectos, acciones y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Es un instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad, y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

**PROGRAMACIÓN:** Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Municipal de Desarrollo.

**PROPÓSITO:** Es el resultado inmediato que se espera por la aplicación de un programa o proyecto.

**PROXIMIDAD:** Circunstancia de estar a poca distancia de un punto que se toma como referencia en el espacio o en el tiempo.



COPIA SIN VALOR LEGAL

